LA NACION

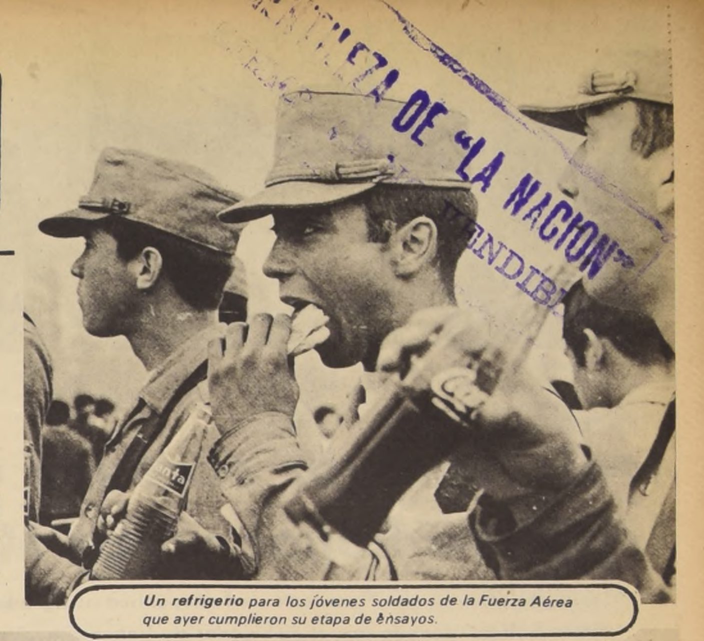
Santiago, Sábado 12 de Septiembre de 1970

PRECIO: E° 1,30.-

ARICA - TARAPACA —	Precio del ejemplar durante la semana	E° 1.30
ANTOFAGASTA	Más flete aéreo LASA	E° 0.30
SERVICIO AEREO	Edición Dominical, incluyendo Suplem	E° 1.80
ESPECIAL LASA	Más flete Aéreo LASA	E° 0.30

Fundado el 14 de enero de 1917
Año LIV
Nº 19.271

Pacheco, Presidente de cita Interamericana de Ministros



Un refrigerio para los jóvenes soldados de la Fuerza Aérea que ayer cumplieron su etapa de ensayos.

VIÑA DEL MAR (Por Mariza Andrade, Enviada Especial). A las metas cumplidas a través de los programas puestos en marcha por el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura se refirió el Ministro de Educación, Máximo Pacheco, elegido ayer Presidente de la reunión ordinaria que tiene como sede a este balneario.

Esta asamblea ha reunido a otros 5 Ministros de Educación de América Latina, a los ejecutivos de los organismos internacionales para el desarrollo de la educación y a destacados personeros "del campo de la cultura en el hemisferio.

Entre ellos está integrando la delegación de Argentina el doctor Bernardo Houssay, Premio Nobel de Ciencias.

El Ministro de Educación y Presidente de la reunión, en conferencia de prensa ofrecida al mediodía de ayer, pasó revista a la inversión que se había dado, a través de proyectos específicos, a los aportes que forman el Fondo Multilateral para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Dijo que durante la temporada 1969-1970, con la intervención de 155 instituciones latinoamericanas los programas habían permitido movilizar 611 becarios y 315 profesores e investigadores asociados.

—"Se han destinado, agregó, del fondo total 1.485.426 dólares para 64 planes de esfuerzos y 1.124.529 dólares en equipos a los centros responsables de los proyectos multinacionales".

Añadió que en cuanto a los beneficios, Chile había aportado en el periodo 1969-70 250 mil dólares y había recibido a cambio un aporte de 750 mil dólares, la mayor parte en el rubro de Ciencias y Tecnologías y una pequeña parte para educación.

El Ministro insistió que a pesar del alto aporte que realiza Estados Unidos, la distribución de los fondos a los países para programas nacionales y regionales lo hace el Consejo del CIECC con latinoamericanos y por latinoamericanos. De esta forma el CIECC es uno de los organismos que esta operando efectivamente en el desarrollo científico, tecnológico y cultural de los pueblos de América Latina.

Explicó que los fondos del organismo provienen de aportes voluntarios que hace cada país y que Estados Unidos entrega 2 dólares por cada un dólar aportado por cada país latinoamericano.

Realizado los cálculos para el período 1970-1971, se puede estimar que este fondo asciende a los 15 millones de dólares, 10 de los cuales provienen de USA.

Finalmente, el Ministro Pacheco dio especial importancia al Seminario que se realizará el martes venidero para discutir la influencia de los medios de comunicación social en la educación y formacion cultural de los pueblos.

"Es posible, señaló, que salga una recomendación, la que Chile apoya, que establezca medidas que permitan defender el capital cultural de los pueblos frente a una posible colonización cultural por quienes disponen de los medios para ocupar el espacio".

La Fuerza Aérea demostró ayer, en la Elipse del Parque Cousiño, que ya se encuentra lista para hacer una extraordinaria presentación el 19 de septiembre, día de la Parada Militar.

Paso de parada y voces de mando en el Parque

PASO DE PARADA ... voces de "vista a la derech ... Sonidos marciales de bandas y nubecillas de polvo levantadas por las botas de los soldados, es en estos días la imagen que entrega el Parque Cousiño, que se prepara para ser escenario de la próxima Parada Militar.

Ayer en la mañana, los efectivos militares de la rama del aire, en tenida de campaña y dirigidos por sus oficiales, desfilaron impecablemente a todo lo largo de la Elipse del Parque Cousiño, preparándose para la demostración que todas las fuerzas armadas deberán realizar el 19 de septiembre.

Una pasada y otra, frente a los proscenios y a la tribuna presidencial, corrigiendo la simetría del paso y el hombro a hombro de los soldados que desfilaron hasta conseguir casi la perfección y la sincronización en los movimientos de más de mil hombres que ayer realizaron sus ejercicios preparatorios.

La Escuela de Especialidades, efectivos de la Base Aérea El Bosque, Cerrillos y Colina, ensayaron durante toda la mañana todos los movimientos, que al segundo y con exactitud deberán realizar el día de la Parada Militar.

Muy serios y reconcentrados en las voces de mando y en las instrucciones previamente impartidas, los hombres desfilaron con el mismo entusiasmo y la misma disciplina con que deberán hacerlo ese día, el cual todos ellos tienen en mente.

La gran cantidad de público, especialmente gente menuda y colegiales que se reunieron desde tempranas horas de la mañana para observar el movimiento de las tropas, no quedó defraudado ante la disciplina y gallardía demostrada por la Fuerza Aérea que se lució en estos ejercicios preparatorios.

Con su tambor mayor a la cabeza que demostró gran seguridad guiando con su guaripola los movimientos de la tropa, de la Fuerza Aérea, mereció los elogios del Comandante de la Plaza que en su caballo, observó durante todo el día, los ejercicios preparatorios de todas las unidades.

Descanso y vuelta a seguir

Pero no sólo la elipse del Parque Cousiño era centro de movimiento y trabajo. Personal del ejército, sin detenerse a observar las continuas evoluciones de la tropa, levantaban proscenios, marcaban de blanco los costados y mojaban la tierra para evitar el tierral.

Otros en tanto, pintaban las tribunas, limpiaban y sacaban brillo al escudo y metales del palco presidencial o enumeraban las aposentadurías que para el 19 se verán repletas de un público que peleará cada centímetro cuadrado para no perderse detalles de esta tradicional fiesta para grandes y chicos.

Dos pasadas frente a las tribunas de los 1.200 hombres con banda y paso de parada y luego un breve descanso para los que han puesto todo su empeño en no perder el paso y mantenerse alineados sin que ni un detalle rompa la sincronización de los movimientos.

Armas cruzadas sirvieron de lecho para el estandarte, que cubierto por una funda para evitar el polvo esperaron a sus dueños que reponían sus fuerzas con una bebida, un sandwich y una fruta.

Gran parte del público asistente eran familiares y amigos que se mezclaron entre los uniformados que mostraban en sus rostros la satisfacción de una primera parte bien cumplida.

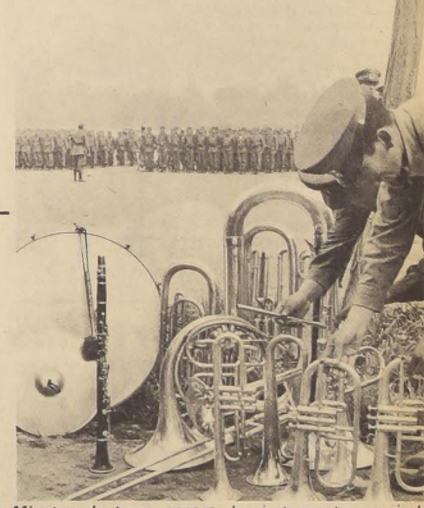
Indicaciones de "endérezate un poco" ó "no muevas tanto la mano", fue el aporte del público que también quería contribuir al excelente resultado que en la última y cuarta pasada dieron los efectivos de la Fuerza Aérea.

La tropa encabezada por el Coronel Hernán del Río y los Comandantes de Grupo, Carlos Castro y Luis Ruiz Navarro junto con observar atentamente el paso de los hombres, marchaban también con precisión y gallardía.

De esta forma la Fuerza Aérea quedará lista para marchar junto a todas las fuerzas Armadas, en un ensayo general el martes 15, en la Preparatoria. Para el miércoles 16 a las 15 horas, está fijada la Preparatoria, conocida como La Parada Chica, que reúne a tanta gente como el día mismo de la Parada.



Hombres y armas descansan, después de los ensayos de formación y desfile.



Mientras la tropa espera, los instrumentos musicales también descansan después de llenar el aire de notas marciales.

Defensa del "espacio cultural" preocupa a la reunión de Viña

• Se iniciaron los debates de la primera reunión ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Concurren seis Ministros de Educación de la región.

VIÑA DEL MAR (Por Mario de Los Reyes).— A la firme devoción democrática de los chilenos, reiterada en la última elección presidencial, se refirió el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Galo Plaza, durante las reuniones del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Al señalar que esta asamblea se estaba realizando entre los comicios del 4 de septiembre y el 18 de septiembre, en que nuestro país conmemora su independencia nacional, Plaza sostuvo que "la América toda se asocia a Chile en estas circunstancias".

La reunión ordinaria del CIECC continuó, ayer viernes, sus deliberaciones con asistencia de los Ministros de Educación de Argentina, Panamá, Perú, Ecuador, Paraguay y Chile, además de delegados de todos los organismos culturales del sistema interamericano. Están representados veintitrés países y el orden de precedencia para los debates e intervenciones favoreció a Bolivia. Chile ocupa el cuarto lugar y Ecuador es el vigésimo tercero.

Alrededor de doscientos delegados participan en sus tres comisiones y en su temario se busca la programación de las actividades de los Programas Regionales, algunos de ellos radicados en Chile, específicamente en el Centro de Perfeccionamiento del Magisterio. Otras materias están relacionadas con la futura conferencia destinada a programar la educación integral de la mujer en América Latina.

En el temario se ha incluído un tema de especial importancia considerado por los Ministros de Educación del Area Andina (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Chile) que está destinado a defender lo que se podría llamar el "espacio cultural" de los pueblos de la región. Se trata de que, frente al desarrollo experimentado por la televisión a través del sistema de satélites artificiales, los países comprometidos en esta iniciativa tomen las medidas necesarias para resguardar tanto su soberanía como su acervo cultural, estableciendo normas que impidan que el espacio sea aprovechado por programas que atenten contra estos legítimos derechos culturales.

En esta materia figura en el punto 12 del temario sobre "Consideración de la influencia de los medios de comunicación (radio, cine, televisión), sobre la educación, la ciencia y la cultura".

En una reunión ejecutiva del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, realizado en Puerto España, Chile fue elegido como país sede para la preparación de programas de televisión educativa para la región, pero estos prácticamente están detenidos por la falta de personal que pueda conjugar la técnica televisiva con la técnica pedagógica. Con una inversión de 250 mil dólares fueron adquiridos equipos que sólo pueden usarse en circuito cerrado, pero se dijo aquí, aún faltan los programadores que tengan un cabal conocimiento de la idiosincrasia y nivel educacional regionales.

En las reuniones han participado los Ministros del Interior, Dr. Patricio Rojas, presidente titular del Consejo Interamericano, quien es subrogado por el Dr. Juan Rafael Llerena; el Canciller Gabriel Valdés y el Ministro de Educación Máximo Pacheco.

En la primera reunión de trabajo los delegados confirmaron como presidente de la asamblea al Secretario de Estado chileno. Acompañan a Máximo Pacheco: como primer vicepresidente, el Ministro de Educación del Perú, General de Brigada E. P. Alfredo Arrisueño; como segundo vicepresidente, el Viceministro de Educación de Nicaragua, General José Agurto y como tercer vi-

(a la pág. 12)



Guerrilleros venezolanos "marcan" a Pelé

CARACAS, Venezuela.— El astro del futbol brasileño, Pelé, aparece comiendo junto a sus compañeros del equipo de Santos, Gilmar y Lima, con quienes se encuentra en esta ciudad para sostener encuentros deportivos. El jugador Pelé ha sido amenazado por los guerrilleros venezolanos de que tomarían represalias contra él, de entrevistarse con el Presidente Rafael Caldera. (Radiofoto UPI).

Liberaron a 192 rehenes del desierto

NICOSIA, 11 (UPI).— Un avión de la Aerolínea Real Jordania llegó esta noche al aeropuerto local, procedente de Amman, con 62 pasajeros liberados por los guerrilleros palestinos en Jordania.

Un funcionario del aeropuerto dijo que 22 de los pasajeros pertenecían al avión pirateado a la Trans World Airlines (TWA) y se cree que los restantes corresponden al aparato de Swissair desviado también a Jordania.

Un portavoz de Swissair, a su vez, confirmó que se esperaba la llegada de otro avión de Amman con 130 pasajeros más.

Discurso por Cadena Nacional pronunció anoche el Presidente de la Unidad Popular, senador R. Tarud

(Información página 4)





UN RETRATO DE SIMON BOLIVAR obsequió al Presidente de la República, para el Palacio de La Moneda, el Embajador de Venezuela en nuestro país, Tomás Polanco. En la sencilla ceremonia estuvieron presentes, además, el Canciller Gabriel Valdés y los Embajadores de Colombia, Alvaro García, y de Ecuador, Teodoro Bustamante.

Frei: "Bolívar ocupará un lugar de honor en La Moneda"

●Texto del discurso del Presidente de la República al agradecer el retrato de Simón Bolivar donado por el Embajador de Venezuela, Tomás Polanco.

EN CEREMONIA efectuada en el Salón Rojo de la Moneda, el Embajador de Venezuela, Tomás Polanco, hizo entrega al Presidente de la República, Eduardo Frei, de un retrato de Simón Bolívar, el que desde ayer está ubicado en uno de los lugares más destacados del Palacio de Gobierno.

Luego de recibir el valioso obsequio, el Presidente Frei pronunció un discurso cuyo texto es el siguiente:

"Señor Embajador, señores: Recibo con emoción este obsequio tan significativo que trae a la Casa de los Gobernantes de Chile la figura excelsa de la América Hispana, el Libertador don Simón Bolivar, cuya imagen ocupará desde hoy un lugar de privilegio en La Moneda, junto a la de Bernardo O'Higgins y el general José de San Martín.

En estos días en que conmemoramos el sesquicentenario del esfuerzo heroico del pueblo chileno, recién constituido en Estado en 1820, al equipar y enviar la expedición libertadora del Perú, en una gran empresa hispanoamericana, que culminaría 4 años después gracias a la genial dirección de Bolivar, sentimos más que nunca la magnitud de las concepciones políticas del héroe caraqueño.

Pienso en particular en el nacionalismo continental que ha encontrado 150 años después su expresión en los acuerdos de CECLA y en otras iniciativas de importancia histórica, en las cuales Chile es protagonista al lado de todos los países bolivarianos. Nos une a ellos no sólo los recuerdos del capitán de Los Andes, sino los de su maestro y su coterráneo, don Andrés Bello, que ha dejado una huella imborrable en nuestra tierra.

El respeto que sentimos por el Orden y la Libertad, que constituyen nuestra herencia y patrimonio, se lo debemos en buena medida a este formador de hombres geniales y de pueblos con sentido nacional; y en esta ocasión no quisiera dejar de mencionar, en especial, porque estamos enviando al Presidente Caldera una réplica de la estatua de Bello, que pertenece a ambos países.

A Bolivar le tocó expresar palabras proféticas que confiamos en que serán siempre verdaderas para Chile, en su famosa carta de Jamaica. Ya en 1815 el Libertador visualizó un porvenir para nuestra patria que, no obstante el peligro de que pueda interpretarse como complacencia nacional por los elogios que nos concede, contiene palabras que deben grabarse con letras de fuego en la conciencia de los chilenos, en este instante de la vida del Estado y de todos los instantes. Dijo el inmortal combatiente, que era al mismo tiempo profundo pensador, "el reino de Chile fue llamado por la naturaleza de su actuación, por las costumbres inocentes y virtuosas de sus moradores, por el ejemplo de sus vecinos en los fieros republicanos de Arauco, a gozar de las bendiciones que derraman las justas y dulces leyes de una república".

"Si alguna permanece largo tiempo en América, me inclino a pensar que será la chilena. Jamás se ha extinguido allí el espíritu de la libertad. No alterará sus leyes usos y prácticas. Preservará su uniformidad en opiniones políticas y religiosas, en una palabra, Chile puede ser libre".

Cómo desearía, señor embajador, extenderme en los conceptos memorables del prócer expresados en ese notable documento: en el discurso ante el Congreso de Angostura y en otros mensajes y cartas que señalan la vitalidad de su pensamiento expresado en lenguaje fuerte y arrebatador.

Sólo quisiera leer ahora la última frase del citado discurso que también debe inscribirse en las conciencias de toda América, que somos en mayor o menor medida sus hijos. Dijo entonces: "Dignaos, legisladores, acoged con indulgencia la profesión de mi conciencia política, los últimos votos de mi corazón y los ruegos fervorosos que a nombre del pueblo me han sido dirigidos. Dignaos conceder a Venezuela un gobierno eminentemente popular, justo, moral, que encadene la opresión, la anarquía y la culpa. Un Gobierno que haga reinar la inocencia, la humanidad y la paz. Un Gobierno que haga triunfar —bajo el imperio de leyes inexorables— la igualdad y la libertad.

En este acto en que venezolanos y chilenos queremos ser un signo más de la unión estrecha de nuestros destinos, no puedo ni debo dejar de mencionar, una vez más, a don Andrés Bello, que en otra carta también memorable dirigida a sus discípulos, exaltado a la más alta magistratura de la patria de ambos, felicitaba a sus concuidadanos no sólo por haber recaído su confianza en quien tiene tanto títulos a ella, sino por haberse expresado en favor de un sistema que combina la libertad individual con el orden público mejor que cuanto se ha imaginado hasta ahora.

Como lo dijera nuestro historiador Vicuña Mackenna, Bolivar, capitán, poeta y orador, tuvo a su vez la prodigiosa multiplicidad de la facultad del genio. El no necesita, señor embajador, luego de vuestras brillantes palabras, que yo repita lo que han expresado ya generaciones de americanos en todas las latitudes. Sólo me resta expresar a nuestra excelencia y, por su intermedio, a su ilustre presidente y querido amigo don Rafael Caldera, la gratitud de todo el pueblo chileno que aquí tiene su casa por el obsequio que hoy haceis y que quedará como testimonio de identidad de propósitos y afanes, y como inspiración para el futuro, porque Bolivar, como dijera Rodó, fue grande en el pensamiento y grande en la acción; grande en la victoria y grande en la derrota; grande para magnificar la parte impura que cabe en el alma de los grandes y grande para sobrellevar en el dolor y en la muerte la trágica expiación de su grandeza. Por eso es bueno que su figura permanezca en esta casa.

Subteniente naval se tituló de periodista

ENZO ANDREANI MURIALDO

VALPARAISO (S. Vial, Corresponsal). Con un nuevo periodista cuenta el Escalafón de Oficiales de Reserva de la Armada Nacional. El subteniente Enzo Andreani Murialdo recibió su título de Periodista de la Universidad de Chile de Valparaíso.

El nuevo profesional se desempeña como Sub-Jefe de Relaciones Públicas de la Comandancia en Jefe de la Armada en Valparaíso, desde principios de año. Se incorporó a la institución, luego de completar los cursos especiales para oficiales navales que la Armada realiza en los períodos de verano para estudiantes universitarios.

El flamante periodista había ingresado a la Escuela de Periodismo en 1965, destacando, desde antes de esa fecha, en diversas actividades en prensa, radio, televisión, relaciones públicas y publicidad.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

Antes de sus actuales funciones, Enzo Andreani desempeñó variadas actividades periodísticas. Fundó la Agencia de Relaciones Públicas "Valpress", organismo que funcionó hasta hace poco en nuestro medio y que se encontraba integrado por alumnos de la Escuela de Periodismo. En un tiempo colaboró con el Suplemento Dominical editado por "El Mercurio" de Valparaíso, desempeñándose, además, como corresponssal de algunas publicaciones de la capital. En 1967. Estuvo en Europa, realizando en Italia diversos estudios sobre Relaciones Públicas, su especialidad actual.

El subteniente Andreani ha pasado así a constituirse en el primer periodista universitario dentro de la Reserva Naval, siendo el primer caso que se registra en nuestro país en las Fuerzas Armadas.

SSS realiza Congreso Nacional de tres días

El Servicio de Seguro Social inició su IV Congreso Nacional que se prolongará por tres días y durante el cual se analizarán diferentes aspectos de la Administración de la entidad en los últimos seis años, los logros obtenidos por el personal, sus mejoramientos, la política de puertas abiertas implantada por la Institución y otros.

En la ceremonia intervinieron entre otras personas, la Directora General de la entidad, Mercedes Ezquerra, César Céspedes, presidente de la Asociación Nacional de Empleados del SESESO y Luis Becerra, presidente de la ANES.

En algunos acápites de su intervención, la Directora General destacó la importancia que tenían los cursos de capacitación que la Institución dictó en beneficio de sus empleados.

Por su parte, Guillermo Bravo, director de la Asociación de Empleados manifestó que uno de los puntos principales a debatirse en este Congreso sería la imponibilidad sobre el 100 por ciento de las remuneraciones, lo que constituía una sentida aspiración de los funcionarios de la entidad y de todos los gremios. Actualmente la imponibilidad sólo rige sobre el 70 por ciento.

Señaló además, que se iría a una reestructuración administrativa del Servicio de Bienestar de la entidad para que cumpla con su objetivo, cual es de proporcionar la mayor cantidad de beneficios posibles a sus imponentes.

Estos Congresos se celebran cada dos años y en ellos se analizan los problemas que afectan a los funcionarios y a la Institución.

Porteños pagan sus apuestas

ESTE ANIMOSO "GORDITO", que hace el 3 allendista sumergido en la pileta de plaza Aníbal Pinto, es el locutor de Radio Portales, Hugo Opazo y, desde luego, no lo hace por predilección allendista, precisamente. Votó por Alessandri y tan seguro estaba del triunfo de su abanderado que desafió al locutor colega Alberto Caprile, quien lo obligó a cumplir la palabra empeñada. Sin embargo, este alegre chapoteo tiene un ángulo trágico. Es el quiosco de diarios que se divisa al centro y sobre el cual hay unos niños encaramados. En ese mismo lugar, murió días después un niño sobre el cual se desplomó el quiosco con gran número de gente arriba.

ESTE JOVENCITO TOMICISTA nada como un pez, luciendo una acuática colita, bastante larga, que no le molesta en absoluto para bracear en el agua marina, donde le cupo zambullirse y confirmar su derrota electoral, pero no la de su humorismo.

En el Día del Maestro:

Homenaje a hombres y mujeres forjadores de juventudes

Por Licha Ballerino, fotos de Oscar Rosales

Una medalla de bronce con la efigie de Gabriela Mistral en el anverso y su propio nombre grabado en el reverso, recibió ayer Olga Lizana Cornejo. Junto a la medalla, un diploma, flores, abrazos y aplausos.

Fueron los homenajes rendidos a una maestra por excelencia que durante 36 años ha educado juventudes. Olga Lizana, junto a Isabel Hernández Cancino y Eleodoro Cereceda Arancibia, simbolizan con su ejemplo, a la gran familia de educadores de Chile. Los tres fueron honrados ayer durante una solmene cremonia realizada en el Teatro Municipal, en que autoridades, maestros y alumnos rindieron homenaje a los hombres y mujeres que dedican su vida a la enseñanza. En Santiago cerca de 400 fueron distinguidos por sus 35 años de profesorado. En Viña del Mar, el Ministro de Educación, Máximo Pacheco, presidió una ceremonia similar.



... MI UNICA VOCACION es enseñar ... (Olga Li[...] Cornejo).



ERNESTO LIVACIC, Subsecretario de Educación, entrega a la Directora del Instituto Comercial Nº 4, el diploma, medalla y el saludo por sus 36 años en el Magisterio.



RENEE VIÑAS, Directora de Enseñanza Básica y Normal, entrega su diploma a otro de los cuatrocientos maestros distinguidos ayer.

LA DIRECTORA DE LA Escuela Nº 5, Pedro Aguirre Cerda, señora Isabel Hernández Cancino, que habló en nombre de sus compañeros, recibe el saludo del Subsecretario.

Ernesto Livacic, Subsecretario de Educación saludó en Santiago al Magisterio. En la ceremonia estaban también presentes, el Superintendente de Educación, Sergio Aguilera, la Directora de Enseñanza Básica y Normal, Renée Viñas, la Presidenta del colegio de Rectores, Olga Ide de Valdivieso y otras autoridades.

Chile celebra el Día del Maestro el 11 de Septiembre, fecha en que hace 82 años, murió Domingo Faustino Sarmiento, el gran educador argentino que sembró en Chile la semilla y cuando regresó a su patria, llegó a ocupar la Primera Magistratura de la Nación.

"SI VOLVIERA A EMPEZAR".

Treinta y seis años enseñando es más que una buena experiencia. Eso piensa y siente Olga Lizana Cornejo, uno de los tres maestros distinguidos ayer po su larga y fructífera permanencia en las filas del Magisterio. "LA NACION" conversó con ella antes de la ceremonia. Morena, de vivos ojos brillantes, más bien pequeña. Simpática y alegre, con esa alegría interior que se siente y tiene peso. Comenzó en el Instituto Comercial de Valdivia a los 21 años de edad como profesora de Historia y Geografía y Química. Culmina su larga jornada a la cabeza del Instituto Comercial Nº 4 de Niñas, situado en el Paradero 8 de la Comuna de San Miguel. Son 1.700 alumnas repartidas en 38 cursos con 120 profesores.

Olga Lizana es esposa, madre y abuela. Casada con Raúl Palma Soto, funcionario jubilado del Servicio de Seguro Social, madre de Hernán, empleado de la empresa Andina y abuela de un pequeño de 4 años.

Si volviera a empzar volvería a ser profesora, afirma con orgullo.

Ha sido maestra de miles y miles de hombres y mujeres a lo largo de muchos Institutos Comerciales de Chile. Se conoce el país al revés y al derecho.

Para Olga Lizana la vida del Magisterio es difícil y hay que saber llevarla con filosofía. Todavía, pese a todo lo hecho, no hay una compensación pecuniaria adecuada al sacrificio de enseñar. Pero eso no importa tanto como el vivir en armonía con los colegas y en saber entender a la juventud.

Afirma que nunca ha peleado con nadie y nunca ha tenido problemas a lo largo de 36 años. Porque siempre ha aplicado un línea de conducta de pensar antes que ejecutar.

JUVENTUDES CON PROBLEMAS

Olga Lizana se precia de conocer bien a la juventud y también de comprender sus problemas. "Nuestro jóvenes sufren ahora la desorientación de la época. Ellos no tienen la culpa de hacer cosas que muchas veces los perjudican. Padres y madres trabajando significa menos preocupación por los hijos, menos disciplina, menos convivencia... Programas de televisión inadecuados, lecturas ajena al quehacer juvenil, hacen daño, lesionan mentes y espíritus...

Así piensa, siente y habla la maestra que ayer en medio de los aplausos de sus compañeros, recibió junto con otros cuatrocientos maestros, el homenaje a su labor magisterial.

NOBLE QUEHACER

La Canción Nacional, coreada por el público, inició el acto de ayer en el Municipal. El Coro del Ministerio de Educación bajo la dirección del maestro y compositor José Goles Radnic, amenizó la ceremonia en la cual hicieron uso de la palabra, el Subsecretario Ernesto Livacic y la maestra Isabel Hernández Cancino, Directora de la Escuela Nº 5 Pedro Aguirre Cerda, que agradeció el homenaje en nombre de todos los distinguidos. Don Eledoro Cereceda Arancibia, Rector del Instituto Nacional Barros Arana, ausente en la ceremonia, también cumplió más de 36 años en el profesorado.

Al saludar a los maestros, el Subsecretario de Educación, expresó:

"Todo trabajo humano creador merece nuestro respeto: el del cantero, que hace de la tosca piedra provechoso utensilio o artística imagen; el del forjador, que transmuta el informe metal en herramienta de producción y progreso; el del médico, que con abnegación y ciencia devuelve la salud a los cuerpos.

Pero la sociedad reconoce por sobre todos el trabajo del maestro, que, silencioso, en marco sencillo, es sin embargo el de alcances más profundos, porque forma hombres y, a través de ellos, es el padre de la propia sociedad.

La función magisterial tiene en sí misma la satisfacción del más noble quehacer, en la tímida sonrisa del niño su mejor recompensa y en su dimensión social su más visible eco.

No para sustituir estos elementos de resonancia, sino para trasuntarlos en forma más concreta e invitar en esta fecha a un reconocimiento colectivo de su labor se ha instituido legalmente el 11 de septiembre como el Día del Maestro, recordando una de las efemérides vitales del gran educador americano Domingo Sarmiento.

Es, con justicia, el día de todos los maestros: del que con las primeras letras echa las bases de la cultura, como del que responde a las curiosas interrogantes del inquieto adolescente; del de la pequeña escuela campesina y del que labora en multitudinario colmenar; del que emplea en formación de hombres las mejores energías de su juventud, como del que, ya experimentado, sigue sintiéndose siempre joven por la virtud del contacto espiritual con las nuevas generaciones.

Es en éstos últimos, sin embargo, en quienes se patentiza de un modo más concreto nuestra gratitud y nuestro homenaje. Entregamos hoy un testimonio de reconocimiento a quienes han cumplido 35 años en la docencia, multiplicando espiritualmente su vida en muchas otras vidas, dando generosamente lo mejor de su propio ser, dejándose consumir a diario para poder iluminar.

Tiene derecho a que la sociedad por la cual tanto han realizado, les retribuya en moneda de su misma sinceridad, que, si bien sencilla, es la que mejor transparenta su propio modo de ser.

Los maestros y maestras a quienes llamaremos dentro de un instante a recibir ante Uds. el simbólico galardón, puede tener la certeza de que es Chile entero quien extiende sus brazos para ceñirlos y quien extiende de sus manos para condecorarlos.

Que su ejemplo sea un camino abierto a la emulación de todos los docentes de la patria.

Educar es vivir en función eminentemente dinámica, de cultivo personal y entrega generosa, de exigencia consigo mismo y comprensión con los demás, de disciplina profesional y de optimismo vital. Sólo puede educar quien está permanentemente educándose, como hombre y como profesional. Sólo educa verdaderamente quien es padre de sus alumnos y logra transformar a éstos en discípulos.

El magisterio chileno tiene honrosa tradición, justa y ampliamente reconocida. Formulemos sinceros votos para que, por cada maestro que pone término a su jornada en las aulas, haya muchos otros que con renovado brío ocupen su lugar, y para que espiritualmente juntos unos y otros, lleguen siempre en el amplio auditorio de la sociedad dimensión de forjadores de pueblos, con su propio ejemplo vital como la mejor cátedra, con su autenticidad como el método más fecundo".

DOUGLAS SAMPSON MACKENZIE y Leo Borax, condecorados por la Reina Isabel, junto al Embajador de Gran Bretaña, D. H. T. Hildyard.

Británicos distinguidos condecorados por la Reina

DOS SUBDITOS de la Corona Británica fueron condecorados recientemente con motivo del Natalicio Oficial de la Reina Isabel II.

Douglas Sampson Mackenzie y Leo Borax recibieron las distinciones de manos del Embajador de Gran Bretaña en Chile, D. H. T. Hildyard.

A Sampson Mackenzie le fue otorgado el grado de Comendador de la Orden del Imperio Británico (CBE). Había recibido el O. B. E. en 1965. Es ex Presidente de la Sociedad de la Comunidad Británica de Naciones y miembro fundador de la Décimocuarta Compañía de Bomberos de Santiago. Durante 30 años ha prestado servicios a la colectividad británica en Chile.

Por su parte Leo Borax recibió el grado de Oficial de la Orden del Imperio Británico (O. B. E.) Había recibido el M. B. E. en 1950. Es Primer Secretario y Cónsul de la Embajada Británica en Santiago. Ha completado más de 40 años de leal y eficiente servicio a S. M.

Nuevas tarifas postales y telegráficas

Cobraron vigencia, con su publicación en el Diario Oficial, las nuevas tarifas postales y telegráficas tanto nacionales como internacionales.

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto correspondiente, las cartas que no excedan en 20 gramos deberán llevar estampillas o matasellos por valor postal de 0,52 centésimos de escudo, y las tarjetas postales de 0,45 centésimos de escudo.

Los certificados deberán pagar 0,78 centésimos de escudo y lo mismo los despachos expresos.

A su vez, los telegramas ordinarios pagarán 0,20 centésimos de escudo por palabra. Los telegramas de prensa, 0,05 centésimos de escudo por cada palabra.

En cuanto a las cartas internacionales, deberán llevar dos escudos en estampillas por el primer porte de 20 gramos, y las tarjetas postales, un escudo.

Todas estas tarifas, junto a otras nomenclaturas especiales contenidas en el decreto del Ministerio del Interior, entraron en vigencia dentro de 10 días a contar desde ayer.

Se inicia primer festival de la canción en la YMCA

Hoy a las 19 horas, se iniciará el Primer Festival de la Canción de la Asociación Cristiana de Jóvenes, en el gimnasio del edificio central de la YMCA, en Compañía 1360.

Se han inscrito numerosos participantes de Santiago. Varios de ellos han obtenido premios en festivales de establecimientos educacionales y en concursos de radio y televisión. De acuerdo con las bases, hay tres géneros: Internacional, folklórico y religioso moderno y para todas las categorías ha habido interés entre los compositores.

Entre los participantes de provincias se destaca el Grupo "Greda" de Cauquenes, que ha sido distinguido con el gran Premio Especial del Ministerio de Agricultura por sus trajes típicos.

El jurado será integrado por destacados elementos artísticos, entre otros Margot Loyola, César Antonio Santis y Miguel Davagnino. El subdirector de Radio Santiago, Agustín Fernández, también asesorará a la Comisión Organizadora de este festival, que se realiza como parte de los programas conmemorativos del cincuentenario de la fundación de la YMCA... GUA.

El propósito de los organizadores de este festival, aparte de dar a conocer los principios de buena convivencia social de la YMCA, que sirve a la comunidad desde 1920, es dar oportunidadad a los aficionados para que puedan demostrar sus inquietudes artísticas. Entre el público asistente se sorteará una viaje de ida y vuelta a Mendoza.

LA NACION

Pronunciamiento de la Democracia Cristiana

Las palabras pronunciadas por el Presidente Nacional de la Democracia Cristiana, senador Benjamín Prado, confirman la impresión que el país tiene sobre el PDC en la actualidad: se trata de una fuerza política que ha salido moralmente consolidada de la elección del 4 de septiembre.

El senador Prado reafirmó, en primer lugar, el planteamiento formulado por la Democracia Cristiana durante la campaña presidencial. Básicamente, la DC advirtió al país sobre el peligro de optar por soluciones extremistas y presentó la candidatura Tomic como una fórmula de Gobierno estable y apta para seguir adelante con el proceso de cambios estructurales abierto por la Administración Frei.

También afirmó la Democracia Cristiana que no se había comprometido, al revés de la derecha, a reconocer el triunfo de la primera mayoría relativa, aunque fuera por un solo voto. Fue el mismo senador Prado el que aseguró en televisión, en un programa dominical, que lós histriónicos desafíos derechistas eran simplemente un recurso publicitario, destinados a ser enterrados en el caso de una victoria del senador Allende. Toda la opinión pública nacional ha podido comprobar que su pronóstico era correcto.

En consecuencia, en este difícil momento político, la Democracia Cristiana es el único partido que tiene autoridad moral para deliberar sobre la decisión que tomará cuando se reúna el Congreso Pleno.

Frente a la candidatura Allende, el senador Prado fue muy explícito. Afirmó, en primer lugar, que el PDC se sentía depositario de ciertos valores fundamentales en un régimen democrático y que tenía el deber de reclamar garantías a la candidatura que obtuvo la primera mayoría relativa, antes de entregarle su apoyo en el Congreso Pleno. Es importante comprender que no se trata de una transacción politiquera, que pueda asimilarse a otras maniobras. La Democracia Cristiana no pide garantías para sí misma sino para todo el país y, al hacerlo, está interpretando el sentimiento de miles de chilenos.

También frente a la candidatura Allende, entonces, la posición de la Democracia Cristiana es limpia. No le negaría "la sal y el agua", como lo hicieron y anunciaron las fuerzas de la Unidad Popula cuando asumió el Presidente Frei.

Al margen de toda diferencia ideológica, el grueso de la opinión pública chilena reconoce en las palabras del senador Prado el pensamiento de un gran partido cuya virtud es precisamente crecer moralmente en las horas difíciles.

Acción de los Almacenes Reguladores

Mayor impulso se dará aún a las actividades de los almacenes reguladores que mantienen la Dirección de Industria y Comercio y otros servicios públicos que tienen a su cargo impedir las alzas abusivas e injustificadas de los artículos de uso o consumo habitual en el país.

Como es bien sabido, el Gobierno puede fijar precios de venta a aquellas mercaderías que, previamente, ha incluido en las listas oficiales de mercaderías de primera necesidad. Un poco a regañadientes, el comerciante respeta tales precios; pero, por lo común, introduce recargos de mucha entidad en aquellos otros artículos que no tienen máximos legalmente señalados.

Son muchos los audaces que, aprovechando de los trastornos que produce en el ambiente económico el proceso inflacionario que vivimos, explotan al consumidor; es claro que este no es el comercio serio, establecido desde antiguo y responsable: son los aventureros de las "cómodas cuotas mensuales" y las liquidaciones brujas, que desprestigian la actividad distribuidora nacional y que el público poco informado identifica con el comerciante honesto.

Contra esta clase de verdaderos delincuentes, ocultos bajo la etiqueta de comerciantes, actúan directamente los almacenes reguladores, en los que se venden al precio razonable y justo toda clase de mercaderías y que, por lo tanto, sirve de pauta para que el público se informe al respecto. Cuando una mercadería tiene en un almacén regulador un precio determinado, ese es su valor real; cualquier recargo que se quiera cobrar en el comercio particular, es un simple abuso y debe ser rechazado.

Tal es la útil función que se ha asignado a esos establecimientos y el público, para defenderse, tiene que recurrir a sus cotizaciones, aunque sólo sea para formarse un concepto cabal de cuáles son los precios que debe pagar por sus aprovisionamientos.

Por otra parte, no puede tampoco olvidarse que el comercio minorista del país sufre, asimismo, de presiones y hasta recargos indebidos en sus adquisiciones obligadas. No es nuevo aquello de que le condicionan las ventas de mercaderías, y que, además, es corriente que los vendedores, para inducir a compras más rapidas por parte de los distribuidores, estén constantemente anunciando alzas próximas.

De este modo, el comerciante, buscando la manera de reponer su capital en giro, fija los famosos "precios de reposición", en los que se incluye el alza ficticia anunciada por el vendedor que recurre a este perjudicial arbitrio para decidir al comprador minorista a formar stocks superiores a su capacidad normal.

Es todo un sistema, pues, que conspira contra la estabilidad de los precios, en que actuan gerentes que, ordinariamente, ni siquieran se percatan del mal que ocasionan al asustar al distribuidor que, en seguida, se vuelve contra el consumidor, que es quien, finalmente, paga todas estas maniobras.

Los almacenes reguladores, dentro de su esfera, llevan a cabo la tarea de aminorar estos impactos injustificados en los precios de venta. Es un esfuerzo, que se ha demostrado eficaz, cumplido por el Gobierno para poner a resguardo al público de alzas irrazonables. Debe comprenderse la orientación de esta tarea y aceptar sus normas, de tanto beneficio general. Y hay que tomar conciencia de que la inflación, en definitiva, sólo puede ser corregida en sus aspectos meramente especulativos por una disposición enérgica del público a combatirla, secundando las iniciativas gubernativas adoptadas al respecto.

También los almacenes reguladores expenden artículos de primera necesidad a los precios, pesos y medidas oficialmente fijadas; actúan de contrapeso ante los abusos; pero, sin duda, su acción principal, como ya lo expresamos se dirige a orientar al consumidor en materia de precios en general —aun aquellos no fijados por la autoridad— de modo que no se disparen al impulso de abusos de los seudo comerciantes que aprovechan de toda circunstancia favorable a sus torcidos propósitos y realizar ganancias abultadas utilizando para ello cualquier clase de recursos, por condenables que éstos sean.



Evocando a Don Ramón Barros Luco

por Ricardo Boizard (Picotón)

Quizás en la historia política del país, no existe un personaje tan folklórico y agudo como ese viejo cazurro y bonachón que se paseaba del brazo con Misiá Merceditas por las calles de Santiago y cuyo mayor trabajo en la Moneda, consistía en dormir una larga y apacible siesta.

Los Mensajes de Don Ramón al Congreso Nacional, eran generalmente muy lacónicos y, por supuesto, carentes de toda inútil entonación lírica.

El día anterior de la apertura del Congreso, llamaba a sus Ministros para leerles el breve Mensaje y comenzaba así:

Ministerio del Interior: se han construido veinte retenes, se han creado cien plazas en la policía, se ha destinado determinada suma para reparar determinado cuartel.

Ministerio de Relaciones: no hay problemas.

Uno de esos acuciosos Cancilleres de antaño que estaba presente, le expresó con cierta alarma:

—Pero don Ramón; usted olvida el problema del Norte.

Con una leve sonrisa, el viejo Mandatario le respondió:

—No es que lo olvide. Lo que hay es que ese es un problema para el Perú.

Afortunadamente, ya ese problema no existe, pero yo traigo a colación esta anécdota para encajarla en la realidad actual.

Todo el mundo anda intranquilo por diferentes razones; los que votaron por Allende, en vista de la extraña declaración de Alessandri; los que votaron por Alessandri, aterrados por el peligro comunista; los que tienen algunas inversiones de papel, por la baja de la bolsa; los industriales y comerciantes, por la corrida bancaria que va a traer consigo una inevitable reducción del crédito; los empleados de determinados empresas por el temor a la cesantía; los ricos, porque no tienen plata con que pagar y algunos pobres que viven de la plata de los ricos, porque temen quedarse sin comer.

Todos están aproblemados, pero a todos, yo les diría que ese problema suyo es insignificante en relación al gran problema de Allende.

El problema final, lo tiene Allende.

La Democracia Cristiana lo más probable lo apoyará; el gobierno lucha contra la fuga del capital en forma denodada; los partidarios de la Unidad Popular están decididos a defender a su candidato triunfante de cualquiera emergencia. Pero, Dios Mio, yo quisiera encontrarme en el interior de Allende y verlo meditar y meditar acerca de los peligros que tiene encima.

¿Qué puede hacer?

La crisis económica desatada, con intención o sin ella, está a la vista. Los pesos se van. La confianza decrece. Hay miedo de ciertas expropiaciones. El miedo no se combate con ninguna medida y tomar medidas contra él, es hacerlo crecer en lugar de conjurarlo.

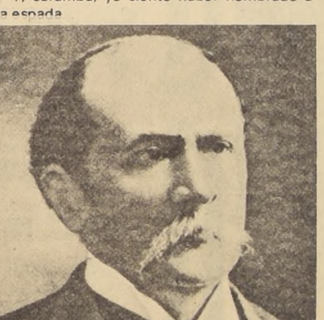
La crisis política, a primera vista, no existe, pero Allende conoce lo que se urde, no contra él precisamente.

Nadie duda de Allende. Su vida política es una garantía suficiente para apoyarlo sin reservas. Pero la campaña del terror, justificada o no, ya no es una estrategia, sino una realidad metida en el corazón de la gente.

Difícil el problema para un demócrata de verdad.

Es como estar entre la espada y la pared.

Y, caramba, yo siento haber nombrado a la espada.



La Semana Internacional

REUNION MARITIMA DE BUENOS AIRES

Se encuentran reunidos en Buenos Aires representantes de Ecuador, Perú, Estados Unidos y Chile en una conferencia que es la segunda etapa de la que hace 13 meses se llevó a cabo entre estos mismos países, destinada a continuar estudiando diversos y complejos problemas de la pesca marítima, siendo el principal de ellos el encuentro de un acuerdo que permite a los barcos de Estados Unidos pescar en aguas que Ecuador, Perú y Chile consideran de su exclusiva jurisdicción. Estos países no se oponen a que USA pesque dentro de dicha zona, que, como se sabe, abarca una extensión de 200 millas marinas, sino que exigen lo haga sometiéndose a ella, lo que asumiría la forma de permiso previo, pago de tributos y sumisión a la reglamentación establecida. Pero el Gobierno de Estados Unidos no reconoce la indicada jurisdicción sino hasta 12 millas y más allá de ellas estima que pesca en alta mar, es decir, libremente.

Nuestro país y las otras dos naciones latinoamericanas asistentes a esta conferencia, proclamaron su jurisdicción sobre las 200 millas en 1952. El derecho de fijarla de acuerdo a los intereses de los Estados ribereños fue definido en mayo último por nueve países latinoamericanos, grupo que después fue conocido como el "Club de los Nueve": Argentina, Brasil, Nicaragua, Paraguay, El Salvador, Uruguay Ecuador, Perú y Chile. En agosto, la "Declaración Latinoamericana sobre los Derechos del Mar", suscrita por 14 de las 20 naciones de esta región, reafirmó este principio.

La actitud de estos países se funda en la necesidad de preservar su patrimonio marítimo, amenazado por las grandes potencias pesqueras, cuyos medios les permite penetrar profundamente en todos los mares, por lo cual les conviene la fijación de la zona de mar territorial del modo más limitado posible. En el caso, además, de las dos principales potencias pesqueras, Estados Unidos y la Unión Soviética, a esta conveniencia económica se agregan razones estratégicas, pues de aplicarse internacionalmente la tesis de los tres países latinoamericanos que suscribieron la declaración de 1952 tendrían que retirarse de bases militares importantes ubicadas dentro de esos límites frente a todos los continentes.

La posición latinoamericana no sólo se ha visto últimamente robustecida por las resoluciones adoptadas en las conferencias que hemos mencionado, sino también por el interés demostrado en ella por los países africanos, ya que sufren los mismos problemas de América Latina, como lo demuestra el hecho que de las 5,6 millones de toneladas de pescados capturados frente a las costas del continente negro, el 87 por ciento correspondió a las naciones más industrializadas.

La circunstancia de que USA, Ecuador, Perú y Chile vuelvan a reunirse para buscar soluciones a la situación descrita, es de suma importancia y debemos desear que se encuentren respuestas que concilien los divergentes intereses en juego, pues en el pasado ella ha conducido a tensiones nada deseables. En efecto, desde 1961 los países latinoamericanos se han visto en la necesidad de capturar cerca de 100 barcos pesqueros norteamericanos, que pescaban en aguas que estiman de su exclusiva jurisdicción, principalmente frente a las costas de Perú y Ecuador. En 1969 el Senador Thomas Pelly presentó al Congreso de USA un proyecto de ley según el cual se cancelarían las compras de productos pesqueros de aquellos países que capturasen barcos dedicados a la pesca en lo que Estados Unidos considera altar mar. De aplicarse tal medida, se producirían no sólo graves perjuicios económicos para nuestros países (en el caso de Perú, por ejemplo, su aplicación significaría un menor ingreso de más de 60 millones de dólares), sino que se alteraría también la buena convivencia hemisférica.

EL CUARTO DE SIGLO DE LAS NACIONES UNIDAS

El hecho que las Naciones Unidas haya durado ya un cuarto de siglo, superando la marca de su antesesora, la Sociedad de las Naciones y de todos los otros organismos mundiales similares, está indicando que, pese a todas sus contradicciones y limitaciones, sirve una función útil en el mundo contemporáneo. La Asamblea General en la sesión que se inicia este mes, conmemorará el vigésimo quinto aniversario de su creación, con asistencia de personalidades de alto relieve internacional.

Son varias las razones que militan para preservar la permanencia de las Naciones Unidas más allá de faltas graves de adecuación a su papel de mantenedora de la paz que principalmente le asigna su Carta constitutiva. Una de las más importantes es, sin duda, de naturaleza no política, sino más bien sociológica: la tendencia a la universalización de los procesos socioeconómicos y a la unificación mundial que ha provocado la revolución industrial y su secuela, la revolución tecnológica. Es así como nunca antes de ahora los hombres estuvieron más en contacto los unos con los otros a través de los medios de transportes y de comunicación masivos, que esas transformaciones hicieron progresar en términos jamás pensados. Asimismo, la interdependencia entre los países se ha acentuado hasta convertirlo en un vasto mercado, cuyo centro son las naciones desarrolladas y superindustrializadas.

De este modo, las Naciones Unidas son expresivas de esta tendencia. Su debilidad se encuentra, a la luz de este mismo análisis, en que esta unificación mundial no es sino científica, económica y técnica; pero no política, ya que los Estados siguen organizados en torno al concepto de la soberanía absoluta, que, siendo anterior a la revolución industrial, es antitético de una sociedad internacional como la que presuponen las Naciones Unidas. Se encuentra aquí la raíz más profunda de los avances, retrocesos y contradicciones que han signado el camino de ellas. La celebración de su vigésimo quinto aniversario debe dar lugar a una seria meditación sobre este y otros tópicos análogos, fundamentales para la convivencia actual de una humanidad dividida en lo político e ideológico y unida estrechamente por la ciencia y la técnica

MEDIO ORIENTE: QUIEBRA DE LA GESTION PACIFICADORA

El retiro de Israel de las conversaciones de paz significa un grave quebranto de sus posibilidades de conducir la crisis del Levante Medio a una solución, aunque la disposición israelí de seguir dispuesto a "estudiar todas las vías posibles para alcanzar un acuerdo de paz", sin duda, atempera el pesimismo que ha acompañado aquella resolución.

La existencia dentro de los países en conflicto de fuerzas opuestas a las negociaciones constituye uno de los grandes obstáculos para su éxito; pero no es el único. Una pérdida total de confianza entre ellos; la carencia de todo diálogo anterior y la hondura de los problemas que se discuten, son también dificultades que se levantan en el camino hacia la paz y que, más allá de ciertas circunstancias concretas que pueden ser invocadas para anular los esfuerzos pacificadores, se hallan presentes tras los factores que provocan el desencuentro.

Sin embargo, afirmemos una vez más que la experiencia histórica de más de veinte años demuestra que es sólo por la vía de la negociación donde puede encontrarse la respuesta a esta larga crisis. Ella debe girar, paralela y simultáneamente, sobre tres problemas fundamentales: la seguridad de Israel, la suerte de los refugiados palestinos y los territorios ocupados por los judíos después de la guerra de 1967, de gran importancia para la seguridad israelí. Estos tres enigmas son, en realidad, sólo tres aspectos diversos de una misma cuestión: la pacífica convivencia de árabes y judíos en Palestina. Si esta triple incógnita no se despeja a satisfacción de ambas partes, la ansiada paz no llegará a esas tierras de donde vino el más grande y conmovedor de los mensajes de buena voluntad.

Primera Reunión del Consejo Interamericano Para la Educación

Con la asistencia de la totalidad de los Ministros de Educación del continente, y del Secretario General de la Organización de Estados Americanos OEA, quedó inaugurada la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, organismo que adquirió trascendencia continental en la Reunión de Presidentes de América, efectuada en Punta del Este en 1967.

En el discurso pronunciado por el Ministro de Educación de Chile, se hizo un extenso análisis de los problemas que debe afrontar la educación en Latinoamérica, donde los conflictos internos podrían muchas veces llegar a traducirse en un descuido del cultivo científico. Se dejó claramente establecido la positiva ayuda que en este campo ha prestado la Organización de Estados Americanos, que el Ministro chileno calificó "como uno de los logros más brillantes de la OEA en el campo de la cooperación internacional".

Ocioso parecería destacar la trascendencia que para el futuro de los países latinoamericanos representa la educación, tanto humanista como científica y tecnológica. No solamente es importante para su natural desarrollo económico-social, sino también, y en forma muy particular, para crear las condiciones favorables al cambio, de manera de ir renovando progresiva y paulatinamente todas aquellas estructuras caducas, o que los tiempos han dejado carentes de agilidad y eficacia.

Destacó el Ministro chileno los grandes logros obtenidos por el Gobierno democratacristiano en el campo educativo, que constituye sin duda uno de los motivos de legítimo orgullo para nuestro país. La educación, durante el régimen del Presidente Frei, ha recibido un aporte equivalente al 20 por ciento del presupuesto anual de la nación, cifra que por sí misma revela el alto grado de prioridad que el actual Gobierno otorgó al problema educacional.

Durante el actual Gobierno se han construido 3.000 nuevos establecimientos escolares, lo que permitió aumentar el porcentaje de escolaridad en la Enseñanza Básica a un 95 por ciento, y a un 117 por ciento la matrícula en la Enseñanza Media Científico Humanística. Por su parte la enseñanza profesional y técnica tuvo un aumento del 211,6 por ciento, cifra realmente espectacular. En cuanto a las matrículas universitarias también se vieron incrementadas en forma evidente, alcanzando a un 140 por ciento.

Es evidente entonces que, dentro del plano educacional, el Gobierno democratacristiano ha conseguido logros señaladísimos, lo que permite al país mirar con indudable optimismo su futuro.

La educación es la piedra angular de todo progreso. De ahí entonces la trascendencia que reviste para todos los países latinoamericanos esta Primera Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, recientemente inaugurada en nuestro país.

Z

Preparan segundo festival del huaso en comuna Olmué

EN DOS ETAPAS en el mes de enero próximo se realizará el Segundo Festival del Huaso de Olmué, organizado por la Municipalidad de esta ciudad a través de su Dirección de Turismo. Este evento se presentará como el principal programa de atracción turística y destinado, además, al fomento del folklore.

En una reunión efectuada en la sala de sesiones del municipio, el Comité de Turismo presidido por el alcalde Washington Altamirano, con asistencia del regidor Ricardo Ghiorzi; la secretaria municipal, Zulema Zamora; el Director de Turismo, Carlos Guzmán; y las personas que formarán parte de la comisión organizadora y jurado, se bosquejó y se aprobó el programa para este segundo festival que tendrá como escenario típico — único en la zona — el parque "El Patagual" y la medialuna de la Villa Olímpica.

CANCIONES FOLKLORICAS

La primera etapa de este festival se desarrollará entre los días 22, 23, y 24 y la segunda los días 29, 30 y 31 de enero de 1971. Habrá cuatro categorías:

1.- La mejor tonada (tres premios); 2.- La mejor cueca (tres premios); 3.- La mejor canción, tonada o cueca dedicada a Olmué (premio único); 4.- La mejor interpretación en folklore tradicional o canción dedicada a Olmué. Conjunto o solista (premio único).

Los compositores y autores que deseen participar en este festival pueden enviar sus obras a la Municipalidad de Olmué, Oficina de Partes, en triplicado firmadas con seudónimo en sobre cerrado. En otro sobre rotulado con el seudónimo se incluirá la identidad del autor, su domicilio, teléfono, una pequeña biografía con una fotografía, título de la obra que concursa y quien o quienes la interpretan. Además deberán enviar sus composiciones grabadas en cinta magnetofónica a la velocidad de 7 1/2 pulgadas, mencionando al comienzo el seudónimo del autor y compositor. No se exigirá partitura.

Las obras se recibirán hasta el 30 de noviembre próximo. En la primera quincena de diciembre se reunirá el Jurado para efectuar la preselección de temas que competirán en el festival.

LA MODA HUASA

En vista del éxito alcanzado en el Primer Festival se acordó invitar a participar en este segundo Festival a todas las Boutiques y Casas de Moda de la provincia de Valparaíso que deseen participar en el desfile — concurso de Moda Huasa previa inscripción (tres premios).

PRUEBAS DE DESTREZA

En la medialuna de la Villa Olímpica se presentará el sábado 30 de enero un programa especial de pruebas de destreza a cargo del Club de Rodeo de Olmué (tres premios).

LA REINA HUASA

Se acordó la elección de la Reina Huasa de Olmué, que presidirá todos los actos de este festival. Esta iniciativa constituirá otro motivo típico de atracción turística para la comuna de Olmué. Se invitará a todas las instituciones de la comuna para que presenten candidatas a este reinado.

EXPOSICION ARTESANAL

También se acordó presentar una exposición artesanal en un sector del parque "El Patagual" destinada al fomento de esta actividad productora regional. Se invitará a los productores de alfarería, mimbrería, aperos de huaso, chicha, frutas, flores, etc. a presentar stands en este recinto.

ESTATUILLAS DEL HUASO

La Dirección de Turismo de la Municipalidad gestiona la fabricación de una estatuilla del huaso, de cobre, que será el símbolo del Festival para ser entregada a los ganadores y participantes de este evento folklórico. Se aprobó esta iniciativa.

Se acordó efectuar una segunda reunión del Comité de Turismo y de la Comisión Organizadora del Festival para el viernes 11 de septiembre próximo, a las 17 horas, a fin de continuar con la organización de este Festival.

Trabajo universitario resume los sucesos de la Medicina Pública en Chile

Un resumen cronológico de los acontecimientos nacionales más importantes que han ocurrido en materia de Medicina Pública, acaba de realizar la Escuela de Bibliotecología de la Universidad de Chile.

Dicho trabajo forma parte de los "Cuadernos" que edita este plantel, y los cuales, después de diez años reaparecen como órganos informativos y de extensión universitaria.

El autor de este estudio es Abraham Pimstein Lamas, actual director de esa Escuela. En el prólogo de su obra señala que "allí se descubre la existencia de una constante histórica a través de la conducción de la política sanitaria y de higiene pública, seguida por los diversos gobiernos de la República hasta la fecha".

Para analizar problemas pendientes:

Comerciantes detallistas se reúnen hoy en Valparaíso

EL CONSEJO NACIONAL de la Confederación del Comercio Detallista Establecido y de la Pequeña Industria de Chile, se reunirá en forma extraordinaria hoy, con el objeto de analizar los problemas pendientes que afectan al comercio establecido y estudiar las proyecciones gremiales futuras con relación al resultado de la elección presidencial. Se ha encomendado a los equipos técnicos de la Confederación que haga los estudios necesarios de los diferentes problemas que preocupan al comercio establecido y a la pequeña industria del país. Posteriormente, éstos trabajos serán presentados a las autoridades del futuro Gobierno.

La asamblea extraordinaria del Consejo Nacional de la Confederación, se realizará en Valparaíso hoy y han sido convocados a ella los 15 Directores Nacionales de la organización pertenecientes a Cámaras de Comercio y a otras entidades de provincias.



ONU apoya desarrollo urbano de Valparaíso

VALPARAISO (Por Sara Vial, Corresponsal). El alcalde de Valparaíso, Alfonso Ansieta, ha entregado a la prensa una buena noticia, para la ciudad, que ha dido recibida con optimismo en los diversos círculos y que se relaciona con un buen aporte que haría la ONU a programas de desarrollo urbano en nuestro puerto.

El alcalde Ansieta, que aparte de dinamizar Valparaíso en el aspecto de su reconstrucción histórica, en diversos puntos, ha sido un entusiasta de este plan al que hacemos referencia en el aspecto urbano, informó además que en los primeros días del próximo mes de octubre llegaría al país el Jefe del Area Latinoamericana de la ONU, Tulio Fernández. Este funcionario tendrá a su cargo la confección del estudio correspondiente para ver la forma en que operaría la importante ayuda.

De esta forma, mediante el Fondo para el Desarrollo, de la ONU y en forma parecida a los convenios que se han suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo, Valparaíso espera recibir un efectivo impulso para su progreso. Cabe señalar que las vinculaciones del caso fueron establecidas por el secretario ejecutivo de la Comisión de Saneamiento, Marcos Vásquez, en Venezuela.

Buscan solución para el canal "La Punta"

A INSTANCIAS del Ministro de Obras Públicas y Transportes, Eugenio Celedón Silva, se formó una comisión de ingenieros de diversas reparticiones fiscales para buscar la mejor fórmula que solucione definitivamente el grave problema del ya famoso Canal "La Punta", que corre a tajo abierto por densos poblados de la periferia santiaguina provocando una secuela de males a cientos de miles de personas que viven en las cercanías del caudal.

El Ministro Celedón fijó un plazo que vence el día 24 del mes en curso para que dicha comisión técnica entregue el informe con la respectiva solución, la cual será aplicada con la mayor premura.

El grupo técnico está integrado por el Ingeniero Manuel Zárate de la Dirección de Riego — de Obras Públicas—, por Gastón Maturana, del Ministerio de la Vivienda, por el Ingeniero Agrónomo Luis Toledo, de la Corporación de la Reforma Agraria; por Sergio Castro, ingeniero agrónomo del Servicio Agrícola y Ganadero; por el Alcalde de Renca, Modesto Barrientos, en representación de los pobladores afectados y por personeros de Obras Sanitarias y de la Sociedad Canal del Maipo.

En la reunión constitutiva de la comisión en la que estuvieron presentes el Ministro Eugenio Celedón y el Director de Riego, Alberto Arretz, realizada en el despacho de dicho Secretario de Estado, se señaló que una de las soluciones que podrían adoptarse es la de abovedar los tramos que atraviesan los sectores mayormente poblados, como las poblaciones Juan Antonio Ríos N°os. 1 y 2 y Vestex. Entre otras, también se verán beneficiadas con las diversas soluciones a que lleguen los técnicos señalados, las poblaciones "Villa La Montaña", "Lourdes", "Villa del Mar", "Mirador Viejo" y "Las Cañas".

Cabe recordar que en 1966 el Gobierno del Presidente Frei ordenó el abovedamiento del sector más peligroso del que por mucho tiempo fue el "fatídico canal" invirtiendo en esa obra y en la colocación de panderetas de resguardo más de 1.000.000 de escudos. Desde entonces el número de víctimas, la mayoría menores de edad, disminuyó en un 99 por ciento. Sin embargo, hay que señalar que muchos de los accidentes que se han producido en el Canal se deben a que manos criminales han hecho irresponsablemente forados en las panderetas de resguardo.

También hay que señalar que se han efectuado varias campañas de desratización en las riberas del caudal, en las cuales muchos vecinos arrojan desperdicios aumentando con ello la insalubridad ambiental.

Matrimonio Cabezas Quijada Saavedra Moncada

HOY A LAS 11.30 horas, en la Iglesia de La Providencia (Providencia N° 509), será bendecido el matrimonio de la señorita Patricia Saavedra Moncada con el señor Antonio Cabezas Quijada. Serán padrinos por parte de la novia, el señor Pedro Saavedra Moncada y la señora Sofía Moncada Donisio y por parte del novio, el señor Hugo Cabezas Aranda y señora Gabriela Quijada de Cabezas.

SINTESIS



ALUMNOS DE LICEO LASTARRIA A BRASIL. A Brasil, pasando por Argentina y Uruguay, viajaron 72 alumnos de los Quintos Años del Liceo Lastarria de esta capital. Los jóvenes, que viajaron en LAN-Chile visitarán diferentes centros de estudio de los tres países, donde confraternizarán con otros estudiantes para intercambiar ideas y estrechar más los lazos de amistad entre los educandos de América. El grupo viaja a cargo de los profesores Daniel Salazar, Washington Figueroa y Lily Zelada.

CONDUCTORES LISIADOS

Fue dictado el Reglamento sobre la importación de vehículos para las personas lisiadas. El cuerpo legal consta de once artículos.

Según lo dispuesto en el artículo 7°, podrán importarse con cargo a la ley respectiva todos los vehículos que, normalmente, se fabrican sin motor, como triciclos, sillas de ruedas, etc; camiones hasta de dos mil kilos de capacidad de carga, camionetas y jeeps, dotados de equipo especial para lisiados. Se entiende como tal la caja de velocidad automática, correas de seguridad que sujetan al asiento al cuerpo del chofer por la cintura y los hombros y modificaciones en los sistemas de frenos, de aceleración o de dirección.

Estos vehículos podrán ser vendidos a otros lisiados que cuenten con el certificado correspondiente de la Comisión Especial para utilizarlo.

LECHE Y ACEITE

Leche en polvo, leche condensada y aceite comestible, de cualquier tipo o procedencia, importará la Empresa de Comercio Agrícola.

La Vicepresidencia Ejecutiva de ECA, al llamar a propuestas públicas para concretar esta transacción, señala que desea adquirir 610 toneladas de aceite comestible, 8.000 kilogramos de leche en polvo entera y 5.291 cajas de leche condensada.

Las mencionadas propuestas, separadamente, serán abiertas en la Sala del Consejo de la Empresa de Comercio Agrícola el próximo lunes catorce.

CONCESION ELECTRICA A "EL TENIENTE".

PARA ESTABLECER, operar y explotar una línea de transporte de energía eléctrica de 69 Kv. desde la subestación de Coya hasta la Central Hidroeléctrica de esa misma localidad, le fue otorgada la concesión definitiva de servicio privado a la Sociedad Minera El Teniente S. A.

La disposición aparece en el Diario Oficial de hoy viernes, en el decreto N° 1.182.



A LA UNIVERSIDAD DE NUEVA YORK.. En un jet de Braniff International viajó a los Estados Unidos Loreto Porte, profesor de la Universidad Técnica del Estado. La educadora ha sido becada en la Universidad de Columbia, en Nueva York, donde seguirá un curso de Doctorado en Educación Matemática. El viaje lo realiza acompañada de su esposo, también profesor de la UTE.

VISITA A CARABINERO

Una visita al carabinero Ernesto Bermúdez Escobar, contra cuya vida se atentó en la madrugada del 9, mientras cumplía su guardia habitual en las puertas de la Embajada de Gran Bretaña, fue realizada ayer por el Embajador de esa Nación en Chile, D. H. T. Hilldyard.

Acompañó al diplomático extranjero el General Director de Carabineros, Vicente Huerta Celis, y el Director del Hospital de la policía uniformada, doctor Hernán Baeza Rosales.

CAMINO COLCHAGÜINO

La Dirección General de Obras Públicas dispuso un estudio de anteproyecto para el camino Alcones—Pichilemu, que llega a Estación Maule, con el objeto de ver en qué forma esa ruta puede adecuarse a las modernas exigencias de los usuarios.

Como muchos caminos interiores antiguos, la ruta señalada presenta un trazado difícil, abundantes curvas y lento tráfico, aspectos que Obras Públicas desea modificar, para adecuarlo a ciertas normas de velocidad y visibilidad mínimas. El estudio fue encomendado al ingeniero Juan Saldivia Vadillo, quien deberá entregarlo en un plazo de doce meses.

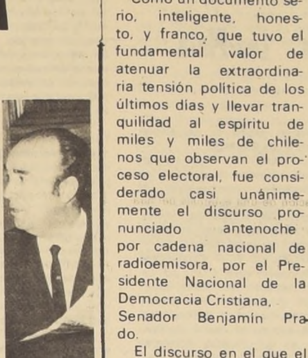
El tramo está dentro de la ruta que corre de San Fernando a Pichelemu y su extensión, en la parte sujeta a estudio, alcanza a 40 kilómetros.

El mismo ingeniero realizará un estudio definitivo para el camino de Chacarillas a Duan, provincia de Talca, ruta que llega a Estación Maule. Este deberá entregarse en tres meses.



TERCER AÑO DEL LICEO N° 3 A ARGENTINA. A la vecina República de Argentina viajó ayer un grupo de alumnas del Tercer Año Medio del Liceo de Niñas N° 3 de esta capital. Las estudiantes financiaron su viaje realizando kermesses, rifas, bailes, etc., además de contar con la ayuda de sus apoderados. En el Aeropuerto de Pudahuel fueron despedidas por amigas y padres.

AL HOMBRE POR LA PALABRA



"El Gobierno tomará todas las medidas correspondientes para no permitir el cierre de ninguna empresa y garantizar que los sueldos sean cancelados en forma oportuna. No aceptaremos paralizaciones".

(CARLOS FIGUEROA, Ministro de Economía, en entrevista con el dirigente de la Central Unica de Trabajadores, Hernán del Canto).

"Pongamos las cosas en su lugar. El problema es político y no financiero. El clima creado es „artificial. No hay además, un problema agudo. Por lo demás el llamado "pánico" que afloró el lunes está disminuyendo. En la práctica no existe. El asunto lo creó un grupito de momios. Nadie retira tanta plata de los bancos. Hay clima de tranquilidad y confianza".

(PEDRO VUSKOVIC, enlace de la Unidad Popular con el Gobierno, en declaraciones a la prensa, comentando el movimiento bancario de los últimos días).

"Frente a esa declaración (de Alessandri), reafirmamos la conducta que hemos tenido hasta ahora, que parte con un reconocimiento del resultado electoral que, a nuestro juicio, fue obtenido limpiamente por una candidatura. Partimos no cuestionando esta mayoría relativa porque se trata de cumplir las reglas del juego. Lamento que seamos nosotros quienes tengamos que decidir que el resultado de esa mayoría relativa fue limpio y que constituye un primer título para conquistar el poder. Y digo que lo lamento, porque debió haber sido el propio Alessandri o la Derecha quienes lo hayan reconocido; lamento también la soberbia con que ellos subrayaron y nos lanzaron por la cara ese compromiso tan raro y tan insincero según el cual ellos reconocerían el triunfo de quien ganara por un sólo voto".

(BENJAMIN PRADO, Senador, Presidente de la Democracia Cristiana, en entrevista publicado por un diario de ayer).

BENJAMIN PRADO

CARLOS FIGUEROA

Toda la prensa analiza expresiones del senador Prado:

Serenidad y confianza produjo en el país discurso del presidente del PDC

Como un documento serio, inteligente, honesto, y franco, que tuvo el fundamental valor de atenuar la extraordinaria tensión política de los últimos días y llevar tranquilidad al espíritu de miles y miles de chilenos que observan el proceso electoral, fue considerado casi unánimemente el discurso pronunciado antenoche por cadena nacional de radioemisora, por el Presidente Nacional de la Democracia Cristiana, Senador Benjamín Prado.

El discurso en el que el Senador Prado planteó ante el país los postulados e inquietudes del PDC ante la elección que el Congreso Nacional deberá hacer en un plazo de cuarenta días, y su decisión de resguardar en el país el ejercicio de las libertades democráticas, despertó extraordinario interés tanto en la opinión pública, como en los medios de prensa.

Los primeros sectores, a través de todo el país, han expresado su confianza en la condición de aval democrático que ha asumido el Partido Demócrata Cristiano ante el proceso nacional que ha de desarrollarse a partir del cuatro de noviembre próximo y su confianza en la actitud que éste adoptará en el futuro.

Por su parte, los medios de prensa, con la única excepción de un matutino de extrema derecha, han destacado o celebrado la actitud franca, enérgica y digna con que



B. Prado.

el PDC ha dicho que asumirá la posibilidad de la elección del abanderado de la Unidad Popular, Dr. Salvador Allende.

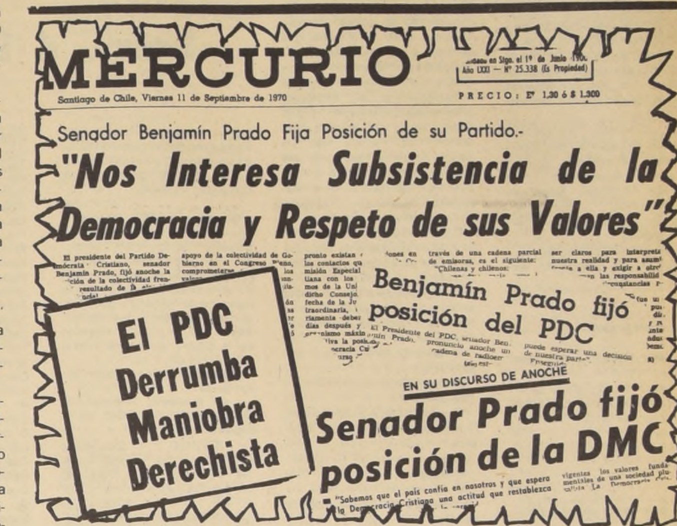
El matutino "El Mercurio" expresa: "Junto con expresar que la Democracia Cristiana está consciente de jugar un papel decisivo en esta hora transcendental, plantea que por el conglomerado marxista que apoya a Salvador Allende, éste debe, para contar con el apoyo de la colectividad de Gobierno en el Congreso Pleno, comprometerse a respetar los valores democráticos fundamentales para una sociedad pluralista".

"Ultima Hora" dice: "Fundamentalmente Prado sostuvo que su partido velaba por los valores democráticos, afirmó que no había razón para temer que la Democracia y la Libertad terminaran en Chile con el claro triunfo de Allende, pero señaló que ellos pedían ciertas garantías".

"La Segunda", en el principal título de su página política dice: "Senador Prado fijó posición del PDC" y dice: "Sabemos que el país confía en nosotros y que espera de la Democracia Cristiana una actitud que restablezca la tranquilidad de espíritu y la serenidad a los chilenos".

El matutino "El Siglo" dice, sobre una extensa información del discurso: "Benjamín Prado fijó posición del PDC".

Los títulos de los diarios, en general, coinciden en otorgar gran importancia a lo planteado por el Senador Prado, sobre todo en lo relativo a la sensación de seguridad, tranquilidad y confianza que sus expresiones produjeron en todo el país.



MERCURIO

Santiago de Chile, Viernes 11 de Septiembre de 1970

Año LXXI — Nº 25.338 (Es Propiedad)

PRECIO: Eº 1,30 ó $ 1.300

Senador Benjamín Prado Fija Posición de su Partido.-

"Nos Interesa Subsistencia de la Democracia y Respeto de sus Valores"

El PDC Derrumba Maniobra Derechista

Benjamín Prado fijó posición del PDC

EN SU DISCURSO DE ANOCHE

Senador Prado fijó posición de la DMC

"Sabemos que el país confía en nosotros y que espera de la Democracia Cristiana una actitud que restablezca

Senador Rafael Tarud:

"El Gobierno de Allende será respetuoso de todos los derechos y garantías"

Así afirmó anoche en cadena nacional de radioemisoras, el presidente del comando político de la Unidad Popular dirigiéndose al país.



Tarud.

"El Gobierno de la Unidad Popular será respetuoso de todos los derechos y garantías que el pueblo chileno tiene y se ha dado, y dentro de ese marco político, social, económico e institucional se cumplirá el Programa de la Unidad Popular, que ha sido respaldado por los trabajadores y Chile en los comicios presidenciales", señaló anoche por cadena nacional de radioemisoras el senador Rafael Tarud, Presidente del Comando Nacional de la U. P.

En los principales párrafos de su intervención radial Tarud señaló que:

"Si ayer nada pudieron las calumnias, las presiones más escandalosas, el terrorismo sicológico e inclusive las amenazas y ciertos hechos incalificables para detener el avance de los trabajadores y del pueblo, en la actualidad, otra vez, se mellarán los dientes los que inventan tempestades y conspiran en el silencio de su derrota en contra del destino de Chile y sus posibilidades, ahora ciertas, de caminar hacia la democracia plena, la libertad y el dinámico desarrollo económico social".

Luego agregó Tarud:

"Como Presidente del Comando Político Nacional de la Unidad Popular, reitero ante Uds., todo lo que hemos dicho en el curso de la campaña y lo que expresara nuestro Presidente electo el Miércoles 9: **Nada pueden temer quienes con el fruto de su trabajo han llegado a tener casa propia, automóvil, depósitos de ahorro en cualquier forma, acciones de empresas de las que derive una renta razonable; nada deben temer tampoco los empresarios medianos y pequeños, los establecimientos comerciales e industriales. Esto es claro, rotundo y definitivo. Nadie se llame a engaño. Nosotros no estamos dispuestos a aceptar a que se piense que vamos a hacer lo que nunca hemos dicho que haremos.**

En consecuencia, el país en su conjunto puede estar tranquilo, ya que el compañero Allende **asumirá el Poder el 4 de Noviembre en cumplimiento estricto de las normas legales e iniciará, ese día, un Gobierno de auténtica unidad patriótica y nacional, de verdadera integración de la sociedad chilena conforme a un Programa que, todo el país conoce. Este Programa, chilenos y chilenas, es un Programa de progreso y de profundos cambios, que contempla el más estricto respeto por los derechos de cada ciudadano, actitud que será inflexivamente cumplida por la Unidad Popular. Nadie debe o puede sentirse amenazado por el nuevo Gobierno Popular, porque el pueblo toma el Poder sin soberbia o ánimo de revanchismo. Con el Presidente Allende y la Unidad Popular llega el pueblo a la Moneda a construir, a crear, a desarrollar y no a perseguir. Llega el pueblo a eliminar las injusticias que azotan nuestra sociedad y a poner fin a los excesos y privilegios ilegítimos de una reducida minoría explotadora, lo que en todo caso, no significará amenaza, ni presión sobre la seguridad personal de nadie.** En estos momentos es importante decir con meridiana claridad, que el Gobierno Popular es una realidad levantada con el esfuerzo y sacrificio de los sectores más humildes y esclarecidos de nuestra patria, que ha recibido el apoyo político y social de las fuerzas progresistas de nuestra Nación"

Dirigentes universitarios se entrevistaron con Allende

Mientras una radio de Santiago anunciaba a sus auditores que el Dr Salvador Allende Gossens, candidato triunfante las elecciones presidenciales, había sido objeto de un atentado terrorista, el abanderado de la Unidad Popular recibía en su residencia particular el saludo y felicitaciones de políticos, estudiantes, intelectuales y amigos personales.

La falsa noticia, cuyo origen investigan autoridades de Gobierno, no inquietó a periodistas y ayudantes del Dr. Allende, quienes se limitaron a comentarla humorísticamente.

La actividad en Guardia Vieja Nº 392 estuvo centrada primero en la visita de cortesía que realizó el poeta Juvencio Valle, Premio Nacional de Literatura, en su calidad de Presidente del Instituto Chileno Cubano de Cultura.

Terminada la entrevista Allende fue felicitado por los integrantes del Frente Cívico Militar, para después conversar con el Alcalde de Iquique, Jorge Soria.

En el living esperaban periodistas de Alemania Occidental que viajaron especialmente después de las elecciones para entrevistar al Dr. Allende Gossens. El abanderado los recibió cordialmente y departió con ellos algunos momentos.

A pesar de que poco después del mediodía debería viajar a Valparaíso, Allende continuó su agotadora actividad.

DIRIGENTES UNIVERSITARIOS

Una nutrida delegación de dirigentes de Federaciones Estudiantiles de todo el país pasó a continuación hasta el jardín posterior de la casa de Allende, donde conversaron sobre los problemas que los aquejan.

La delegación fue presentada por Alejandro Rojas, de la FECH y hablaron, además, César Fuentes, de la FEC, y Jorge Rodríguez, vocal de la FECH.

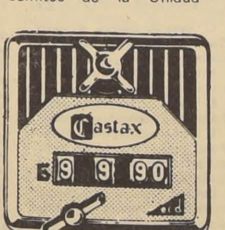
Rodríguez manifestó la inquietud de los estudiantes demócratacristianos en torno a que según algunas opiniones emitidas por personeros de la Unidad Popular en la Universidad de Chile existía la posibilidad de pasar a llevar la estructura democrática que la "U" se dio a través del proceso de reforma.

Tales opiniones manifestaban que el trabajo y comunicación universitario tanto interno como externo, se llevaría a cabo a través de los comités de la Unidad Popular existentes en los departamentos, cátedras y cursos de la "U".

Allende manifestó que tal actitud iba contra el espíritu que guiaba a la U. P. en este momento, por cuanto su labor estaba destinada, fundamentalmente, a ampliar su campo de acción y a integrar al máximo de equipos humanos en las labores que se propone el futuro Gobierno. Recalcó que, en todo caso, repudiaba las actitudes sectarias.

Terminando con el programa de audiencias de ayer, Salvador Allende recibió la visita del antiguo político y ex Ministro de Estado, Juan Bautista Rossetti y a los secretarios del Senado.

Luego de un almuerzo privado se dirigió a Valparaíso, donde a las 18,30 horas, participó en el acto denominado "El Pueblo Saluda a su Presidente", que se realizó en el Parque Italia de ese puerto.



Cambio de lugar del mitin allendista

En Avenida Bernardo O'Higgins con Ricardo Cumming, se efectuará la manifestación de apoyo a Salvador Allende el próximo domingo.

El acto se iniciará a las 10 de la mañana. Anteriormente se había indicado que la concentración de la Unidad Popular tendría lugar en la calle José María Caro frente al puente Pío Nono, pero luego el comando de esa colectividad política anunció el cambio.

El resto del programa se mantiene en todos sus puntos. Un gigantesco escenario se levantará a todo lo ancho de la Alameda con Cumming, con amplio espacio para los asistentes hacia la Estación Central.

Hablará un orador por cada partido o movimiento que integra la Unidad Popular y cerrará las intervenciones el candidato que obtuvo la primera mayoría en las elecciones del cuatro de septiembre.

Aprobado proyecto que crea Empresa Nacional de T. V.

Fue aprobado en una sesión especial, el proyecto de ley que crea la Empresa "Televisión Nacional", cuyo ideólogo es el senador democratacristiano Juan Hamilton pero, como requiere de financiamiento sobre la base de impuestos, fue presentado en la Cámara de Diputados por los parlamentarios del P. D. C. Guido Castilla, José Monares, Luis Pareto, Ricardo Tudela, Osvaldo Giannini, Tolentino Pérez y Baldemar Carrasco.

El proyecto de ley considera que siendo la televisión un medio que produce profundas modificaciones en el seno de la familia debe estar orientada por normas que cautelen debidamente los intereses nacionales.

La mayoría de los países han establecido reglamentaciones y en Chile es una urgente necesidad, ya que se pretende incorporar a la ciudadanía a un proceso de desarrollo nacional e impedir que la televisión pueda confundir los fines que persigue la comunidad nacional.

Las disposiciones generales de la nueva ley indican que sólo podrán establecer, operar y explotar canales de televisión Televisión Nacional de Chile, la Universidad de Chile, Católica y Católica de Valparaíso.

El Consejo Nacional de Televisión estará encargado de la orientación general, la supervigilancia y fiscalización de la televisión chilena. Sus funciones tienden a elevar el nivel de los programas, estimular los estudios e investigaciones sobre los efectos de la televisión y el mejor aprovechamiento de ella, emitir los informes y dictámenes que sean solicitados por el Presidente de la República o por el Congreso, promover la realización de proyectos y programas de alto nivel cultural o de interés nacional.

El Consejo estará formado por el Ministro de Educación, que lo presidirá; un representante de Presidente de la República, de su libre elección; tres representantes elegidos por el Senado y que no sean parlamentarios; tres representantes elegidos por la Cámara, que no sean diputados; un ex Ministro de la Corte Suprema, designado por ésta; el Rector de la Universidad de Chile, Católica de Santiago y de Valparaíso; el presidente del Directorio de la Televisión Nacional.

Las sesiones ordinarias del Consejo serán dos veces al mes; en forma extraordinaria, sólo para tratar las materias señaladas en la convocatoria por iniciativa del Presidente de la República o a petición de por lo menos 5 consejeros.

FINANCIAMIENTO.

La propaganda comercial será reducida a sólo seis minutos por cada hora de transmisión, la recaudación está destinada al financiamiento de cada canal; otros aportes son los recursos provenientes del Presupuesto de la Nación y leyes especiales.

El Presidente de la República deberá establecer en los próximos treinta días impuestos a la renta de las empresas productoras, armadoras o importadoras de televisores y los tributos aplicados por las Aduanas por la importación de los televisores o sus piezas.

En época de elecciones, los canales deberán entregar espacios de sus programas para que cada candidatura difunda su propaganda. El espacio no debe exceder de la décima parte de la programación diaria. Fuera de esos espacios, queda estrictamente prohibido transmitir propaganda política.

El personal que actualmente trabaja en Televisión Nacional, al promulgarse la ley, pasará a ocupar igual cargo, jerarquía y remuneración en la nueva empresa.

El proyecto de ley pasa ahora al Senado y deberá ser tratado en la próxima semana.

Cámara de Diputados

Sesión 28a. Ordinaria, en Jueves 10 de Septiembre de 1970

DE 16 A 18,25 HORAS

Presidencia del Señor Ibáñez

Secretario, el Señor Mena; Prosecretario, el Señor Lea-Plaza

[VERSION OFICIAL]

III.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— en el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la cuenta.

—El señor Lea-Plaza (Prosecretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.— CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor RIOS (don Héctor)— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Su excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto que crea una empresa denominada "Televisión Nacional de Chile".

Los Comités Demócrata Cristiano y Nacional han solicitado que se califique de "extrema" la urgencia pedida.

El señor PARETO— "Suma" urgencia, no más.

Un señor DIPUTADO— "Suma" urgencia.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En votación la petición de "extrema" urgencia.

—Durante la votación:

El señor PARETO— Para después del "18".

El señor PALESTRO— Es un proyecto delicado y muy largo ¡Cómo le van a dar "extrema" urgencia!

El señor GIANNINI — "Suma", entonces.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO— ¡Cómo se les ocurre! Es muy delicado ese proyecto.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Señores Diputados, se va a tomar de nuevo la votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Queda calificada la urgencia de "extrema".

El señor RIOS (don Héctor)— Pido la palabra.

El señor KLEIN— Un minuto para hacer una petición.

El señor FERREIRA— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En conformidad con el artículo 284 del Reglamento, se enviará el proyecto a Comisión.

El señor MONARES— Una consulta, señor Presidente.

El señor RIOS (don Héctor)— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Monares.

Acordado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor MONARES— Señor Presidente, quisiera que se clasificara, exactamente, el alcance del acuerdo que se acaba de tomar, de calificar de "extrema" la urgencia, en el sentido de si esto obligaría a sesionar el día martes; quiero saber si efectivamente es así.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Señores Diputados, reglamentariamente, corresponde un día para que la Comisión trate el proyecto y otro para que lo considere la Sala; es decir, viernes para la Comisión y sábado para la Sala.

El señor RIOS (don Héctor — ¿Me permite?

El señor FERREIRA— Un minuto.

El señor Ibañez (Presidente).— Si le parece a la Sala, sólo se enviará a la Comisión de Hacienda.

Acordado.

2.— PREFERENCIA PARA DESPACHAR PROYECTOS.

El señor IBAÑEZ (Presidente — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Héctor Rios.

Si le parece a la Cámara, así se acordará.

Acordado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor RIOS (don Héctor)— Señor Presidente, quiero solicitar la benevolencia de los colegas parlamentarios para tratar el proyecto de ley que crea un Fondo de Previsión Social gratuito para indigentes inválidos, que figura en el último lugar de la Tabla. Como en repetidas ocasiones ha estado dentro de la Tabla y no se ha podido tratar, pido preferencia para él, porque, si queda para el final, se van los Diputados y vuelve a quedar pendiente. Creo que es indispensable despacharlo para que pase al Senado, ya que está por terminar la legislatura ordinaria de sesiones. Esta es una iniciativa muy humana, muy social, y fue aprobado por la unanimidad en ambas Comisiones.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo)— Después del de "Carozzi".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar el proyecto a que ha hecho referencia el señor Héctor Ríos, en el segundo lugar de la Tabla.

El señor PALESTRO— Después de los que están considerados en la Tabla.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— No hay acuerdo.

El señor PALESTRO— Si no me opongo. A continuación de los de la Tabla.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Está agregado, señores Diputados, a continuación de los proyectos que está acordado tratar esta tarde.

El señor PALESTRO— Si no me opongo.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Esta acordado de la manera como dice Su Señoría.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Ferreira.

Acordado.

Puede usar de la palabra el señor Ferreira.

El señor FERREIRA— Señor Presidente, en la Comisión de Salud hay un proyecto pendiente, moción de la colega Graciela Lacoste, obvio y sencillo, que favorece a algunos dentistas que trabajan en el Ministerio de Educación y les reconoce el derecho a acogerse a los beneficios previsionales de la ley Nº 15.076. Consta de un sólo artículo, muy corto—; de manera que yo solicito al señor Presidente que pida el asentimiento de la Sala para que sea tratado en el momento que lo indique, inmediatamente si es posible.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar y despachar, omitiendo el trámite de Comisión, el proyecto a que ha hecho referencia el Diputado señor Ferreira, a continuación del proyecto "Carozzi".

El señor OLAVE— ¿Tiene boletín?

El señor RIOS (don Héctor)— ¿Me permite?

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

La señora BALTRA— Pido la palabra.

El señor RIOS (don Héctor)— Pido la palabra.

El señor GIANNINI — Me permite un minuto.

El señor IBAÑEZ (presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto a la señora Baltra y también a los señores Rios y Giannini.

Si le parece a la Sala, se concederán estos tiempos.

Acordado.

La señora BALTRA— Señor Presidente, yo le rogaría que pidiera el asentimiento de la Sala para que el proyecto de ley, en tercer trámite, que concede el beneficio de la previsión social a los suplementeros, pudiera despacharse en el tercer lugar de la Tabla, sin discusión. Ha habido conversaciones previas entre los Comités parlamentarios y ellos han acordado que así sea.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para colocar en el tercer lugar de la Tabla el proyecto de ley a que ha hecho referencia la señora Baltra.

Si le parece a la Sala, así se acordará y se despachará sin debate.

El señor JAQUE — En cuarto lugar.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— La petición se ha hecho para colocarlo en el tercer lugar, sin debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para colocarlo en el tercer lugar, sin debate.

El señor PALESTRO — Despacharlo sin debate.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— **Acordado.**

Tiene la palabra el señor Ríos, don Héctor.

El señor RIOS (don Héctor.— Señor Presidente, yo quiero insistir nuevamente en el proyecto de previsión social gratuita para indigentes inválidos. Quiero saber si va a quedar en el segundo lugar, si se puede o no...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RIOS (don Héctor.— ...porque de otra manera no va a alcanzar a ser tratado y va a pasar lo mismo que todas las veces.

El señor IBAÑEZ. (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para tratar ahora en cuarto lugar el proyecto a que ha hecho referencia el Diputado señor Héctor Ríos.

El señor TUDELA.— Estamos cambiando toda la Tabla.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Giannini.

El señor GIANNINI. — Señor Presidente, yo quisiera solicitar el acuerdo de la Sala para que la Comisión de Hacienda pudiera sesionar conjuntamente con la Sala el día de hoy y sin la limitación de citar con cuatro horas de anticipación para tratar el proyecto de la televisión al que se le ha dado extrema urgencia.

Le ruego solicitar el acuerdo de la Sala, para que así pudiera, despacharlo mañana la Cámara y no el sábado.

El señor OLAVE.— Nos quedamos sin número.

El señor GIANNINI.— ¿Me permite?

Me ha manifestado el Presidente de la Comisión de Hacienda que podría citarse hoy de 5.30 ó 6, hasta las 8, y así evitamos tener que citar a la Cámara el día sábado.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que la Comisión de Hacienda pueda funcionar a las 6 de la tarde, sin la limitación de cuatro horas de anticipación para citarla.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

El señor PALESTRO.— No hay acuerdo.

La señora LAZO.— No hay acuerdo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor GIANNINI.— ¿Por qué se opone?

La señora LAZO.— Yo soy miembro de la Comisión y no voy a ir. Lo siento mucho.

3.— PENSION A LOS TRABAJADORES QUE PRESTABAN SERVICIOS EN LA FABRICA DE FIDEOS "CAROZZI", DE QUILPUE.— OFICIO

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, en primer término corresponde ocuparse del proyecto de ley, de origen en un mensaje informado por la Comisión de Hacienda, que otorga una pensión a los trabajadores que prestaban servicios en la fábrica de fideos "Carozzi" de Quilpué.

Diputado informante es el señor Cerda.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 542-70-2, es el siguiente:

"ARTICULO 1º.— Concédese por gracia, una pensión vitalicia, de cargo fiscal, calculada en la forma indicada en el art. 2º a los siguientes trabajadores que prestaban servicios en la Fábrica de Fideos Carozzi de Quilpué, el 24 de Enero de 1970:

Alcaraz Luis Arturo
Ahumada Galea, Manuel Jesús
Arancibia Estay, Vicente
Araya Pinto, Renato
Adaros Astudillo, Tulio Rolando
Ampuero Rocuant, Carlos Jorge
Araya Gómez, Eliseo Segundo
Araya Ampuero, Abel Segundo
Aguirre González, Julio Alberto
Araya Pinto, Oscar René
Aranda Vega, Zacarías Antonio
Allende Núñez, Mario Enrique
Alvarez Molina, Angel Miguel
Araya Pinto, Carlos Raúl
Aros Plaza, Luis Humberto
Arenas, Domingo Segundo
Astorga Berríos, Alfredo Bernardo
Araya Manque, Pedro Esmindo
Alvarado Ponce, Pedro Julio
Apablaza Zamora, Jorge Armando
Aros Olmos, Luis Alberto
Arancibia Araya, Eulogio de la Cruz
Aguirre González, Manuel Segundo
Alfaro Díaz, Antonio Ramón
Alvarez Leyton, Manuel Eliseo
Alcaraz Cortés, Pedro Segundo Osvaldo
Arredondo Olave, Tulio Domingo
Aranda Fuentes, Manuel Enrique
Arancibia, Luis
Alvarez Vera, Antonio del Carmen
Aguilera Escobar, Arturo del Carmen
Aros Valenzuela, Víctor Arizona
Alvarado Bermúdez, Luis Alberto
Aros Andrades, Mario René
Araya Araya, Juan Guillermo
Araya Aguirre, Luis Delfín
Bonomelli Venegas, Enrique Carlos
Bustamante Basáez, José Nazario
Becerra Alvarez, Luis Alberto
Barraza Sánchez, Oscar Armando
Benítez Gajardo Alvaro Hernán
Bermúdez Morales, Enrique
Basáez Guzmán Orlando Dionisio
Cuevas Labarca, Gastón Atilio
Caamaño Díaz, Juan de Dios
Cisternas Fernández, Juan Ramón
Cielo Taucan, Rolando del Carmen
Castillo Espinoza, Antonio
Castillo Espinoza, Jorge Misabelo
Canelo Morales, Héctor Arturo
Chandía Torres, Hernán Erasmo
Campos Quiroz, Carlos
Cornejo Báez, Raúl del Carmen
Castillo Reinoso, Lindor Segundo
Contreras Ahumada, Eduardo
Cortés Cortés, Daniel del Rosario
Celis, Juan
Céspedes Allende, Lorenso Mateo
Castro Torres, Críspulo
Cerna, Ricardo Ladislao
Cisterna Romero, Ramiro Hilario
Cortez Núñez, Juan Luis
Collao Rojas, Job Reinaldo
Caroca Costa, Ambrosio del Carmen
Cataldo Salinas, Mario Humberto
Castro Marambio, Jorge Víctor
Carvacho Velásquez, Fidel de la Cruz
Cortez Delgado, Bernardo
Contreras Guerra, Gustavo Delfín
Carreño Carvajal, Carlos
Castro Rojas, Alex Sergio
Calderón, Mario Alfredo
Cordano Oyarce, Arnaldo
Carvajal Valenzuela, Jorge Hernán
Díaz Vera, Rosalindo
Díaz Trucido, Luis Alberto
Donoso, José del Carmen
Díaz Joppia, Juan Heriberto
Douzet Ahumada, Jorge Alamiro
Elgueta Vera, Ernesto
Escobar Garcés, Pedro Reinaldo René
Estay Montenegro, Angel Abel
Escárate Escárate, Carlos Alberto
Elgueta Mansilla, Jorge Evaristo Segundo
Espinoza Araya, Bernardo
Elgueta Vera, Rigoberto
Fernández, Francisco Antonio
Farías Gómez, Guillermo
Flores Fernández, Eduardo del Carmen
Figueroa Bahamondes, Juan Ernesto
Fernández López, José Ignacio
Figueroa Madariaga, Germán René
Fuentes López, Raúl Eladio
Figueroa Venegas, José
Farías, Ibar Enrique del Carmen
Frez Vera, Juan Héctor
Fernández Puebla, Eduardo del Carmen
González Torres, Delfín Rolando
Gatica Valencia, Pedro René
Guzmán Pérez, Luis Alberto
Gómez Vargas, René
Guerra Gatica, Delfín
González Torres, René Segundo
Guerra Paredes, Leopoldo Orlando
Godoy, Manuel Jesús
Guerra Gatica, Juan Manuel
Gómez Liberona, Mario Armando
González Ponce, Víctor Hugo
Gatica Ortega, José Ceferino
Guidice Morchio, Antonio
Gálvez Gálvez, José Rafael
González Martínez, Luis Aníbal
Galarce Correa, Alfredo
Gutiérrez Flores, Luis Alberto
González López, José Gabriel
Gatica, Juan de la Cruz
González Díaz, Juan Segundo
Gómez Bastías, Víctor Manuel
González Espínola, Juan Moisés
Galdames Maturana, José Humberto
González Allende, Luis Hernán
González Garay Eduardo
Hurtado Contreras Belisario del Carmen
Hidalgo Puentes, Luis Adolfo
Hidalgo Araya, José Francisco
Herrera Calderón, Genaro Segundo
Inostrosa Martínez, Isidro del Tránsito
Inostrosa Díaz, José David
Inostrosa Puentes, Gumercindo Mario
Jiménez, Manuel Raúl
Jeria Lira, Isaac Segundo
Jiménez Delgado, Sergio Osvaldo
Jara, José Daniel
Kuleba Aranda, Nicolás Segundo
Leyton Naranjo, Carlos
López Erazo, Gustavo Ernesto
Lorca Reveco, Heriberto
Lillo Poblete, Juan Segundo
Lorca Velásquez, Julio Alberto
López Erazo, Víctor Manuel
Larenas Fuentes, Pedro Pablo
Labra Santelices, Ramón Segundo
López Fernández, Reinaldo Guillermo
Leiva Cernades, Luis Genaro
Llanca Rojas, Luis Hernán
Lorca Olivos, Heriberto Segundo
Lillo Vergara, Guillermo
León Escanilla, Adolfo
Maldonado Calderón, Salvador Segundo
Moraga San Martín, Fernando Enrique
Manzo Silva, Reginio Luis
Morales Ponce, Pedro Antonio
Mac-Lean Báez, Augusto Emilio
Mendoza Pizarro, Luis Humberto
Muñoz Guerrero, Javier
Muñoz Flores, Diego Manuel
Miranda, Luis Humberto
Muñoz Arenas, Joel
Manríquez Pérez, Agustín
Melo Olivos, Gilberto Hernán
Montenegro Vidal, Froilán Ernesto
Mendoza Morales, Manuel Jenaro
Miranda Fuentes, Sergio Isidoro
Mahan Allende, Carlos Benjamín
Machuca Bustos, José Adolfo
Montenegro Montenegro, Miguel
Millán Morales, Juan Francisco
Mahan Allende, Dionisio Enrique
Millán Morales, Luis Heriberto
Martínez Navarro, Segundo
Manríquez Navarrete, Luis Rolando
Martínez Tapia, Héctor Aurelio
Morales Henríquez, Manuel Antonio
Muñoz Heaps, Jorge
Núñez Otazo, Luis
Nelson González, Humberto del Tránsito
Ordenes, Mario del Carmen
Ortega Ortega, Carlos Aníbal
Orrego, Luis Alberto
Osorio Pérez, Angel
Olivera Mac-Kallum, Tharsis Adonier
Olivos González, Ramón
Oyarce Román, Carlos Enrique
Olave Alcaraz, Ricardo del Carmen
Ojeda Arancibia, Luis Ernesto
Pereira Segura, Raúl
Pizarro, Leonardo
Ponce Viera, José del Carmen
Palma Contreras, Abelardo
Pereira Davia, Juan Manuel
Pegito González, Miguel Arturo
Parra Fuentes, Guillermo Leonidas
Pino Toledo, Luis Hernán
Pérez González, Juan Segundo Eduardo
Poyanco Báez, Rigoberto Marmaduque
Peirano Castillo, Juan Luis
Ponce Morales, Sergio Francisco
Pastrana, Sergio
Pérez Gutiérrez, Manuel Guillermo
Provoste Carrasco, Alfredo
Pérez Gallardo, Ramón Luis
Quintana Pérez, Narciso Gerónimo
Romero Serey Luis Alberto
Rojas Muñoz Roberto
Royo Cajas, René Luis
Reyes Allende, Eduardo
Rivera Rivera, Aníbal Aroldo
Ramírez Campos, Manuel René
Reyes Araya, Jorge Amador
Reyes Araya, Luis Alberto
Rubina Rivera, José Ignacio
Rodríguez Villegas, Eduardo Joaquín Jesús
Romero Serey, Irma de las Mercedes
Rojas Letelier, Miguel Benito
Ramírez Campos, Héctor Benito
Ramos Moraga, Gaspar Aliro
Ramírez Campos, Guillermo
Ruiz Valenzuela, Oscar Armando
Rojas Vásquez, Jorge Alberto
Reyes Araya, Ernesto Edmundo
Rosel Castro Jonás
Roco Araya, Guillermo Héctor
Royo Cajas, Pedro Celestino
Silva Jara, José Jorge
Sánchez Cortés, Oscar Humberto
Sáez García, Ricardo Belarmino
Silva Quiñonez, Julio Miguel
Sánchez Reyes, Juan Francisco
Sánchez, Segundo Fidel
Sánchez Reyes, Manuel Amador
Silva Montoya Carlos Alberto
Silva, Luis Emilio
Segura Arancibia, Juan Enrique
Saavedra Arce, Jorge Raúl
Sepúlveda Codocedo, Miguel Alberto
Sobarzo Santibáñez, Elso Dulio
Sánchez Reyes, Luis Raúl
Salazar, Carlos René
Saavedra Arce, Carlos Sergio
Sánchez Reyes, Roberto
Segura Garay, Jorge Washington
Silva Sepúlveda, Manuel
Santelices Ortega, Fernando Raúl
Sacco Labadini Naldo
Tapia Martínez, Luis Alberto
Toledo Balladares, Sergio
Tapía Acosta, Luis Ernesto
Tapia Torres, Raúl Humberto
Toledo, René Agustín
Toledo González, Benjamín
Toledo Saavedra, Andrés Emilio
Troncoso Plaza, Pedro Abelardo
Tapia Marín, Juan Alberto
Urrutia Contreras, Fernando Juan
Uribe Vásquez Luis Alberto
Vidal Aros, Oscar
Velásquez Casado, Rolando
Velasquez Jiménez, Luis Alberto
Valenzuela Escobar, Julio Alejandro
Valencia Arce, Fernando Vladimir
Vidal Díaz, Juan Humberto
Vásquez Donoso, Angel David
Valdés Cáceres, Félix Nicanor
Velásquez Jimenez, Bruno Luis Alberto
Vivanco Muñoz, Juan Francisco
Vergara Benavides, Tucapel Lonjino
Vásquez Plaza, David Ricardo
Valladares León, Antonio Enrique
Valencia López, Fidel Emilio
Velásquez Jiménez, Manuel Antonio
Vergara Aguirre, Hernán Maximiliano
Veas Maturana Juan Guillermo
Vásquez Araya, Luis Armando
Vilches Olivares, Manuel Segundo
Vilches Delgado, Alamiro
Valencia Delgado, Arturo
Vargas, José Domingo
Villarroel, Luis Alfredo
Yáñez Yáñez, Jorge
Zabala Liberón, Oscar Eduardo
Zuñiga Valencia, Luis Antonio
Zamora Olivos, Juan Manuel
Zamora Olivos, José Galdo

ARTICULO 2º.— Para los efectos de determinar el monto de las pensiones, se considerará como salario base el 70% del promedio mensual de las remuneraciones imponibles percibidas por los beneficiarios en el año 1969.

La pensión de cada uno de los beneficiarios equivaldrá a una 28 ava parte del salario base por cada 52 semanas de imposiciones que tengan en el Servicio de Seguro Social o en otras instituciones de previsión.

ARTICULO 3º.— En caso de fallecimiento de algún pensionado, su viuda y demás supervivientes tendrá derecho a pensiones de supervivencia, de cargo fiscal, en la misma forma y condiciones que las habrían obtenido si el causante hubiere sido pensionado del Servicio de Seguro Social y cumpliese todos los requisitos legales.

ARTICULO 4º.— Las pensiones concedidas por los artículos 1º y 3º de esta ley se reajustarán el 1º de Enero de cada año en el mismo porcentaje en que hubiere aumentado el índice de precios al consumidor determinado por la Dirección de Estadística y Censos en el año precedente.

ARTICULO 5º.— El goce de las pensiones a que se refiere esta ley será incompatible con el de cualquiera otra pensión que reciba el beneficiario, a menos de que, sumadas, no excedan de un sueldo vital mensual, escala a), del Departamento de Santiago.

ARTICULO 6º.—Los trabajadores indicados en el art. 1º se entenderán incorporados al Servicio de Seguro Social en calidad de imponentes jubilados debiendo enterar las imposiciones correspondientes.

ARTICULO 7º.— Establécese un impuesto de Eº 0,05 por cada kilogramo de fideos especiales producido, cuyo monto se reajustará el 1º de Enero de cada año en el mismo porcentaje en que hubiere aumentado el índice de precios al consumidor deteminado por la Dirección de Estadística y Censos, en el año precedente.

Este impuesto deberá ser enterado por los fabricantes de fideos especiales en una cuenta especial en la Tesorería correspondiente, dentro de los diez primeros días de cada mes.

ARTICULO 8º.— El reglamento de la presente ley establecerá la forma en que se acreditarán los servicios prestados por los beneficiarios de pensiones y las remuneraciones percibidas".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Me permito hacer presente a la Sala que este proyecto deberá ser despachado en la presente sesión, para lo cual cada Comité parlamentario dispondrá de un tiempo de hasta 3 minutos para usar de la palabra.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor CERDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor CARDEMIL.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Cerda.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, la Comisión de Hacienda, en sesión celebrada en el día de ayer, despachó este proyecto por la unanimidad de sus miembros. Contó con la presencia del señor Ministro de Economía, además de la Directiva del Sindicato Industrial Carozzi de Quilpué.

Entrar en detalles sobre lo que sucedió en la industria Carozzi parece que está demás, porque es de todos conocido el incendio que afectó, directamente, a esa fábrica.

Como una solución al problema de la cesantía provocada por dicho incendio, se ha buscado un sistema que se aparta de las normas comunes, cual es dar, en esta ocasión, una pensión vitalicia a 283 trabajadores de la fábrica.

En el artículo 1º del proyecto viene la nómina completa de los trabajadores, la que fue revisada directamente por la Directiva del Sindicato para que no hubiera problemas, y en el día de ayer se rectificaron algunos nombres.

El costo de este proyecto es de alrededor de los 3 millones de escudos al año, que sería financiado con un impuesto de 0,05 escudos al kilo de fideos especiales. Con este impuesto, según el Ministro de Economía, estaría financiado este proyecto de ley. Se dijo que para darle mayor financiamiento, se podía hacer extensivo este impuesto a todos los fideos; pero la opinión unánime de la Comisión fue de no recargar el precio de los fideos corrientes.

Por estas consideraciones, se establece en el proyecto, en su artículo 1º, una pensión vitalicia para estos obreros. En el artículo 2º se señala la forma de determinar el monto de las pensiones que se concederán, estableciéndose como salario base para su fijación, "el 70% del promedio mensual de las remuneraciones imponibles percibidas por los beneficiarios en el año 1969". Calculando que el promedio actual de las imposiciones, que en el año 1969 sumó 6.382.000 escudos, se llega a un salario base promedio que alcanza a Eº 1.257,87. Y si se estima un promedio de 20 años de servicios, resultará una pensión media de Eº 898,40 para cada uno de los 283 pensionados, lo que da una suma aproximada de 3.000.000 de escudos que, según el informe del Ministro alcanza a la cantidad de Eº 3.050.966,40 al año, dentro del cálculo actual.

En el artículo 3º, se establece el otorgamiento de pensiones para las viudas de esos trabajadores, en caso de fallecimiento de ellos. Se dispone, además, un mecanismo para que esta pensión vitalicia sea reajustada anualmente, de acuerdo con el porcentaje en que hubiere aumentado el índice de precios al consumidor, determinado por la Dirección de Estadística y Censos.

En el artículo 4º, se consagra la incompatibilidad del beneficio que otorga esta ley con cualquiera otra pensión a menos que la suma de ambas no exceda de un sueldo vital mensual escala A) del departamento de Santiago.

Los obreros beneficiados por este proyecto tendrán la calidad de imponentes jubilados del Servicio de Seguro Social, para cuyo efecto se les obliga a enterar las imposiciones correspondientes. La forma de acreditar los servicios prestados y las remuneraciones percibidas, con el objeto de obtener los beneficios de esta ley, serán determinados en el reglamento respectivo.

El señor Ministro indicó que este reglamento se dictaría inmediatamente después de promulgada esta ley, dado que este proyecto, enviado por el Ejecutivo, obedece a un acuerdo pleno entre los trabajadores de esa industria y el señor Ministro y, como se estableció en la Comisión, con la intervención de los parlamentarios de la provincia de Valparaíso.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Cardemil.

El señor CARDEMIL.— Señor Presidente, es para expresar que, desgraciadamente, el sector de los empleados particulares de la "Industria Carozzi", por diversas razones, no participó en las conversaciones que felizmente tuvo el sector de los obreros con el Ministro de Economía, para el envío de este proyecto.

Yo quiero pedir el asentimiento unánime de la Sala a fin de que, en nombre de los Diputados democratacristianos, se dirija un oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, para los efectos de que aquellos empleados particulares menores de 65 años y que tienen menos de 30 años de servicios, o que tienen 60 años de edad y 30 ó 32 años de servicio como empleados particulares, sean considerados en un futuro proyecto de ley, porque ellos constituyen un grupo de trabajadores, empleados particulares, que ha quedado también en una situación desesperada.

No formulé la indicación en este proyecto, porque había acuerdo para no hacerle modificaciones y evitarle otro trámite.

Por eso, ahora si fuera posible, quiero que se solicite el acuerdo de la Cámara, para que esos empleados particulares, que se encuentran en la misma situación de los obreros de la "Industria Carozzi", sean considerados en un nuevo proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio pedido por el señor Cardemil.

El señor PALESTRO.- En nombre de la Cámara.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- ...en nombre de la Cámara.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Palestro; a continuación, el señor Giannini.

El señor PALESTRO.- Señor Presidente, son solamente dos palabras, nada más que para expresar el apoyo de los parlamentarios socialistas a este proyecto que viene a beneficiar a un numeroso grupo de trabajadores de la "Industria Carozzi".

Nosotros no haremos uso del derecho a presentar indicaciones e, incluso, vamos a votar favorablemente en general y en particular este proyecto, a fin de que no haya otro trámite y, así, no tenga que pasar a Comisiones.

Por lo tanto, como digo, en homenaje al pronto despacho de este proyecto, que está esperando con mucha angustia ese numerosísimo grupo de trabajadores de Quilpué, nosotros vamos a apoyar integralmente este proyecto, en general y en particular. Porque además hay otros proyectos, a continuación, en la Tabla, que favorecen igualmente a grupos de trabajadores, que también están esperando el pronto despacho de ellos en esta sesión especial, que es, prácticamente, la última de la legislatura ordinaria.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Puede hacer uso de la palabra el señor Giannini.

El señor GIANNINI.- Señor Presidente, he concedido una interrupción al Diputado señor Sepúlveda.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Puede hacer uso de una interrupción el señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).- Señor Presidente es solamente para dejar constancia de que, si bien es cierto que la solución encontrada y que aceptamos hoy día, no es la ideal, ha sido lograda de pleno acuerdo con los trabajadores con la Central Unica de Trabajadores, y con la participación de los parlamentarios de la zona pertenecientes a los distintos partidos políticos.

Además, quiero dejar constancia de que la industria "Carozzi" se ha comprometido a reconstruir la fábrica incendiada en la provincia de Valparaíso, en la misma comuna de Quilpué.

Pero, aparte de la demora natural que debe considerarse para estos efectos, nosotros queremos hacer presente que existe el compromiso por parte de la firma de recontratatar, a medida de las posibilidades no sólo al personal que ha sido contratado, sino también a aquellos que habían sido despedidos, y de acuerdo con las posibilidades de la nueva industria.

Le dejo la palabra al señor Giannini. Eso es lo que quería anotar.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).- Sí, señor Presidente.

El señor GIANNINI.- Señor Presidente, yo creo que lo dicho es suficiente en cuanto a lo fundamental de este proyecto.

Quisiera agregar, solamente, después del informe del señor Diputado informante, que ha sido bastante completo, sólo un aspecto. Es evidente que estamos frente a normas extremadamente excepcionales. Y es bueno, quizás, que aquí se diga que ellas no constituyen, evidentemente, y no pueden constituir, precedente, sino normas de extremada excepción, como digo; porque han sido extremadamente excepcionales las circunstancias que las motivan, como es el incendio que ocurrió en la fábrica "Carozzi" y que ha dejado a tantas familias en una situación desesperada durante siete meses, detrás de una solución de excepción, una solución como la hallada, en conjunto, por las autoridades de Gobierno y los trabajadores y traducida ahora en las normas que estamos despachando. Por eso, señor Presidente, entendiendo que esto no es el ideal buscado por los trabajadores, ni el ideal que pudiera plantearse, desde un punto de vista jurídico, como normal de excepción para una situación realmente dramática, nosotros aprobaremos el proyecto como la mejor solución que podríamos encontrar.

Muchas gracias.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona; y, a continuación, el señor Andrade.

El señor BARAHONA.- Presidente, es nada más que para complementar la parte que a nosotros nos corresponde; primero, en representación del partido, y, posteriormente, como parlamentarios de la provincia, cuando asistimos a la Comisión junto con el colega Andrade, con el colega Cantero, con el colega Guastavino, con el colega Cardemil, con el colega Tavolari y el que habla, en la cual nosotros, en presencia de los parlamentarios de Gobierno, comprometimos nuestra palabra para que el Ejecutivo pudiera dar la solución a que el personal de obreros y empleados aspiraba. Sin embargo, este proyecto no significa en la práctica, la plena solución que ese personal de obreros y empleados solicitaba. Desde luego, en el se advierte claramente la exclusión del personal de empleados. Creo que esto, tal como lo sugirió el colega Cardemil, es motivo para que, junto con la petición de envío de oficio que se haga en nombre de la Cámara, se establezca que no sólo resultó afectado el personal de obreros, los 283 obreros que figuran en este proyecto; sino que también hay un grupo de empleados, que en general tienen sobre 20 ó 25 años de servicios de condiciones especializadas, en un trabajo de tanto tiempo que quedaron sin posibilidades de poder trabajar en otra parte.

Esto también dice relación con aquello que en el proyecto se establece en el sentido de dar una pensión que esté de acuerdo con el 70% del promedio de sueldos que percibían en el año 1969. En este proyecto se da un hecho que considero bastante beneficioso, porque satisface parte de la inquietud que tenía la directiva del Sindicato "Carozzi" en el sentido de que se favoreciera a las viudas de los fallecidos, en caso de muerte de algún trabajador del personal de "Carozzi". También es favorable el hecho mismo de que se estudie un mecanismo que permita al personal una pensión equivalente al alza del costo de la vida fijada por la propia Dirección de Estadística y Censos. Finalmente estamos de acuerdo con la incompatibilidad que se establece entre el beneficio otorgado y aquellas otras pensiones que sumadas a aquél, den una cifra superior a un sueldo vital, escala A del departamento de Santiago.

Sin embargo, repito, a pesar de que mi partido dará su voto favorable a este proyecto, entiendo que hay que hacer cuestión respecto a la exclusión de parte de este personal. Por otra parte, el mismo personal, con su propia directiva, ha estado en presencia de las diversas Comisiones, incluso sugiriendo que en este articulado, en la parte que habla del financiamiento, no sólo se gravara el kilogramo de fideos especiales, sino que se gravara toda la producción de fideos, lo que permitiría que no existiera el problema de la falta de medios para cumplir esta ley; sino al contrario, que ella pudiera tener una amplia disponibilidad económica favorable.

Por tales razones en nombre de los Diputados radicales, me permito anunciar su voto favorable a este proyecto.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Andrade.

El señor ANDRADE.- Señor Presidente, el incendio de la "Industria Carozzi" fue el día 24 de enero. Estos trabajadores llevan, en consecuencia, casi ocho meses sin percibir ninguna entrada. Ellos se han estado manteniendo por la solidaridad de los demás trabajadores de la provincia. Ni siquiera han conseguido la indemnización, que fue uno de los puntos de las conclusiones a que se llegó en el convenio con la empresa, el Ministerio de Economía y los trabajadores; que, por lo demás, es una indemnización que no concuerda con la del convenio que antes tenían los trabajadores con la empresa. Esta es una indemnización de 28 días de salario por cada año de trabajo. Luego, después, en los acuerdos a que se llegó entre la empresa, el Gobierno y los trabajadores, se acordó mantener el sindicato con 26 trabajadores que quedaron en la industria destruida y que se reconstruirá la fábrica, pero con un máximo de treinta obreros, más o menos. El otro punto es este proyecto de otorgarles una pensión.

Reconociendo que no siendo la mejor solución, como lo han dicho otros Diputados, por el problema complejo que representa y por la situación excepcional que encierra, consideramos que es esta una salida, como lo explicó también el señor Ministro de Economía.

Pero queremos dejar nosotros en claro, en primer término, que nuestra posición la dejamos establecida en la sesión especial que se efectuó sobre esta materia. En ella acusamos a la empresa de su responsabilidad, y la seguimos acusando. Ahora se va a resolver aquí el problema con perjuicio de los trabajadores, dándoles, no la indemnización que les correspondía y que va a ser de cargo del Fisco, y posteriormente, del pueblo chileno, del país, y no de la empresa, cuya actuación en el propio siniestro fue dudosa. Incluso se formó una Comisión de Diputados que aun

4.— RECONOCIMIENTO DE TIEMPO SERVIDO POR LOS DENTISTAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Corresponde tratar y despachar, a continuación, sin debate, el proyecto de ley que reconoce tiempo servido por los dentistas en establecimientos educacionales.

Está impreso en el boletín N° 476-70-1.

Se va a dar lectura al artículo único.

El señor MENA (Secretario).— Dice como sigue: "Los Cirujanos-Dentistas tendrán derecho a que se les reconozca los servicios prestados como profesores en Establecimientos Educacionales dependientes del Ministerio de Educación para los efectos de antigüedad a que se refiere el Artículo 8 de la Ley N° 15.076".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, se declara también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

5.— PREVISION PARA LOS SUPLEMENTEROS.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que concede el beneficio de la previsión a los suplementeros.

—Las modificaciones del Senado impresas en el boletín N° 10.252-S, dicen como sigue:

Artículo 2°

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"Artículo 2°.— Establécese en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social un Registro Permanente de Suplementeros.

Este Registro incluirá a todos los suplementeros que, cumpliendo con los requisitos del artículo 1°, obtengan la autorización de las Comisiones Clasificadoras Provinciales, que funcionarán en cada capital de provincia.

Las Comisiones Provinciales estarán compuestas por un representante del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, uno del Servicio de Seguro Social, un titular y un suplente de la Federación Nacional de Suplementeros y un titular y un suplente de la Asociación Nacional de la Prensa.

En Santiago funcionará, además, una Comisión de Apelación con la misma representación indicada en el inciso anterior, ante la cual podrá apelarse de las resoluciones que adopten las Comisiones Provinciales, dentro de los 60 días siguientes al de la notificación por carta certificada a los interesados".

Artículo 3°

Letras b) y c)

Han sido reemplazadas por las siguientes:

"b) Los mayores ingresos que se obtengan con motivo de la modificación que se establece en el artículo 16 de esta ley, y

c) Un impuesto del 10% sobre el valor de los precios de venta a los suplementeros de los periódicos y revistas extranjeras, excluidas las científicas y técnicas, de cargo de las empresas importadoras o agentes".

Ha sustituido su inciso segundo, por el siguiente:

"El Registro Permanente de Suplementeros no podrá contar con más de diez mil inscritos, salvo informe favorable del Servicio de Seguro Social".

Artículo 5°

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"Artículo 5°.—El total de los recursos que establece el artículo 3° se distribuirá proporcionalmente al total de imposiciones e impuestos que corresponda para cada beneficio".

Artículo 6°

Ha sustituido sus incisos primero y segundo, por el siguiente:

"Artículo 6°.—Los asegurados a que se refiere el artículo 1° de esta ley declararán, al momento de incorporarse al Servicio, una renta mensual imponible que será equivalente al salario mínimo industrial mensual".

Artículo 9°

En su inciso final, ha reemplazado el término "tres" por "seis".

Artículo 15

Ha sustituido la conjunción "y" que sigue al guarismo "2°" por una coma (,), y ha agregado después de "artículo 3°", lo siguiente: "y del artículo 16".

Artículo 16

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"Artículo 16.—Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley N° 12.120:

1) Suprímese la letra e) del inciso segundo del artículo 16;

2) Agrégase como inciso cuarto del artículo 16 el siguiente, nuevo:

"La tasa será del 11% respecto de los ingresos percibidos por las empresas radioemisoras, periodísticas, de televisión, cinematográficas y cualesquiera otras por concepto de los avisos y propaganda que difundan. Sin embargo, las empresas periodísticas que tengan su sede principal en provincias distintas a Santiago, que editen diarios o periódicos de una circulación inferior a diez mil ejemplares diarios, estarán afectas a este impuesto con una tasa de sólo un 8%".

3) Agrégase el siguiente número 24, nuevo, al artículo 19:

24.— Las inserciones o avisos que se publiquen o difundan de conformidad al artículo 11 de la Ley N° 16.643, que consagra el derecho de respuesta", y

4) Derógase el artículo 16 bis, agregado por el artículo 7° de la Ley N° 17.254".

Artículo 17

Ha reemplazado el guarismo "120" por "noventa".

En seguida, ha consultado los siguientes artículos nuevos:

"Artículo 18.—Declárase que a los suplementeros no les son ni les han sido aplicables las disposiciones de la Ley N° 17.066, sobre Registro Nacional de Comerciantes Establecidos.

Artículo 19.—Suprímese el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 17.271, de 2 de enero de 1970".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— El acuerdo de la Sala es tratar este proyecto sin debate.

Si le parece a la Sala, se aprobarán todas las modificaciones introducidas por el Senado y en un solo acto.

Acordado.

Despachado el proyecto.

6.— AUTORIZACION A LA COMISION DE HACIENDA PARA SESIONAR HOY SIN EL PLAZO PREVIO DE CITACION

El señor CERDA (don Eduardo)— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Cerda.

Acordado.

El señor CERDA (don Eduardo)— Señor Presidente, pido que solicite de nuevo el asentimiento para que la Comisión de Hacienda pueda sesionar simultáneamente con la Sala, a partir de las seis de la tarde para tratar el proyecto cuya urgencia fue calificada de "extrema", de modo que la Sala no sea citada el sábado. Creo que ahora hay acuerdo para ello.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala, para autorizar a la Comisión de Hacienda, con el objeto de que sesione paralelamente con la Sala.

El señor MONARES— No es paralelamente; a partir de las seis de la tarde.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— ...a partir de las 6 de la tarde, sin la citación previa de las cuatro horas.

Acordado.

7.— PREVISION SOCIAL GRATUITA PARA INDIGENTES INVALIDOS.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto de ley que crea un Fondo de Previsión Social gratuito para indigentes inválidos.

El acuerdo de la Sala es despacharlo sin debate.

— El proyecto impreso en el boletín N° 305 (69) -2, dice como sigue:

"Artículo 1°.— Créase un Fondo de Previsión Social gratuita para indigentes inválidos que será administrado por el Servicio de Seguro Social y se financiará con los recursos provenientes del impuesto establecido en el artículo 2°.

Artículo 2°.— El financiamiento de estas pensiones para las personas indigentes inválidas se hará en base a un recargo de un 5% sobre las multas que se apliquen por los Juzgados de Policía Local.

Artículo 3°.— Estas pensiones no podrán ser inferiores al mínimo obtenido por concepto de invalidez de los asegurados del Servicio de Seguro Social.

Artículo 4°.— Los fondos que se recauden en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° deberán ser depositados en una Cuenta Especial, denominada "Fondo de Previsión Social Gratuita para Indigentes Inválidos", que abrirá la Tesorería General de la República, contra la cual podrá girar la Dirección del Servicio de Seguro Social con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de la presente ley.

Artículo 5°.— La invalidez absoluta y permanente será comprobada por una Comisión de tres médicos del Servicio Nacional de Salud los que sin mayor remuneración lo harán en su calidad de médicos funcionarios y de acuerdo a las prestaciones que su Ley Orgánica establece para los indigentes propiamente tales, previo requerimiento del Servicio de Seguro Social, como administrador de los beneficiarios.

Artículo 6°.— El Servicio de Seguro Social otorgará los beneficios consultados en esta ley 90 días después de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 7°.— El Presidente de la República deberá dictar el Reglamento de la presente ley en un plazo no superior a 30 días, contados desde que entre en vigencia".

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Rectificando la información respecto del acuerdo adoptado por la Sala sobre este proyecto, la Mesa debe declarar que no se acordó procedimiento especial para su tratamiento y despacho.

En discusión general el proyecto.

El señor RIOS (don Héctor).- Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOS (don Héctor).- Señor Presidente, en pocas palabras, este proyecto, que crea un fondo de previsión social gratuita para indigentes inválidos, tiende a beneficiar a todas aquellas personas, cualquiera sea su sexo, carentes de recursos económicos, que, habiéndose incapacitado e invalidado física o mentalmente, no estén acogidos a ningún sistema previsional.

En la Comisión de Trabajo y Seguridad Social fue aprobado en general por unanimidad, y después en la Comisión de Hacienda se le agregó un inciso al artículo 1° muy importante, que dice que los imponentes inválidos de la ley 10.383 que tienen impedimentos para acogerse a pensión, quedarán incluidos en el beneficio indicado en el inciso primero de este artículo.

En líneas generales, este es un proyecto de profundo contenido humano y social, por lo que pido a la Honorable Cámara que le dé su aprobación.

8.—COMPLEMENTACION DE OFICIO ACORDADO ENVIAR EN ESTA SESION AL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO.

El señor KLEIN.- Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Klein.

El señor KLEIN.- Señor Presidente, quiero dar a conocer la petición que iba a formular en el minuto que pedí denantes.

El colega Cardemil solicitó que se enviara al Ministro del Trabajo un oficio para pedirle que se mandara al Congreso un proyecto que beneficiara a los empleados de "Carozzi". Yo iba a pedir que en este mismo oficio se agregara igual petición en favor de los vendedores de esa industria, sector de trabajadores sobre cuya situación se preocupó el colega Godoy.

Yo pido a la Mesa que, en este sentido, obtenga el asentimiento de la Sala.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Solicito el asentimiento unánime de la Sala para complementar el oficio solicitado por el señor Cardemil con las observaciones del señor Klein.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

9.— "PREVISION SOCIAL GRATUITA PARA INDIGENTES INVALIDOS.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Puede continuar el señor Klein.

El señor KLEIN— Señor Presidente, sólo unas pocas palabras sobre este proyecto.

Para la historia de la ley, el agregado que se hizo a este proyecto sobre previsión gratuita para indigentes inválidos, en favor de los imponentes de la ley N° 10.383, fue producto de una indicación mía. Y la formulé, porque, como lo saben los colegas, sobre todo los que tienen permanente contacto con los obreros, a los asegurados inválidos que no reúnen el mínimo de semanas de imposiciones, les son rechazadas las solicitudes de pensión. Entonces, con esta indicación van a quedar excluidos en los beneficios de esta futura ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Quedan aprobados reglamentariamente todos los artículos, con excepción del 1°, que ha sido objeto de una indicación de la Comisión de Hacienda.

En votación el artículo 1°, con la indicación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Despachado el proyecto.

10.— "MODIFICACION DE LA LEY N° 16.647 Y REAJUSTABILIDAD AUTOMATICA DEL IMPUESTO A LA ENTRADA A LA SALA DE JUEGO DEL CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Corresponde, a continuación, despachar sin debate el proyecto que modifica la ley N° 16.647, y establece la reajustabilidad automática del impuesto a la entrada a la sala de juego del Casino Municipal de Viña del Mar.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 384-70-2, es el siguiente:

"Artículo 1°.— Sustitúyase en el inciso primero del artículo 1° de la ley 16.647 las expresiones "tres escudos (E° 3,00)" y "cincuenta centésimos de escudos (E° 0,50)" por "cinco escudos (E° 5,00)" y "un escudo (E° 1,00)", respectivamente.

Artículo 2°.— Sustitúyase el artículo 3° de la ley 16.647 por el siguiente:

"Autorízase al Presidente de la República o a quien este designe para que lo represente, para contratar en beneficio de una o más de las municipalidades de las provincias de Valparaíso y Aconcagua, con cargo a los recursos que establece el artículo 1° de esta ley, con instituciones de créditos nacionales, uno o más empréstitos que produzcan hasta la cantidad de E° 25.000.000, a un interés no superior al corriente bancario y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de diez años.

Los mismos empréstitos, hasta por igual monto y en las condiciones señaladas en el inciso precedente, podrán contratar conjuntamente las municipalidades de las provincias de Valparaíso y Aconcagua".

Artículo 3°.— Sustitúyase el artículo 4° de la ley 16.647 por el siguiente:

"Los fondos obtenidos por los empréstitos contratados de conformidad al artículo anterior, deberán distribuirse entre las municipalidades beneficiadas, de acuerdo a las normas establecidas en los incisos cuarto, quinto y sexto del artículo 2°; pero aquellos empréstitos contratados por el Presidente de la República o por su representante, en beneficio de alguna o algunas de dichas municipalidades, no podrán exceder en su monto de los porcentajes respectivos del total indicado en el inciso primero del artículo anterior que a esa o a esas municipalidades corresponda en virtud de lo dispuesto en el señalado inciso cuarto del mismo artículo 2°".

Artículo 4°.— Agrégase como artículo 9° de la ley 16.647 el siguiente:

"Los impuestos establecidos en el inciso primero del artículo 1°, tendrán un reajuste automático a contar del 15 de septiembre de cada año, igual al índice del alza del costo de la vida del año anterior, alzándose la cantidad que resulte al entero de escudo inmediatamente superior. Anualmente, el Presidente de la República fijará el monto que corresponda a esta disposición".

Artículo 5°.— Modifícase el artículo 11 de la ley 16.439, que modificó el inciso segundo del artículo 2° de la ley 13.925, en la siguiente forma:

Reemplázase después de las palabras "San Antonio" la conjunción "y" por una coma (,) y agréganse las palabras "Santo Domingo" y, a continuación reemplázase también la expresión "un escudo" por "un medio por ciento de un sueldo vital mensual, escala A del Departamento de Santiago".

Artículo transitorio— El Presidente de la República fijará el texto refundido de las disposiciones de la ley 16.647 con las modificaciones establecidas en la presente ley".

El señor IBAÑEZ (Presidente)—En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado

Como no ha sido objeto de indicaciones, se declara también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

11—EMPRESTITOS A LA MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO (CONCEPCION). MODIFICACACION DE LA LEY N° 15.209. OBSERVACIONES.

El señor IBAÑEZ (Presidente)—Corresponde ocuparse, a continuación, de las observaciones al proyecto de ley que modifica la Ley N° 15.209, que autorizó a la Municipalidad de Talcahuano para contratar empréstitos.

El texto de las observaciones, contenidas en el boletín N° 241-69-0, figura en la versión de la sesión 27°

El señor IBAÑEZ (Presidente)—Se encuentra cerrado el debate respecto de la primera observación del Ejecutivo.

En votación.

El señor JAQUE—¿Al artículo 1°, señor Presidente?

El señor IBAÑEZ (Presidente)—Al artículo 1°.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Varios señores DIPUTADOS—No.

El señor IBAÑEZ (Presidente)—No hay acuerdo.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor MENA (Secretario)—Han votado solamente 28 señores Diputados.

El señor IBAÑEZ (Presidente)—No hay quórum. Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor MENA (Secretario)—Nuevamente han votado sólo 28 señores Diputados.

El señor IBAÑEZ (Presidente)—Se va a repetir la votación por el sistema de sentado y de pie.

—Repetida la votación en forma económica por el sistema de sentados y de pie, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente)—Aprobado la observación del Ejecutivo.

En discusión la siguiente observación del Ejecutivo, que consiste en suprimir el artículo 2°.

El señor JAQUE.— Pido la palabra.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Mariano).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Jaque; a continuación el señor Ruiz-Esquide, don Mariano.

El señor JAQUE.— Señor Presidente, el Ejecutivo ha propuesto en el veto rechazar el artículo 2° de este proyecto, que establece que de la tasa parcial del 13 por mil, debe destinarse un 1 por mil en beneficio exclusivo de la Municipalidad de Talcahuano para los fines que la misma disposición legal expresa.

Sobre esta materia ya hay precedentes, como establece el artículo 20 de la ley N° 17.235, que estableció un veinte por mil de esta tasa parcial en favor de La Empresa Municipal de Desagües de las Municipalidades de Valparaíso y Viña del Mar.

No menos graves son los problemas que dicen relación con la comuna de Talcahuano. De tal manera que, si ya está establecido este precedente en favor de las comunas de Valparaíso y Viña del Mar y también hay una ley especial que contempla igual gravamen en beneficio de la Municipalidad de Concepción, es de todo punto de vista conveniente aprobar esta disposición respecto de la comuna de Talcahuano. Con mayor razón, si se considera que se trata del primer puerto pesquero e industrial del país. Allí hay problemas muy agudos que dicen relación con obras de urbanización, de mejoramiento colectivo, y en general, con adelantos de la comuna.

En consecuencia, solicito a los señores Diputados que tengan a bien prestar su aprobación a este artículo que favorece a la comuna de Talcahuano, rechazando el veto del Ejecutivo.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ruiz-Esquide, don Mariano.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Mariano).— Señor Presidente, seré breve, con el ánimo de despachar rápidamente este proyecto. Nosotros también vamos a rechazar el veto del Ejecutivo, porque creemos que hay antecedentes que obran en favor de este rechazo, especialmente en este caso en que se trata de destinar recursos en beneficio de un centro deportivo náutico que es de extraordinaria importancia para la comuna y para toda la región.

Por estas razones vamos a rechazar el veto del Ejecutivo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación se rechazaría la observación del Ejecutivo.

El señor FRIAS.— No, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa 7 votos, por la negativa 25 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Rechazada la observación de Ejecutivo.

Si le parece a la Cámara se insistirá con la votación inversa.

El señor GODOY.— No, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En votación la insistencia.

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor MENA (Secretario).— Han votado solamente 29 señores Diputados.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación en forma económica dio el siguiente resultado por la afirmativa 30 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— La Cámara acuerda insistir.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 3°.

El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor MENA (Secretario).— La observación del Ejecutivo al artículo 3° consiste en reemplazar, en el inciso primero, el porcentaje "5%" por "2,5%".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor JAQUE.- Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JAQUE.- Señor Presidente, en la disposición aprobada por el Congreso se fijaba un recargo transitorio del 5% sobre el valor de las boletas correspondientes a consumos de energía eléctrica. El Ejecutivo ha propuesto reemplazar este recargo de un 5% por un 2,5%. Nosotros estamos plenamente de acuerdo con esta rebaja que propone el Ejecutivo, toda vez que el valor de la energía eléctrica que se emplea en la comuna de Talcahuano - que es proporcionada por la Empresa Nacional de Electricidad S.A. - es muy alto. Ahora bien este recargo afectaría, en forma directa, a industrias tan importantes de la zona como son la Compañía de Acero del Pacífico, la Petroquímica y la Industria Ferroaleaciones. Afectaría en forma más directa todavía a la Industria Petroquímica que se está instalando allí, para la cual es fundamental esta tarifa eléctrica. Según antecedentes que nos han sido proporcionados, la industria Petroquímica sería afectada seriamente, ya que este recargo representaría una incidencia de un 15 a un 30% en el costo de producción. Con respecto a la Industria Electroquímica, que se desarrolla paralelamente, en la actualidad, con la Petroquímica, el valor de la energía eléctrica representaría un 40% en el costo total de los productos.

De tal manera que nosotros estamos de acuerdo en aprobar este veto del Ejecutivo en la forma en que ha sido planteado.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Mariano).- Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Mariano).- Señor Presidente, quiero manifestar a la Sala que los Diputados democratacristianos, en el deseo de despachar rápidamente este proyecto y no insistir en mayores detalles, vamos a aprobar el veto del Ejecutivo del artículo 3° en discusión en este momento, por la razones dadas por el Diputado señor Jaque, en virtud de que hay un precedente en la provincia - lo habíamos hecho con la ciudad de Concepción-, puesto que es una manera realmente lógica de disponer mayores fondos para la Municipalidad. En Talcahuano se topó con el problema de que en el caso de la Industria Petroquímica, no sólo consume energía eléctrica para hacer funcionar la maquinaria, sino que, fundamentalmente, es una materia prima en el proceso de electrólisis que se produce. De manera que hubo un acuerdo con la Municipalidad de Talcahuano en orden a rebajar el impuesto del 5% a un 2,5%. Por eso vamos a aprobar este veto.

En cambio, vamos a rechazar el veto del Ejecutivo al artículo 4°, por el cual se propone aumentar el aporte presupuestario que hasta la fecha recibe la Municipalidad de Talcahuano, que es de E° 500.000, a E° 3.000.000. El Ejecutivo propone suprimir el artículo. Nosotros vamos a rechazar este veto, porque creemos que las necesidades derivadas del crecimiento que ha tenido Talcahuano, la imposibilidad de la Municipalidad y la cuenta de los gastos corrientes que el Ejecutivo hace en Talcahuano, prácticamente impiden la solución de los problemas que allí existen.

Por eso creemos justo, como se ha venido haciendo a iniciativa de varios parlamentarios, desde hace cinco o diez años a partir de 1961, en que el presupuesto oficial era de E° 300.000, entregar ahora 3 millones de escudos a la Municipalidad de Talcahuano.

Finalmente, para acortar el debate, anuncio los votos favorables de la Democracia Cristiana a los cuatro artículos nuevos que se proponen en el veto aditivo del Ejecutivo.

Nada más.

El señor GUERRA.- Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.- Señor Presidente, en atención a los argumentos que han dado los colegas Jaque y Ruiz-Esquide, en orden a rebajar el porcentaje de 5 a 2,5%, los Diputados nacionales apoyaremos este veto del Ejecutivo.

El señor PALESTRO.- Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ.- (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALESTRO.- Señor Presidente, permanentemente hemos sido enemigos de las alzas de cualquier naturaleza que ellas sean. En lo que respecta al veto del Ejecutivo puesto en discusión, debo manifestar que aprobaremos las modificaciones introducidas por el Gobierno a este recargo establecido a las boletas de consumo de energía eléctrica en Talcahuano. En primer lugar, sabemos que esta alza recaerá, como siempre, sobre los más débiles, sobre la gente más modesta, que es la inmensa mayoría y la que, al fin y al cabo, paga el pato de todo este tipo de alzas. El Diputado Gerardo Espinoza, que se encuentra realizando una labor encomendada por el Partido, me ha pedido que exprese su apoyo como Diputado de la zona. Asimismo, lo expreso en nombre de todos los Diputados socialistas, respecto de esta observación formulada por el Gobierno, que hace menos oneroso el gasto y el peso que recaerá sobre los vecinos de Talcahuano, por cuanto reduce el recargo por el consumo de energía eléctrica.

Nada más.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

En discusión la siguiente observación del Ejecutivo. El señor Secretario le dará lectura.

El señor MENA (Secretario).- Para reemplazar el último inciso del artículo 3° del proyecto por el siguiente: "El recargo se aplicará desde el mes siguiente al de la publicación de la presente ley en el Diario Oficial y cesará automáticamente al momento de cubrirse el valor real de las obras a que se destina, deducido el monto de cargo de la Empresa Nacional de Electricidad, y el remanente que pueda resultar se invertirá en obras de adelanto comunal que acuerde la Municipalidad".

El señor IBAÑEZ (Presidente).

En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

En discusión la siguiente observación del Ejecutivo, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor MENA (Secretario).- Dice como sigue: "Agrégase al final de este artículo el siguiente inciso:

"En lo no dispuesto por esta ley, regirá el artículo 104 de la ley N° 11.704".

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

En discusión la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en suprimir el artículo 4°.

El señor JAQUE.- Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Ha terminado el tiempo del Comité radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se rechazará.

Rechazada.

Si le parece a la Cámara, se acordará insistir.

Acordado.

En discusión la observación siguiente que consulta algunos artículos nuevos.

El señor Secretario dará lectura al primero de ellos.

El señor MENA (Secretario).— "Introdúcense las siguientes modificaciones al Decreto Supremo N° 5, de 1963, del Ministerio de Hacienda, sobre Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías, modificado por los Decretos con Fuerza de Ley N° 2, de 1968, y N° 7 de 1969, del mismo Ministerio:

"A.— Intercálase en el artículo 27°, después del inciso primero, el siguiente inciso nuevo:

"Sin perjuicio de lo anterior, el Tesorero General de la República podrá contratar asimilado al último grado de la Planta Administrativa del Servicio de Tesorerías, el personal reemplazante que sea necesario para compensar las ausencias de los funcionarios de planta originadas en causales estatutarias, sin otra limitación de que las contrataciones, tomadas en conjunto en cada año calendario, no excedan el volumen global de ausencias del año anterior".

Para este efecto, el Ministerio de Hacienda podrá efectuar los traspasos de fondos necesarios, sin la limitación establecida en el inciso final del artículo 42 del D.F.L. N° 47, de 1959.

B.— Restablécese el artículo 50°, con el siguiente texto:

"Artículo 50°.— Los postulantes aprobados en los concursos de ingreso al Servicio de Tesorerías que no alcancen a ser nombrados de inmediato podrán ser designados en las vacantes que se produzcan con posterioridad, siempre que el tiempo transcurrido entre la fecha del Concurso y la del Decreto de Nombramiento no exceda de un año".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

12.— PETICION DE PREFERENCIA PARA TRATAR UN PROYECTO.

El señor KLEIN.—Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Klein.

El señor KLEIN.—Señor Presidente, es para hacer una petición.

En el N° 9 de la Tabla figura un proyecto en tercer trámite constitucional, que debe ser despachado sin debate, y que beneficia a las viudas de los tripulantes de la lancha Santa Lucía, naufragada en la isla Santa María, otorgándoles una pensión.

Como deberá despacharse sin debate, ¿no podría tratarse antes de cualquier otro proyecto?

Se trata de beneficiar a las viudas de los tripulantes.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KLEIN— Tiene el número 9 en la Tabla. Es un proyecto de ley que viene en tercer trámite constitucional y que beneficia a las viudas de los tripulantes de la lancha Santa Lucía, naufragada en la isla Santa María.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señor Diputado, voy a solicitar el asentimiento unánime de la Sala.

El señor KLEIN— Después de este proyecto.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— para tratar, a continuación de este proyecto, el que ha hecho mención Su Señoría.

El señor PALESTRO— Después del que establece una indemnización extraordinaria en beneficio de los trabajadores del Plan de Expansión de la Sociedad Minera "El Teniente".

El señor KLEIN— Juntos. Acuérdese de las viudas, "camarada".

—Risas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Señor Klein, le ruego evitar los diálogos.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar inmediatamente después del proyecto que se refiere a los trabajadores del Plan de Expansión, aquél que ha mencionado el señor Klein.

El señor PALESTRO— No hay ningún inconveniente.

El señor LAVANDERO— ¿Me permite?

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime.

El señor LAVANDERO— Sin postergar el de la Dirección de Aeronáutica.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— No se altera el orden en el tratamiento del proyecto de la Dirección de Aeronáutica, señor Diputado.

El señor PARETO— Entonces está bien. Si no se altera, no importa.

El señor KLEIN— Por favor, se pierde el tiempo.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Señor Lavandero, Su Señoría ha solicitado que no se altere el lugar en que está ubicado el proyecto que se refiere a la Dirección de Aeronáutica. Cualquiera alteración que se produzca en el orden de tratamiento de los otros proyectos, lo va a dejar exactamente en el mismo lugar que ocupa en la Tabla.

De tal manera que solicito el asentimiento unánime de la Sala para...

El señor LAVANDERO— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Lavandero.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra el señor Lavandero.

El señor LAVANDERO— Se trata de que el proyecto del personal de la Dirección de Aeronáutica, cuyo problema tuvimos ocasión de debatir en otra oportunidad, de conocer las aspiraciones de los funcionarios que se encontraban en huelga, figura en el penúltimo lugar de la Tabla, no obstante que es de urgencia. Con anterioridad a él hay otros proyectos que, si bien son de interés, tienen mucho menor importancia que el de la Dirección de Aeronáutica.

De tal manera que solicito que cumplamos con este personal y tratemos su proyecto con preferencia; que no se postergue a otro lugar por intercalar otro proyecto.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Informo nuevamente a la Sala que el proyecto que se refiere a la Dirección de Aeronáutica, se encuentra en el último lugar de la Tabla, por haber sido despachado anteriormente el que ocupaba esa ubicación.

Por lo tanto, solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar el proyecto a que hacía mención el señor Klein, a continuación del relativo a los trabajadores del Plan de Expansión de la Sociedad Minera "El Teniente".

El señor LAVANDERO.— Pero con posterioridad al de la Dirección de Aeronáutica.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— No hay acuerdo.

13.—EMPRESTITOS A LA MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO (CONCEPCION).— MODIFICACION DE LA LEY N° 15.209.— OBSERVACIONES.— OFICIO.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre la observación del Ejecutivo a que dio lectura el señor Secretario.

El señor RIOS (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ríos, don Héctor.

El señor RIOS (don Héctor).— Es para anunciar los votos favorables de los Diputados del Partido Radical a estos artículos nuevos que van a beneficiar al Servicio de Tesorerías.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúseme, señor Ríos, ya había terminado el tiempo del Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, los Diputados nacionales vamos a votar favorablemente este artículo nuevo, que autoriza al Tesorero General de la República para contratar personal en la planta administrativa del Servicio de Tesorerías.

Al mismo tiempo, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, en el que se le pida que se adopten las medidas adecuadas para que el personal de reemplazantes de obreros y empleados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, también sea nombrado de planta. Son muchos los que se desempeñan en el carácter de interinos.

Pido que se envíe el oficio al señor Ministro de Obras Públicas en este sentido.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio a que ha hecho referencia el señor Guerra.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— En nombre de la Cámara.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Exactamente, señor Diputado; en nombre de la Cámara.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

En discusión la observación siguiente, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor MENA (Secretario).— Consiste en agregar un artículo concebido en los términos siguientes:

"Aclárase el artículo 10°, letra F), N° 6, de la ley N° 17.182, en el sentido de que la retroactividad allí establecida se extendía a todos los beneficios estatutarios y remuneraciones, incluso a aquéllas anexas al sueldo o que se calculen sobre la base de éste.

"Asimismo, se entenderá que los funcionarios del Servicio de Tesorerías que hubieran ascendido entre el 1° de enero y el 9 de septiembre de 1969, han sido promovidos efectivamente a contar del 1° de enero de 1969, no han perdido el derecho que les conceden los artículos 59 y siguientes del DFL. N° 338 de 1960".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

En discusión la observación siguiente, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor ACEVEDO.— Es obvia y sencilla.

El señor MENA (Secretario).— Es para agregar un Artículo nuevo, que dice:

"Declárase que los bienes inmuebles y otros bienes, de propiedad de la Municipalidad de Graneros, que quedaron ubicados por la ley N° 16.981, dentro del territorio jurisdiccional de la comuna subdelegación de Codegua, pasaron a pertenecer a la Municiaplidad del mismo nombre".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

Despachado el proyecto.

14.— AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI (VALDIVIA) PARA CONTRATAR EMPRESTITOS.— OBSERVACIONES.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Corresponde ocuparse a continuación de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Panguipulli para contratar empréstitos.

Cada Comité dispone de tres minutos.

—Las observaciones del Ejecutivo, impresas en el boletín N° 11.033-0, son las siguientes:

ARTICULO 12

Para suprimirlo.

ARTICULO 15

Para suprimirlo.

ARTICULO 17

Para suprimirlo.

ARTICULO 18

Para suprimirlo.

ARTICULOS NUEVOS

Para agregar los siguientes artículos nuevos:

"Artículo ...— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 145 de la ley N° 17.271.

En el inciso tercero intercálanse, entre las palabras "los" y "elementos" estas otras: "equipos y", y entre las palabras "exentos" y "de los" las siguientes: "del impuesto a los registros de importación, tasa de despacho" y agréganse las siguientes, previa sustitución del punto final por una coma (,): "Ni que estén contemplados en la lista de mercaderías de importación permitida, establecida por decreto N° 1522, de 1967, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y sus modificaciones".

En el inciso cuarto, intercálanse, entre las palabras "destino" y "serán" estas otras: "final y, en general todos los gastos en el país", y agréganse las siguientes, previa sustitución del punto final por una coma (,): "Los que podrán financiarlos con los recursos que les corresponda de acuerdo con el inciso primero. Las facturas que deban extender los proponentes favorecidos para percibir el monto global cotizado, por estos gastos en el país, estarán exentas del impuesto establecido en la letra H, del artículo 53° de la ley N° 10.383".

Agréganse los siguientes incisos finales:

"Las Municipalidades podrán adquirir equipos y elementos por un valor superior al que les corresponda de acuerdo con el inciso primero, cubriendo la diferencia con sus propios recursos ordinarios".

"Autorízase a las Municipalidades del país para delegar en la Confederación Nacional de Municipalidades la facultad de llamar a las propuestas públicas a que se hace referencia en el inciso 2° y para realizar por cuenta de ellas las adquisiciones de equipos y elementos y el pago de los respectivos gastos en el país".

"Las Municipalidades que hubieren acordado adquisiciones en el exterior de equipos y elementos para la atención de los servicios municipales, con anterioridad a la promulgación de la presente ley y que no tuvieren aún los registros de importación aprobados por el Banco Central de Chile, podrán acogerse a las disposiciones del presente artículo, quedando eximidas del trámite de la propuesta pública. Asimismo, las Municipalidades que ya tuvieren aprobados los registros de importación por el Banco Central de Chile, pero que no hubieren efectuado la internación definitiva en el país de los equipos y elementos podrán acogerse a las disposiciones del inciso tercero, pero sin efecto retroactivo para aquellos gravámenes ya pagados".

"Artículo ...— Las disposiciones del artículo 145 de la ley N° 17.271 y sus modificaciones tendrán vigencia aún en el caso de que la internación al país de los equipos y elementos se efectúe en el curso del año 1971".

"Artículo ...— Reemplázase en el artículo 11° de la ley N° 16.799 el guarismo E° 0,01" por E° 0,001".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En discusión la primera de las observaciones del Ejecutivo, que consiste en suprimir el artículo 12°.

El señor KOENING.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Koening.

El señor KOENING.— Señor Presidente, los Diputados democratacristianos vamos a aprobar todos los vetos del Ejecutivo, con excepción del correspondiente al artículo 18, que nos parece que debe considerarse en forma especial, ya que se trata de una comuna del departamento de Panguipulli, donde se produjo un incendio que arrasó con toda la localidad. De ahí, entonces, que vamos a insistir en este artículo 18 del Congreso.

Me permitiría proponer que, si es factible, se voten todas las observaciones en conjunto, con excepción de la formulada al artículo 18, para agilizar el debate.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar conjuntamente todas las observaciones formuladas por el Ejecutivo a este proyecto, con excepción de aquélla relativa al artículo 18.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

El señor ACEVEDO.— ¿Incluso los artículos nuevos?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Todos.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobarán las observaciones del Ejecutivo, con excepción de la mencionada.

Aprobadas.

En discusión la observación del Ejecutivo que consiste en suprimir el artículo 18.

El señor OLAVE.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Olave.

El señor OLAVE.— Señor Presidente, los Diputados socialistas vamos a rechazar el veto del Ejecutivo por estimar que, si bien es cierto la Corporación de Mejoramiento Urbano tiene las facultades necesarias para contribuir a la urbanización de la nueva población de Choshuenco, afectada por un incendio hace poco tiempo y en la cual se han realizado algunas obras de adelanto, no es menos cierto que, por ser una zona muy abandonada y por estar muy distante de la capital de la provincia, necesitamos tener la garantía, cuando menos, de que la CORMU va a realizar el respectivo loteamiento, como asimismo de que procederá a urbanizar los terrenos que se destinarán a esta población, en un plazo máximo de dos años en conformidad con lo que señala el artículo 18 de este proyecto de empréstito municipal en beneficio de la Municipalidad de Panguipulli.

Por tales razones, nosotros vamos a rechazar el veto del Ejecutivo con el objeto de que esta disposición se convierta en ley a la brevedad posible y, de esa manera disponga la Municipalidad de Panguipulli de un instrumento para impulsar el progreso de Choshuenco, del resto de la comuna y del departamento de Panguipulli, en general.

Es todo, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor KLEIN.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, por encargo de nuestro colega Acuña, representante de la provincia de Valdivia...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, manifestaba que, por encargo de nuestro colega Acuña, representante de la provincia de Valdivia, los Diputados nacionales también vamos a rechazar el veto al artículo 18.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se rechazará la observación.

Rechazada.

Si le parece a la Sala, se insistirá en el artículo 18 del proyecto.

Acordado.

Despachado el proyecto.

15.— AUTORIZACION A LA COMISION DE HACIENDA PARA SESIONAR SIMULTANEAMENTE CON LA SALA.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Cámara para complementar el acuerdo anterior, relativo a la reunión de la Comisión de Hacienda, en el sentido de que ella podrá sesionar simultáneamente con la Sala.

Lo anterior se solicita en razón de que la Cámara debe despachar todos los proyectos que figuran en la Tabla y de que la sesión puede prorrogarse hasta más allá de las seis de la tarde.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

16.— OTORGAMIENTO DE TITULOS DE DOMINIO A LOS ACTUALES OCUPANTES DE DIVERSAS POBLACIONES DEL PAIS. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Corresponde ocuparse a continuación, de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto que determina que la Corporación de la Vivienda deberá otorgar títulos de dominio a los actuales ocupantes de la población "Nueva Matucana".

—Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín N° 118-69-S, son las siguientes:

Artículo 1°

Ha sido suprimido.

Artículo 2°

Para suprimirlo.

Artículo 3°

Ha pasado a ser artículo 1°.

En su inciso primero ha sustituido la expresión inicial "La Corporación de Servicios Habitacionales" por esta otra: "El Servicio Nacional de Salud o el Servicio Público que corresponda"; ha suprimido la coma (,) que sigue al vocablo "días"; ha colocado entre comas(,) la frase "en forma gratuita"; ha reemplazado por punto y coma (;) las comas que figuran después de los vocablos "Bueras" y "Santa María", y ha agregado una coma (,) después de la palabra "octubre".

Artículo 4°

Ha pasado a ser artículo 2°.

En su inciso primero, ha antepuesto una coma (,) a la expresión "de Rancagua", y ha colocado una coma (,) después del vocablo "días".

En su inciso segundo, ha puesto en género masculino el término "atrasadas".

Artículo 5°

Ha pasado a ser artículo 3°, con la sola enmienda que consiste en reemplazar la expresión "las poblaciones a que se refiere esta ley" por la siguiente: "la población El Pantano de Valdivia".

Enseguida, ha agregado el siguiente inciso segundo, nuevo:

"En estos casos, la Corporación de Servicios Habitacionales deberá conceder condiciones especiales de pago, sin sujeción a su ley orgánica o a los reglamentos vigentes sobre la materia".

A continuación, ha consultado los siguientes artículos, nuevos:

"Artículo 4°— La Corporación de Servicios Habitacionales transferirá gratuitamente, a sus actuales ocupantes, los terrenos que se expropien al Servicio Agrícola y Ganadero y en los cuales se encuentran ubicadas las poblaciones "Manuel Rodríguez", "Teniente Merino" y "Pampa Irigoín", de la comuna de Puerto Montt.

En iguales condiciones, transferirá los terrenos que se desafecten de su calidad de bienes nacionales de uso público y que estén ocupados por las poblaciones mencionadas en el inciso anterior.

Artículo 5°— El Ministerio de Tierras y Colonización, dentro del plazo de 180 días contado desde la vigencia de esta ley y sin sujeción a las exigencias legales de superficie mínima, otorgará título gratuito de dominio a los actuales ocupantes de la población "Orlando Latorre", de Calama.

Los Notarios y Conservadores de Bienes Raíces deberán autorizar e inscribir, respectivamente, los títulos gratuitos de dominio a que se refiere el inciso anterior, dentro de los 60 días siguientes al requerimiento de la diligencia respectiva y no podrán cobrar por ella derechos superiores al 25% de los que fije el correspondiente Arancel.

Los adquirentes de estos terrenos no podrán venderlos durante el plazo de cinco años, contado desde la fecha de inscripción de dominio.

Artículo 6°— Declárase de utilidad pública y autorízase a la Municipalidad de Calama para expropiar, por cuenta y a nombre de sus actuales ocupantes, los terrenos de propiedad de don Ernesto Nuñez Toro, ubicados en esa ciudad, en que se encuentran situadas las poblaciones "21 de mayo", "23 de marzo", "Alemania", "Osvaldo Olguín" y sus correspondientes ampliaciones, terrenos que forman parte del predio denominado "Cerro Negro", enrolado en el Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 2.001-6.

El valor y forma de pago de la indemnización al expropiado serán los convenidos entre éste y los primitivos ocupantes de esos terrenos y aprobados por acuerdo de la mencionada Municipalidad, para cuyo efecto se imputarán a ese valor las cantidades depositadas por los pobladores, como abono del precio, en la cuenta corriente del propietario.

Artículo 7°— Declárase de utilidad pública y autorízase a la Municipalidad de Calama para expropiar los terrenos a que se refiere el Acuerdo de esa Corporación, de fecha 6 de mayo de 1965, aprobado por Decreto N° 36, de la Intendencia de Antofagasta, a fin de que los transfiera a las personas individualizadas en dicho Acuerdo. Esta expropiación se efectuará con arreglo al procedimiento establecido en los artículos 24 al 36 de la ley N° 5.604, cuyo texto refundido se fijó por decreto supremo N° 103, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial del 15 de marzo de 1968.

Artículo 8°— Dentro del plazo de un año, el Departamento de Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización entregará títulos gratuitos de dominio a los actuales ocupantes de las poblaciones levantadas antes del 16 de diciembre de 1965 en terrenos loteados por ese Departamento en las provincias de Tarapacá y Antofagasta, aun cuando los sitios no reúnan los requisitos de frente mínimo y superficie establecidos en la legislación vigente.

Las Municipalidades de las mismas provincias procederán, respecto a idéntico problema, en la forma señalada en el inciso anterior.

Artículo 9°— Serán aplicables a las poblaciones de que trata la presente ley las normas del artículo 45 y demás que sean procedentes, contenidas en el Título IV del DFL. N° 2, de 1959.

Artículo 10.— Autorízase al Presidente de la República para disponer que los terrenos de propiedad del Servicio Nacional de Salud, ubicados en el perímetro comprendido entre las calles Carlos Anwandter, García Reyes, Chacabuco y Plaza Acharán, de la ciudad de Valdivia, y el situado en calle Bueras, de la misma ciudad, contiguo al predio que actualmente ocupa el Hospital Regional y enrolado en el Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 412-2, sean transferidos a la Corporación de la Vivienda, a fin de que esta institución los destine a la construcción de edificios de departamentos, en cuya asignación definitiva se reconocerá derecho preferente a los funcionarios del Servicio Nacional de Salud que se desempeñen en la comuna de Valdivia.

Artículo 11.— Declárase de utilidad pública y ordénase a la Corporación de Mejoramiento Urbano expropiar, por cuenta y en beneficio de sus actuales ocupantes, las propiedades ubicadas en calle Riquelme N°s. 564, 572, 578, 584 y 596, y en calle Ramírez N°s. 1383 al 1389, de la comuna de Iquique. Esta expropiación se efectuará con arreglo al procedimiento establecido en los artículos 24 al 36 de la ley N° 5.604, cuyo texto refundido se fijó por decreto supremo N° 103, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial de 15 de marzo de 1968.

Artículo 12.— Las sedes sociales de propiedad de Juntas de Vecinos, Centros de Madres y Clubes Deportivos estarán exentas del pago de la parte fiscal de las contribuciones de bienes raíces, como asimismo del pago de derechos o impuestos de construcción, reparación, ampliación y pavimentación.

Artículo 13.- Declárase de utilidad pública y ordénase a la Corporación de Mejoramiento Urbano expropiar, por cuenta y en beneficio de sus actuales ocupantes, las viviendas de propiedad del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia o de quién acredite ser su dueño o sus derechos represente, ubicadas en la comuna de Mejillones y enroladas en el Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 300.

El valor de la indemnización será fijado por la Junta Ejecutiva de la Corporación de Mejoramiento Urbano, teniendo particularmente en consideración el avalúo fiscal de esas viviendas, su antigüedad y estado de conservación.

La indemnización se pagará a dos años plazo, sin reajuste y con un interés del 10% anual.

En lo demás, esta expropiación se regirá por los artículos 24 a 36 de la ley N° 5.604, cuyo texto refundido se fijó por decreto supremo N° 103, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial de 15 de marzo de 1968.

Artículo 14.- Concédese, a contar de la publicación de la presente ley, un nuevo plazo de un año para acogerse a los beneficios establecidos en el artículo 4° de la ley N° 16.742.

Artículo 15.- Agrégase, en el inciso segundo del artículo 57 de la ley N° 16.742, a continuación de la expresión "Corporación de la Vivienda", la siguiente frase, precedida de una coma (,): "la Dirección de Planificación de Equipamiento Comunitario"."

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Para la discusión de estas modificaciones, cada Comité dispone de tres minutos.

En discusión la modificación del Senado que suprime el artículo 1°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor KLEIN.- Que hablen los Diputados por Santiago.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

El señor MONCKEBERG.- Que sean títulos de dominio, en realidad.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Aprobada.

En discusión la segunda de las modificaciones, que consiste en suprimir el artículo 2°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación siguiente. El señor Secretario le dará lectura.

El señor MENA (secretario).- El artículo 3° ha pasado a ser artículo 1°.

En su inciso primero, ha sustituido la expresión inicial "La Corporación de Servicios Habitacionales" por esta otra: "El Servicio Nacional de Salud o el Servicio Público que corresponda"; ha suprimido la coma (,) que sigue al vocablo "días"; ha colocado entre comas (,) la frase "en forma gratuita"; ha reemplazado por punto y coma (;) las comas que figuran después de los vocablos "Bueras" y "Santa María", y ha agregado una coma (,) después de la palabra "octubre".

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Ofrezco la palabra.

El señor OLAVE.- Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Tiena la palabra Su Señoría.

El señor OLAVE.- Señor Presidente, la verdad es que con este artículo se trata de regularizar la situación de la población "El Pantano" de la ciudad de Valdivia. Esta población, que está habitada desde hace varios años por un numeroso grupo de personas, pertenecía a la ex Beneficiencia, actualmente Servicio Nacional de Salud, y a causa de que la CORVI jamás quiso utilizar una disposición legal que la facultaba para resolver el problema habitacional de estas personas, ellas se encuentran viviendo en situación irregular.

De allí, entonces que Diputados de la provincia de Valdivia nos hayamos interesado por esta disposición que permite solucionar los problemas de los habitantes de la población "El Pantano". En el Senado ha sido modificada y, en verdad, la modificación es buena, porque hace más operante el texto legal y permite que, en caso de que la situación de la tenencia de esas tierras sea diferente de la que se estima que en este momento existe, y que pertenezca la tuición sobre ellas al Servicio Nacional de Salud o a otros servicios, pueda funcionar la disposición legal, a fin de que se proceda a resolver el problema de los habitantes de la población "El Pantano".

Por tanto, nosotros vamos a votar favorablemente el artículo modificado por el Senado.

Eso es todo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación del Senado.

Aprobada.

En discusión la siguiente modificación. El señor Secretario le dará lectura.

El señor MENA (Secretario).- En el inciso primero del artículo 4°, ha antepuesto una coma (,) a la expresión "de Rancagua", y ha colocado una coma (,) después del vocablo "días".

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación introducida por el senado.

Aprobada.

Solicito el asentamiento unánime de la Sala para omitir la lectura del resto de las modificaciones propuestas por el Senado.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

En discusión la siguiente modificación, que consiste en poner en género masculino el término "atrasadas".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación al artículo 5°, que ha pasado a ser 3°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación que agrega un inciso segundo al artículo que ha pasado a ser 3°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación del Senado.

Aprobada.

En discusión el artículo 4° nuevo, agregado por el Senado.

El señor KLEIN.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, ya el Congreso aprobó un proyecto de ley, para expropiar los terrenos de "Pampa Irigoín" y de la población "Teniente Merino", ubicados en la comuna de Puerto Montt.

Ahora, el Senado, por indicación de no se cuál señor parlamentario, ha aprobado un artículo a fin de que estos terrenos, una vez que los haya expropiado la CORHABIT, sean entregados a título gratuito a sus actuales ocupantes. Nada más justo, señor Presidente, que estos terrenos sean entregados a sus actuales ocupantes, por cuanto todos son gente modesta que con harto sacrificio han levantado sus casitas, unos en mejores condiciones que otros.

Yo solicito que se apruebe este artículo 4°, y en esto creo que estoy representando a todos los parlamentarios de la provincia de Llanquihue, aunque hay uno que me anduvo "pelando" por ahí. No importa eso.

El señor PONTIGO.— ¡Alguna razón tendría!

—Risas.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

No hay quórum en la Sala. Se va a llamar a los señores Diputados por cinco minutos.

—Transcurridos dos minutos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En votación el artículo 4°, nuevo.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 5°, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 6°, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

El señor KLEIN.— ¿Por qué no aprobamos el resto del articulado?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar, en un solo acto, el resto de los artículos nuevos incorporados a este proyecto por el Senado.

Acordado.

En votación los artículos 7°, hasta el artículo 15°.

Si le parece a la Sala, se aprobarán estas modificaciones introducidas por el Senado.

Aprobadas.

Despachado el proyecto.

17.— OTORGAMIENTO DE INDEMNIZACION EXTRAORDINARIA A LOS TRABAJADORES DEL PLAN DE EXPANSION DE LA SOCIEDAD MINERA EL TENIENTE.— OBSERVACION

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, de la observación de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que establece una indemnización extraordinaria en beneficio de los trabajadores del Plan de Expansión de la Sociedad Minera El Teniente.

Cada Comité dispone de hasta tres minutos para la discusión de la observación.

—Las observación del Ejecutivo, impresa en el boletín N° 409-70-0, es para sustituir el artículo único por el siguiente:

"ARTICULO UNICO.— Los trabajadores, empleados y obreros cuyas remuneraciones estén convenidas en moneda nacional que presten servicios a los contratistas particulares y que trabajen en las faenas de construcción de las diferentes obras que se ejecutan en el Mineral "El Teniente", con motivo de su Programa de Expansión aprobado por Decreto Supremo N° 316, de 1° de marzo de 1967, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, tendrán derecho a una indemnización especial no imponible, por término de las respectivas faenas, incompatible con las de igual o similar naturaleza pactadas en convenios, contratos colectivos de trabajo, actas de avenimiento o fallos arbitrales, equivalente a treinta días de sueldo o salario base por cada año de servicios continuos o discontinuos prestados en la respectiva empresa y en las labores antes señaladas, en aquellos casos en que se ponga término a sus contratos de trabajo, por las causales N°s 1 y 10 del artículo 2° de la Ley N° 16.455, que tengan su fundamento precisamente en la conclusión de las faenas. En estos casos, las empresas deberán dar al trabajador el aviso correspondiente con 30 días de anticipación a la fecha de la terminación del respectivo contrato o abonarle una cantidad equivalente a 30 días de sueldo o salario base.

"Si el tiempo trabajado en forma continua o discontinua fuere inferior a un año o si excediera al o los años completos de labor en la respectiva empresa, la indemnización se pagará en forma proporcional al tiempo servido, sin perjuicio del aviso o pago referido en el inciso anterior.

"Esta indemnización es sin perjuicio de aquella que corresponde pagar en los casos de infracción al artículo 86° del Código del Trabajo.

"Los trabajadores, empleados y obreros, podrán, en todo caso, optar entre el pago de la indemnización especial establecida en convenios, contratos colectivos de trabajo, actas de avenimiento o fallos arbitrales, con motivo de la terminación de sus contratos de trabajo por conclusión de las faenas, y la establecida en la presente ley.

La responsabilidad legal, en cuanto al cumplimiento del pago de la indemnización establecida en la presente ley, en el caso de obreros y empleados que trabajen con subcontratistas, corresponderá a la empresa de la que éstos dependan. En todo caso, el dueño de la obra, empresa o faena, será subsidiariamente responsable de las obligaciones que afecten a los contratistas o subcontratistas con motivo del cumplimiento de esta ley.

"Los trabajadores, empleados u obreros, cuyos contratos de trabajo hubieren terminado entre el 9 de junio de 1970 y la fecha de publicación de esta ley, por las causales señaladas en el inciso 1°, tendrán los mismos derechos mencionados en los incisos anteriores, imputando las sumas recibidas por concepto de indemnización especial por término de faenas pactadas en convenios, contratos colectivos de trabajo, actas de avenimiento o fallos arbitrales a las que le correspondiere percibir por aplicación de esta ley, si optaren por ésta. En los casos mencionados, estos trabajadores deberán ejercer su derecho, dentro del plazo de 60 días contados desde la publicación de la presente ley".

En discusión la observación del Ejecutivo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

Despachado el proyecto.

18.—CONVENIO INTERAMERICANO PARA FACILITAR EL TRANSPORTE ACUATICO INTERNACIONAL:

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Interamericano para facilitar el transporte acuático internacional.

Cada Comité dispone de hasta tres minutos para su discusión.

—El proyecto de acuerdo, impreso en el boletín N° 369-70-2, es el siguiente:

"Artículo Unico.— Apruébese el "Convenio Interamericano para facilitar el Transporte Acuático Internacional", conocido como "Convenio de Mar del Plata", suscrito en la Segunda Conferencia Portuaria Interamericana que se celebró en Mar del Plata, Argentina, desde el 29 de Mayo al 7 de Junio de 1963, con las dos Reservas formuladas por el representante de Chile y que constan en la respectiva Acta Final".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En discusión general el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará en general.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, se declara, por lo tanto, aprobado en particular.

Despachado el proyecto de acuerdo.

19.— DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA DE LOS TRIPULANTES DE LA LANCHA "SANTA LUCIA", NAUFRAGADA EN SEPTIEMBRE DE 1969. Y OTORGAMIENTO DE BENEFICIO A SUS VIUDAS.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor Ibañez (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, de las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de ley que establece normas para decretar la muerte presunta de los tripulantes de la lancha "Santa Lucía", naufragada en las costas de la isla Santa María el 14 de septiembre de 1969, y otorga una pensión a sus viudas.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín N° 310-69-S, son las siguientes:

ARTICULOS 1° y 2°

Han sido sustituidos por el siguiente:

"Artículo 1°— Declárase presuntivamente muertos, para todos los efectos legales que procedan a Hernán Segundo [illegible] Herrera, Enrique Galaz Muñoz, Daniel Roberto Monsálvez Pedreros, Juan Bastías Concha y Elizardo Valdivia Aguirre, y fíjase como fecha de su muerte el [illegible] de septiembre de 1969, día en que ocurrió el naufragio de la lancha "Santa Lucía", en las costas de Punta de Cadena, Isla Santa María, departamento de Arauco. El Juez procederá en lo demás conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 81 del Código Civil".

ARTICULO 3°.

Ha pasado a ser artículo 2°, sustituido por el siguiente:

"Artículo 2°— Concédese, por gracia una pensión mensual de un sueldo vital, escala A), del departamento de Santiago, a las viudas de las siguientes personas:

1— José Oscar Sáez Sepúlveda;
2— Jorge Monsálvez Pino;
3— Felidor García Jerez;
4— Hernán Segundo [illegible] Herrera;
5— Enrique Galaz Muñoz;
6— Daniel Roberto Monsálvez Pedreros;
7— Juan Bastías Concha y
8— Elizardo Valdivia Aguirre.

Concédese, asimismo, por gracia a los hijos y padres de las ocho personas individualizadas en el inciso precedente, una pensión mensual equivalente al monto de una asignación familiar para los empleados particulares. Los beneficiarios de esta pensión, que la disfrutaren en calidad de hijos, gozarán de ella hasta el día en que cumplan 21 años de edad.

El mayor gasto que irrogue la aplicación de este artículo se imputará al Item de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— El acuerdo de la Cámara consiste en despachar estas modificaciones sin debate.

Si le parece a la Sala, se votarán en un solo acto todas las modificaciones introducidas por el Senado, y se omitirá la votación secreta que corresponde en la segunda modificación.

Acordado

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobarán, en su totalidad, las modificaciones propuestas por el Senado.

Aprobadas.

Despachado el proyecto.

20.— INCORPORACION DE LOS EMPLEADOS DE LA CAMARA MARITIMA DE CHILE A LA CAJA DE PREVISION DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL: OBSERVACIONES.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Corresponde ocuparse a continuación de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que establece que los empleados de la Cámara Marítima de Chile serán imponentes de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

El Ejecutivo desaprueba el proyecto en su totalidad.

—El proyecto que el Ejecutivo desaprueba en su totalidad, impreso en el boletín N° 10.344-0, es el siguiente:

"Artículo 1°— Los empleados de la Cámara Marítima de Chile serán imponentes de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional y los que se encuentren sometidos actualmente a otro régimen previsional podrán mantenerlo o solicitar dentro del plazo de noventa días, contado desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial su incorporación a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

Las instituciones previsionales deberán hacer los traspasos de imposiciones que correspondan a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, por la aplicación del inciso precedente.

Los obreros suplentes que trabajen en faenas marítimas y que tengan matrícula de marítimo extendida por la Dirección del Litoral serán imponentes de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional y tendrán los mismos derechos previsionales que el personal de planta a contar de la publicación de la presente ley.

Artículo 2°— Reemplázase el inciso segundo del artículo 2° de la ley N° 10.662, por el siguiente:

'Será también imponente de la Sección el personal afecto a la ley N° 10.383 dependiente de ella y de la propia Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional como asimismo de armadores chilenos y agentes de naves".

Artículo 3°— Declárase que las tarifas de horas extraordinarias con cargo a particulares, establecidas en el Decreto de Hacienda N° 1.198, de 6 de mayo de 1965, rigen a contar desde esa fecha".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Cada Comité dispone de hasta tres minutos en la discusión del proyecto.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la votación secreta que corresponde.

Acordado.

En discusión la observación que consiste en desaprobar el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la observación.

Aprobada.

Despachada la observación.

21.— ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DE AERONAUTICA. MODIFICACION DE LA LEY N° 16.752. SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto de ley que modifica la ley N° 16.752 sobre organización y funcionamiento de la Dirección de Aeronáutica. Boletines N°s. 510 - 70 - 2 y 510 - 70 - 3.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 510 - 70 - 2, es el siguiente:

PROYECTO DE LEY

"**Artículo 1°**.— Aclárase el artículo 20 de la ley N° 16.752 en el sentido de que los cargos de la Dirección de Aeronáutica quedaron sometidos, desde la fecha de su vigencia, única y exclusivamente, al sistema de remuneraciones establecido para la Administración Civil del Estado, no siéndoles aplicables, por lo tanto, las disposiciones sobre remuneraciones del personal civil de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2°.— Agrégase al artículo 1° de la ley N° 16.752 el siguiente inciso tercero:

"No obstante lo dispuesto en el inciso primero, en caso de guerra, de ataque exterior, de invasión o de emergencia que alteren, perturben o paralicen los servicios de la Dirección de Aeronáutica, el Presidente de la República podrá disponer, por decreto fundado, que la Dirección y los Servicios que la integran pasen a depender de la Comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, por el tiempo que señale el mismo decreto. Esta medida podrá ser renovada si subsistieren las circunstancias que le dieron origen".

Artículo 3°.— Sustitúyense los actuales artículos 20 y 21 de la ley N° 16.752, por los siguientes:

"Artículo 20°.— Los cargos de las Plantas a que se refiere el artículo anterior serán clasificados y remunerados de acuerdo con la escala de sueldos y sistema de remuneraciones vigentes para el personal de las Fuerzas Armadas, sin que tengan aplicación a su respecto las limitaciones del artículo 18 del D. F. L. N° 1, de 1968.

El encasillamiento derivado de la aplicación de la presente ley no será considerado ascenso para ningún efecto legal.

Artículo 21°.— El personal de las Plantas y el contratado de la Dirección de Aeronáutica, tiene, para todos los efectos legales, la calidad de Empleado Civil de las Fuerzas Armadas.

En consecuencia, les son aplicables las disposiciones establecidas en el D. F. L. N° 1, de 1968 "Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas" y las de su Reglamento Complementario, aprobado por Decreto Supremo N° 204 de 28 de Mayo de 1969, como asimismo, las disposiciones sobre remuneraciones para el personal del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas contenidas en los D. F. L. N°s 3 de 1968 y 1 de 1970 y sus modificaciones posteriores".

Artículo 4°.— Las disposiciones de los artículos 1°, 4° y 5° transitorios de la ley N° 16.752 se aplicarán al nuevo encasillamiento de este personal.—

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1°.— El Presidente de la República, conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de la ley N° 16.752, con la modificación introducida por la presente ley, efectuará el encasillamiento del personal de la Dirección de Aeronáutica en las Categorías y Grados de la Planta y Escalafones que se creen, dentro del plazo de 30 días contado desde la publicación de la presente ley. Encasillamiento que regirá desde el 1° de Enero de 1970. El Reglamento de organización y funcionamiento de la Dirección de Aeronáutica se dictará en el plazo de 90 días contado desde la misma fecha.

Artículo 2°.—No se aplicarán las disposiciones del artículo 144 del D. F. L. N° 338, de 1960, a los funcionarios de la Dirección de Aeronáutica que no concurrieron a sus labores a raíz de la suspensión de funciones iniciada el 13 de Junio de 1970. Este personal compensará las horas no trabajadas, sin pagos adicionales, efectuando trabajo extraordinario, en la forma y condiciones que determine el Director de Aeronáutica".

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Cada Comité dispone de cinco minutos para la discusión del proyecto.

El señor ACEVEDO.- Si le parece señor Presidente. Estamos todos de acuerdo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Ofrezco la palabra. El señor LAVANDEROS.- Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ.- (Presidente).- Tiene la palabra su Señoría.

El señor LAVANDEROS.- Señor Presidente, este proyecto viene a regularizar la situación del personal de planta de la Dirección de Aeronáutica, que fue clasificado y remunerado en la escala vigente de la Administración Pública, de acuerdo con la ley N° 16.752, y que con motivo del reajuste de las Fuerzas Armadas, había quedado en inferioridad de condiciones. Ahora se encasilla al personal civil en la escala del personal de las Fuerzas Armadas, a contar del 1° de Enero de 1970.

En cuanto al financiamiento debemos manifestar lo siguiente: La planta de la Dirección de Aeronáutica es de 520 funcionarios, lo que representa un gasto de E° 24.086.099, como en la actualidad la planta está incompleta, no porque no se han llenado las vacantes, hay sólo 443 funcionarios, lo que, en forma real, significará para el presente año un gasto de E° 18.673.625. En consecuencia, la Dirección de Aeronáutica tendrá al término del año una economía de E° 5.412.474.

A la primera cantidad habría que agregarle la suma de E° 1.744.045 para completar el costo del encasillamiento, que ascenderá a E° 25.830.144. Esta diferencia potencial sería absorbida por la Dirección de Aeronáutica mediante traspasos de su propio presupuesto de capital corriente, al ítem sueldos.

Es todo lo que puedo informar.

El señor PALESTRO.- Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Palestro.

El señor PALESTRO.- Señor Presidente, los Diputados socialistas vamos a aprobar este proyecto en general y en particular aun cuando resuelve parcialmente el problema económico planteado por el personal de la Dirección de Aeronáutica, pero lo hacemos porque es la resultante de la solución que se buscó a raíz del conflicto que llevara a cabo este personal, con toda justicia. Nosotros estuvimos desde el principio con ellos, porque estimamos que la lucha que estaban librando era justa y porque estaban avalados por dos o tres dictámenes de la Contraloría, que les daban plenamente la razón en sus planteamientos.

Aun cuando este proyecto no es el "súmmum" de los que estos personales buscaban, es, al fin y al cabo, una brecha que permitirá en el futuro conseguir mejores condiciones económicas para sus labores profesionales y técnicas. Por eso, en homenaje al pronto despacho de este proyecto, en el que tienen cifradas sus esperanzas los personales de Aeronáutica y para no causarles más angustia ya que estamos al término, prácticamente, de la legislatura ordinaria, vamos a apoyarlo en particular y en general.

Nada más.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA.- Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.- Señor Presidente, los Diputados nacionales también vamos a apoyar este proyecto que tiende a regularizar la situación económica del personal de la Dirección de Aeronáutica. Pero queremos hacer presente que este personal no tiene escalafón, puesto que hay funcionarios que con 15 ó 20 años de servicio casi reciben lo mismo que el personal recién incorporado a la planta. De ahí que para que este personal tenga incentivo en los ascensos, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, pidiéndole que cree un escalafón, reglamentado en debida forma, para que el personal con años de servicio tenga una carrera y un aliciente en su trabajo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Oportunamente se requerirá el asentimiento unánime de la Sala, porque no hay quórum en este instante.

El señor ACEVEDO.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.- Señor Presidente, es de conocimiento general la situación que se produjo al personal de la Dirección de Aeronáutica, a raíz de la puesta en marcha de la ley N° 16.752 que creó esta institución como organismo autónomo y dependiente de la Subsecretaría de Aviación. En la aplicabilidad del artículo 20 de la referida ley se produjo una situación en las remuneraciones, por una interpretación por parte de la Subsecretaría de Aviación, de la que reclamaron los personales a la Contraloría General de la República, que emitió un dictámen favorable a estos personales fue como consecuencia de esto que se produjo el largo conflicto que debieron soportar las líneas aéreas y el personal, en primer lugar.

A fin de resolver el problema, el Gobierno y los personales, de común acuerdo, convinieron en algunas disposiciones de tipo legal, que, finalmente, en el Senado, lograron prosperar en lo que en estos instantes es motivo de discusión por esta Cámara, y que tienen por objeto aclarar el artículo 20 de la ley N° 16.752, estableciéndose que no será aplicable a los funcionarios de la Dirección de Aeronáutica el trato del personal civil de las Fuerzas Armadas. Y por este mismo proyecto, en el artículo 3°, se sustituyen los artículos 20 y 21 de la ley N° 16.752, a fin de incorporar a este personal, en materia de remuneraciones, al sistema del personal Civil de las Fuerzas Armadas. Y, naturalmente, hace aplicable el D. F. L. N° 1 del año 1968, que fue el que mejoró las rentas de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con la facultad que el Congreso entregó al Ejecutivo.

En la Comisión de Defensa Nacional dimos nuestros votos favorables a este proyecto y tal como lo han dicho otros colegas a nosotros también se nos ha solicitado su despacho con la mayor rapidez posible.

El señor PALESTRO.- Quedan cuatro minutos.

El señor ACEVEDO.- Si me excusa, colega la sesión se entiende prorrogada por todo el tiempo que dure el despacho de los proyectos comprendidos en la Tabla. Para eso fue citada la Cámara. De tal suerte que si a las seis de la tarde no están despachados, la sesión continúa.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ACEVEDO.- De ahí que la votación secreta que quiso que se efectuara el colega Klein para dejar algunos proyectos sin tratar, tal vez no surtía ningún efecto.

El señor KLEIN.- Pero la demora es por culpa suya, colega, por ser sectario.

El señor ACEVEDO.- Tanto en la Comisión de Defensa como en la de Hacienda, los Diputados comunistas votamos favorablemente este proyecto, acogiendo la petición de los propios interesados, de no introducir absolutamente ninguna modificación, a fin de despacharlo en los mismos términos que venía del Senado. Así lo ha reiterado también en varias oportunidades, el colega Lavanderos; cuando se trató en la Comisión y aquí en la Sala. Por lo menos directamente así nos lo ha manifestado. Por eso, nuestro mayor deseo es que el proyecto sea despachado en esta oportunidad, en cuanto haya número en la Sala.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor BARAHONA.— Señor Presidente es sólo para aclarar que en la Comisión de Defensa, y cumpliendo instrucciones del partido, fuimos claros en consultar a los dirigentes de la Dirección de Aeronáutica, porque, en un principio, el propio personal había solicitado que se estudiara en forma más detenida el problema del escalafón y de la escala de remuneraciones. Sin embargo, posteriormente, ellos mismos insistieron en que no tratáramos de introducir modificaciones de ninguna especie; pero, para los efectos de nuestra seguridad y de la conformidad del personal que había hecho estas solicitudes insistimos ante los representantes de la Aviación y de la Aeronáutica para que aclararan en la Comisión, y quedara así estipulado en las actas que, aunque no se cumplía en el proyecto con la satisfacción del personal mismo, ellos se responsabilizaban de él. Y así lo hicieron porque expresaron que habían sostenido exhaustivas reuniones con el propio personal de Aeronáutica, y éstos habían dado su conformidad a los planteamientos que ellos llevaban a a Comisión de Defensa.

En ese entendido no quisimos hacer cuestión en la Comisión, y dimos nuestra aprobación tal como ahora anuncio los votos favorables de los Diputados del Partido Radical, una vez que haya número.

El señor LAVANDERO.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALESTRO.— Avancemos, si queremos despachar el proyecto.

El señor LAVANDERO.— No hay número, colega.

Señor Presidente, también quiero anunciar nuestros votos favorables, y lo hago entusiastamente, porque desde un comienzo luchamos por concretar y resolver, en primer término, la huelga del personal dependiente de la Dirección de Aeronáutica y no solamente lo hago en nombre del partido, sino también en el mío, ya que los personales en huelga se acercaron a mí, en calidad de amigos, para pedirme que buscáramos una rápida solución a través de este proyecto.

Y ya al final del trámite de este proyecto, quiero señalar, sin ánimo de zaherir a mi colega Cademártori, que no está presente, que las razones de que di cuenta en aquella ocasión son valederas hoy, ya que no existe ninguna posibilidad de discrepancia entre el personal civil, y el personal militar que estuvo operando en los aeropuertos.

Afortunamente, existen en la Cámara de Diputados algunos parlamentarios que están en conocimiento exacto de cómo se genera el problema en los aeropuertos. Si bien es cierto que el personal civil de la Dirección de Aeronáutica es fundamental en el desarrollo normal de la aeronavegación comercial y particular también hay que destacar que el personal militar es extraordinariamente eficiente y ha cumplido extraordinariamente durante esta huelga y en muchas eventualidades de esta naturaleza.

Sin ánimo de polemizar, el personal de la Fuerza Aérea, al contrario de lo que dice el señor Palestro, no solamente está preparado sino que está perfectamente capacidad. En realidad, la mayor parte de ellos son los profesores que asesoran al personal civil de la Dirección de Aeronáutica, son realmente los examinadores.

El señor PALESTRO— Pido la palabra.

El señor LAVANDERO— Yo señor Presidente, creo que no se distrae de sus labores al personal civil ni al personal militar; ambos cumplen funciones de extraordinaria importancia. Lo que significa este proyecto de ley para ellos es, precisamente, ponerlos en igualdad ya que están cumpliendo funciones similares.

La aprobación de este proyecto de ley representa realmente una satisfacción -vuelvo a repetirlo en el orden personal y también para el Partido Demócrata Cristiano.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Palestro.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, cuando se planteó el problema de la Dirección de Aeronáutica, nosotros estuvimos desde el principio con el personal civil, porque estimábamos que es el personal que permanentemente está al frente de esa labor tan delicada, tan profesional, tan técnica, como es la de control de los vuelos. La verdad es que nosotros miramos con mucha aprensión la presencia del personal de la Fuerza Aérea en estos mismo menesteres, no porque fueran incapaces, porque se demostró que eran capaces y como bien dice el Diputado Lavandero, la verdad es que está preparado para estas emergencias; lo que nosotros decíamos, y seguimos sosteniendo, es que a ese personal se lo estaba sustrayendo de las labores propias que realiza en la Fuerza Aérea de Chile, y que lo lógico era que se le diera una solución rápida al conflicto, para que los personales civiles, que permanentemente están al frente de este tipo de labores tan importantes y tan vitales, fueran los que continuaran laborando. Por lo mismo, andábamos buscando una solución urgente y rápida al problema económico, que, como decía al principio, estaba avalado perfectamente por dos o tres dictámenes de la Contraloría, que daban plenamente la razón y le encontraban plena justicia a las demandas de los servidores civiles de la Dirección de Aeronáutica.

Por lo tanto, no hemos cuestionado jamás la capacidad del personal de la Fuerza Aérea en cuanto a dirigir, a conducir o a actuar en momentos de emergencia, porque justamente uno de sus papeles es ése: en cualquier emergencia, ponerse al frente diríamos, y reemplazar al personal que, por cualquier motivo, no esté en su lugar. Pero no era ese el problema. El problema era otro. Nosotros estimábamos que al personal uniformado de la Fuerza Aérea de Chile se lo estaba sacando de sus labores habituales y, por lo tanto, se estaba lesionando, en cierta manera, el trabajo normal de la rama aérea de guerra de nuestro país. Ese era el problema. No era la capacidad o incapacidad del personal uniformado. Y esto era hasta por ahí no más, porque, sin cuestionar la capacidad de estos personales, hubo dos accidentes aéreos —los colegas se acordarán— que costaron la vida a seis personas.

El señor LAVANDERO.— En el sumario se demostró que no tenía nada que ver.

El señor PALESTRO.— Hasta ahora no se conocen los resultados de los sumarios.

El señor LAVANDERO.— Le puedo entregar el oficio.

El señor PALESTRO.— Por lo menos, a los que actuamos en la Comisión no nos llegó absolutamente ninguna nota con respecto al resultado de los sumarios de los dos accidentes que pueden haber sido accidentales.

El señor LAVANDERO.— Exacto.

El señor PALESTRO.— ... casuales, pero que ocurrieron justamente durante la huelga del personal de Aeronáutica.

El señor LAVANDERO.— Pedí los informes.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos.

El señor PALESTRO.— En la Comisión Investigadora de esa huelga no los tuvimos. No sé si al Diputado Engelberto Frías le llegó alguna nota con el resultado de los sumarios de esos dos accidentes. Puede haber sido, como digo, una coincidencia, pero ocurrieron durante la huelga. Eso nos hizo a nosotros poner más énfasis para buscar una solución a esta huelga tan justa que estaban realizando los personales de Aeronáutica.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a llamar hasta por cinco minutos.

—Transcurridos dos minutos:

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, y no se pide votación, se aprobará en general.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, se declara también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

22.— PREFERENCIA PARA EL DESPACHO DE PROYECTOS.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar y despachar, sin debate, el proyecto de ley que libera de derechos la internación de equipos dentales destinados al Centro de Padres del Liceo de Hombres de Chillán y a la Policlínica del Hogar Campesino de Osorno.

El señor CARDEMIL.— Exacto.

El señor GIANNINI.—Señor Presidente, hay una indicación presentada. Pido un minuto.

El señor IBAÑEZ (Presidente)—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Giannini.

Acordado.

Tiene la palabra su Señoría.

El señor GIANNINI.—Señor Presidente, tengo entendido que la indicación que se había presentado se retiró, porque habría obligado al proyecto a pasar a Hacienda.

Quiero hacer presente que, sin esta indicación, el proyecto no tiene sentido, porque ella tiene por objeto liberar de las tasas de almacenaje. Se trata de equipos que están más de dos años y medio en la Empresa Portuaria y, por lo tanto, la tasa de almacenaje es realmente prohibitiva, mucho mayor que los derechos de aduana. Si pudiera agregarse la indicación en el Senado, podríamos despachar así el proyecto, dejando constancia, de que lo aprobamos en espera de que el Senado pueda liberarse a estos equipos de los derechos de almacenaje porque, si no, el proyecto es impracticable.

Muchas gracias.

El señor FUENTEALBA (don Clemente)—Un minuto, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente)—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Fuentealba, don Clemente.

El señor GUERRA—Yo pedí un oficio sobre el escalafón ...

El señor IBAÑEZ (Presidente)—Es que no hay quórum de votación.

El señor FUENTEALBA (don Clemente) —Señor Presidente, yo quería solicitar de la Mesa y de la Cámara.

El señor IBAÑEZ (Presidente) —Señor Fuentealba, lamentablemente no hay quórum.

Se supende la sesión por dos minutos.

—Se suspendió a las 18 horas 10 minutos.

—Se reanudó a las 18 horas 12 minutos.

23.—ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DE AERONAUTICA. OFICIO.

El señor IBAÑEZ (Presidente)—Se reanuda la sesión. Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio que había pedido el Diputado señor Guerra.

Varios señores DIPUTADOS.—De acuerdo.

El señor IBAÑEZ (Presidente)—**Acordado.**

24.—PREFERENCIA PARA EL DESPACHO DE PROYECTOS.

El señor IBAÑEZ (Presidente)—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para despachar sin debate, el proyecto que libera de derechos la internación de equipos dentales destinados al Centro de Padres del Liceo de Hombres de Chillán y a la Policlínica del Hogar Campesino de Osorno.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al Diputado señor Fuentealba, don Clemente.

Acordado.

El señor FUENTEALBA (don Clemente)—Señor Presidente, es con el objeto de solicitar de la Mesa y de la Sala que se trate el veto al proyecto que exime del impuesto de compraventas a las frutas frescas y deshidratadas. Figura en el Boletín N° 11-103-0.

El señor IBAÑEZ (Presidente)—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar y despachar las observaciones del Ejecutivo al proyecto a que ha hecho referencia el señor Fuentealba, don Clemente.

Acordado.

El señor KLEIN—Sin debate.

El señor IBAÑEZ (Presidente)—Sin debate, señores Diputados.

El señor FUENTEALBA (don Clemente)—Muy bien.

25.—LIBERACION DE DERECHOS PARA EQUIPOS DENTALES DESTINADOS AL LICEO DE HOMBRES DE CHILLAN Y A LA POLICLINICA DEL HOGAR CAMPESINO DE OSORNO.

El señor IBAÑEZ (Presidente)—En votación general el proyecto que libera de derechos la internación de equipos dentales destinados al Centro de Padres del Liceo de Hombres de Chillán y a la Policlínica del Hogar Campesino de Osorno.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 11.162, es el siguiente:

"ARTICULO UNICO.- Libérase del pago de derechos de importación, la internación de las siguientes especies destinadas a las personas o instituciones que se indican:

Equipo dental, usado, destinado al Centro de Padres del Liceo de Hombres de Chillán, compuesto de:

1 sillón dental color verde, usado;

1 base "HARVARD" N° 835 con instrumentos, usada y con óxido;

1 mueble de madera con cajones, en un cajón con muestras de placas (Prótesis);

1 mueble metálico N° 11.058;

1 motor control de corriente;

1 lámpara con 4 luces;

1 pieza de metal no especificada;

1 base para instrumentos con su plato.

1 caja metálica para esterilizar, 4 globos para lámparas.

Equipo dental usado, destinado al Policlínico del Hogar Campesino de Osorno; Compuesto de:

-1 sillón dental color verde s/m. usado;

1 base con instrumentos dentales para dentista marca "RITTER", usado;

1 mueble de madera, corriente vacío;

1 mueble metálico, con llave para agua y depósito, para desinfectar;

1 motor para instrumentos

1 motor para instrumentos (Control de corriente) marca "HOLD—TITE" N° 60838;

1 lámpara con brazo,

1 base para instrumentos con su plato.

Si dentro del plazo de 5 años, contado desde la fecha de la publicación de la presente ley las especies a que se refiere este artículo fueren enajenadas a cualquier título o se les diere un distinto uso al específico, deberán integrarse en arcas fiscales los derechos e impuestos del pago de los cuales esta ley libera, quedando solidariamente responsables de su íntegro las personas o entidades que intervengan en los actos y contratos respectivos."

El señor GIANNINI.- Presidente, medio minuto.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Giannini.

El señor GIANNINI.- Medio minuto.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Medio Minuto.

Acordado.

El señor GIANNINI.- Señor Presidente, yo propondría a la Honorable Cámara que este proyecto de los equipos dentales fuera aprobado en general ahora se mandara a la Comisión de Hacienda que creo que va a sesionar en este momento, para que pudiera aprobarse la indicación. Porque vuelvo a insistir en que, sin la indicación, el proyecto es inoficioso, porque en él no se incluyen los derechos de almacenaje, y los equipos están más de dos años en la Empresa Portuaria. Podríamos aprobarlo ahora en la Comisión y tratarlo en la Sala en la sesión de mañana. Si así fuera el acuerdo de la Sala, despacharíamos un proyecto en buenas condiciones.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Señores Diputados, reglamentariamente ese es el procedimiento. El proyecto debe aprobarse en general, y como ha sido objeto de indicación, debe pasar a la Comisión de Hacienda.

En consecuencia, se aprobará en general el proyecto y se acordará pasarlo a la Comisión de Hacienda para que lo despache en la sesión de hoy día.

Acordado.

Preferencia para tratar un proyecto de ley.

El señor CARDEMIL.- Solicito un minuto.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Cardemil.

Acordado.

El señor CARDEMIL— Señor Presidente, es para solicitarle que pida el asentimiento unánime de la Sala para votar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que autoriza a la Municipalidad de Renca para crear una empresa eléctrica municipal, que figuran en el boletín N° 10.963 - 0. Me lo ha pedido la colega Blanca Retamal.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Mientras Su Señoría hacía referencia al proyecto, la Sala ha quedado sin quórum...

El señor KLEIN— ¿No! Si ahí está el colega Ríos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente)—... aún con la presencia del señor Ríos.

El señor CARDEMIL— ¡En una sola votación las observaciones, señor Presidente!

El señor DEL FIERRO— ¡Llame por cinco minutos!

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Se va a llamar por cinco minutos.

El señor CARDEMIL— Gracias, señor Presidente. Es una gentileza para la Diputada Retamal!

El señor IBAÑEZ (Presidente)— La Mesa tiene la mejor disposición, pero la Sala ha quedado sin número.

—Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor IBAÑEZ (PRESIDENTE)— Señores Diputados, solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar y despachar, sin debate, el proyecto a que ha hecho referencia el Diputado señor Cardemil.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

27.— EXENCION DEL IMPUESTO A LAS COMPRAVENTAS A LAS FRUTAS FRESCAS Y DESHIDRATADAS.— OBSERVACIONES.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— A continuación, corresponde despachar sin debate las observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley que exime del impuesto a las compraventas a las frutas frescas y deshidratadas.

—Las observaciones, impresas en el boletín N° 11.103 - 0, son las siguientes:

ARTICULO UNICO

Para introducirle las siguientes modificaciones:

En el N° 1, suprimir la frase: "a continuación de las palabras "agua potable", "aguas termales, sus productos y subproductos" y "; al mismo tiempo agregar al final de este número la siguiente frase: y "después de las palabras "frutas y verduras frescas", "frutas deshidratadas".

II Para suprimirlo.

Para agregar el siguiente número II nuevo:

Agrégase como inciso 2°, de la letra a) del N° 1, del artículo 18, lo siguiente:

"La exención consultada en esta letra en favor del queso de cabra y de las frutas deshidratadas sólo operará en la primera venta u otras convenciones que versen sobre dichos productos".

III Para suprimirlo.

IV Para suprimirlo.

Para agregar los siguientes artículos nuevos:

Artículo A— introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley N° 12.120 sobre Impuesto a las Compraventas y otras Convenciones sobre Bienes y Servicios.

a) Agrégase al artículo 2°, el siguiente inciso:

"Estarán afectos, asimismo al tributo establecido en el artículo 1° de esta ley las entregas de bienes corporales muebles que los partícipes de una asociación o cuentas en participación hagan al gestor, salvo que las especies entregadas constituyan bienes de capital no destinados por su naturaleza a ser transferidos a terceros. Esta circunstancia será calificada en forma exclusiva por la Dirección Regional que corresponda del Servicio de Impuestos Internos".

b) Agrégase al artículo 13° el siguiente inciso:

"Igual norma se aplicará a los economatos y departamentos de bienestar formados con aportes de sus asociados y cuyas finalidades sean adquirir mercaderías en el comercio para distribuirlas entre éstos".

c) Agrégase el siguiente inciso nuevo al número 4 del artículo 18:

"Estarán también exentos los pensionados cuya finalidad exclusiva sea la de proporcionar hospedaje y comida a alumnos universitarios, siempre que pertenezcan a instituciones con personalidad jurídica que no persigan fines de lucro".

Artículo B— Agrégase al artículo 22, inciso primero de la Ley N° 17.252, reemplazando el punto (.) por una coma (,), la siguiente frase: "con excepción del impuesto a los servicios establecidos en la Ley N° 12.120".

Artículo C— Decláranse legalmente devengadas a bien pagadas las sumas que la Empresa Portuaria ha recargado por concepto del impuesto a los servicios, de conformidad a la Ley N° 12.120, desde el 6 de Diciembre de 1969, hasta la publicación de la presente ley.

Artículo D— Modifícanse los artículos 47 de la Ley N° 17.272 y 8° de la Ley N° 17.277 en el sentido de que los recargos que ellos establecen no se aplicarán a las multas que se paguen por infracciones cometidas con anterioridad a la fecha de vigencia de la primera de las leyes citadas.

Artículo E— Facúltase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de sesenta días, proceda a dictar las normas necesarias para aumentar en 200 cargos las actuales Plantas del Servicio de Aduanas, con el objeto de adecuar la dotación del personal a las actividades y necesidades del Servicio, derivadas de la creación de nuevas dependencias Aduaneras tales como departamento de Resguardo y Policía, Auditoría y Aduanas de Pudahuel y ampliación de las dotaciones de personal en as Aduanas de Arica, Iquique, Caracoles, Puyehue y otras.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Inciso anterior, facúltasele, asimismo, para reducir hasta en 50 cargos la actual Planta Administrativa y aumentar en el mismo número los cargos de la Planta Directiva, Profesional y Técnica.

Con el propósito enunciado en los incisos anteriores, podrá fijar la denominación y requisitos de los nuevos empleos, cambiar la denominación de los cargos actuales y determinar las funciones y atribuciones de unos y otros.

El encasillamiento a que dé lugar el ejercicio de esta facultades se efectuará con el personal del Servicio de Aduanas, por estricto orden de escalafón. Sin embargo, el Presidente de la República determinará las condiciones del encasillamiento en los empleos que exijan la calidad de Contador, pudiendo establecer, asimismo, los empleos, categorías y grados en que serán encasillados especialmente los funcionarios con más de treinta años de servicios, de la actual Planta Administrativa del mismo Servicio.

Como norma permanente, los empleos para cuyo desempeño sea necesario exhibir el título de contador serán previstos solamente con personal del mismo Servicio de Aduanas.

El personal encasillado sólo podrá ejercer su derecho al ascenso dentro de su respectivo escalafón, de acuerdo a la especialidad atribuida al empleo. Sin embargo, los funcionarios de la categoría máxima de los cargos de Contadores, tendrán derecho al ascenso a empleos superiores de carácter técnico o directivo, siempre que cumplan con los requisitos exigidos para el ascenso.

A las designaciones que se originen con motivo del encasillamiento del personal del Servicio de Aduanas, no les afectará lo dispuesto en el artículo 64° del DFL. N° 338, de 1960, ni estas designaciones hará perder el derecho contemplado en los artículos 59° y 60° de dicho texto legal. Asimismo, regirá para este personal lo establecido en el artículo 169° de la Ley N° 16.617.

La aplicación de la presente Ley y el encasillamiento correspondiente no podrá significar eliminación de personal en actual servicio, disminución de sus remuneraciones, desmejoramiento de su actual categoría o grado dentro de la respectiva planta, pérdida de su régimen previsional o de los beneficios que le confieran las normas vigentes, ni podrá afectarle incompatibilidad de ninguna especie respecto de la situación que tengan adquirida a la fecha de la presente ley.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso cuarto de este artículo, los empleos que resulten vacantes en la Planta Directiva, Profesional y Técnica, con motivo del encasillamiento y para cuyo desempeño no sea exigible la posesión de un título profesional, serán provistos en estricto orden de escalafón, con los funcionarios de la Planta Administrativa, respecto de los cuales se entenderá que cumplen los requisitos de preparación técnica establecidos en la Ordenanza y por los Reglamentos.

Los empleos que resulten vacantes en la Planta Administrativa, con motivo del encasillamiento realizado, se proveerán por la vía del concurso de antecedentes y de oposición, de acuerdo con las normas legales vigentes. Sin embargo, tendrán preferencia para el nombramiento los empleados de la Planta de Servicios Menores con más de un año de servicios y el personal a contrata también con más de un año de antigüedad en el Servicio de Aduanas, siempre que, en estos casos, acrediten poseer los requisitos de estudios establecidos en la Ordenanza de Aduanas y de idoneidad exigidos por el Estatuto Administrativo. En estos casos, el nombramiento procederá sin necesidad de concurso de oposición y se respetará el orden de antigüedad respectivo.

Asimismo, los empleos que resulten vacantes en la Planta de Servicios Menores en virtud del encasillamiento y la disposición anterior, serán provistos preferentemente con el personal a jornal, en el orden de antigüedad que posean a la fecha de la presente ley.

Las modificaciones de las Plantas y el encasillamiento del personal del Servicio de Aduanas a que dé lugar la aplicación de este artículo, regirán desde el 1° de Julio de 1970.

Artículo F. Una vez cumplido el encasillamiento, el paso de los funcionarios de la Planta Administrativa a la Planta directiva, Profesional y Técnica, se hará por la vía del ascenso, siempre que los funcionarios de aquella cumplan con los requisitos para el desempeño del cargo que corresponda.

Artículo G. Facúltase al Presidente de la República para crear anualmente el número de cargos de Aspirantes a Vista que determine, en el último grado o categoría en que los contemple la Planta del Servicio de Aduanas. La provisión de estos cargos se hará con funcionarios de dicho Servicio que hayan egresado de Ciencias Políticas y Administrativas, con Especialidad en Administración Aduanera, de la Universidad de Chile, y cumplan los requisitos reglamentarios pertinentes.

Artículo H—La provisión de cualquier empleo de Planta en propiedad que deba hacerse en el Servicio de Aduanas con funcionarios de Planta del mismo Servicio se considerará como un ascenso propiamente tal.

Artículo I—El personal que cumpla las funciones inherentes al Departamento de Resguardo y Policía del Servicio de Aduanas y que en función de su cargo realice en cualquier punto del país las actividades de prevención, investigación y represión de delitos e infracciones aduaneras, no podrán efectuar denuncios a título personal, sino a nombre del Servicio de Aduanas y, por lo tanto, tampoco podrán percibir directamente o por intermedio de terceras personas, galardón o porcentaje alguno derivado de estas actuaciones.

En sustitución a todo galardón o porcentaje por denuncia o aprehensión, este personal gozará de la asignación y del viático que el inciso segundo del artículo 3° de la Ley N° 16.521 de 1966, dispone para los auditores del Servicio de Aduanas, la que será cancelada con cargo al Fondo que estipula el Art. 41° letra n) de la Ordenanza de Aduanas, hasta el límite de su rendimiento.

Los galardones o porcentajes que la ley asigna a denunciantes y aprehensores en estos casos, pasarán a integrar el Fondo de Responsabilidad a que se refiere el Artículo 41°, letra N) de la Ordenanza de Aduanas, ya sea en su totalidad o en parte, si concurren otros denunciantes o aprehensores, ajenos al Servicio de Aduanas o a la función de Resguardo y Policía.

Artículo J—Derógase el Art. 16° de la Ley N° 16.521.

El señor IBAÑEZ (Presidente)—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar, en un solo acto, todas las observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley que exime de impuesto a las compraventas a las frutas frescas.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)—En dos votaciones. Las supresivas las vamos a rechazar y las aditivas las vamos a aprobar.

El señor IBAÑEZ (Presidente)—Si le parece a la Sala, se votarán primero las observaciones supresivas y, a continuación, las restantes.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se rechazarán las observaciones supresivas y se insistirá en el criterio aprobado por el Congreso.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

En votación las observaciones que consisten en agregar artículos nuevos.

Si le parece a la Sala, se votarán en un solo acto y se aprobarán.

Aprobadas.

Despachado el proyecto.

El señor PARETO— No hay acuerdo para nada más.

28.— AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE RENCA (SANTIAGO) PARA CREAR UNA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL.— OBSERVACIONES.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En conformidad con el acuerdo de la Cámara, corresponde despachar sin debate las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que autoriza a la Municipalidad de Renca para crear una empresa eléctrica municipal.

—Las observaciones, impresas en el boletín N° 10.963-0, son las siguientes:

Suprimir, en el artículo 4° inciso segundo, la expresión "Alcalde, a propuesta del".

Reemplazar en el inciso segundo del artículo 5°, la expresión "la Municipalidad" por "el Alcalde".

Agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo ... – Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 2° del DFL. N° 315, de 1960.

a) En el punto 1— Del inciso 1° agréguese, a continuación de "Presidirá", la frase "y será reemplazado al efecto, en caso de ausencia o impedimento, por el Subsecretario del Interior".

b) A continuación del punto 2— del mismo inciso, agréguese:

2a— El Jefe de la División de Telecomunicaciones de la

Cámara ...

Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones" y

c) En el inciso segundo, reemplázase lo establecido después de la palabra "Departamento" por "de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones".

El señor IBAÑEZ (Presidente).—Señores Diputados, son sólo tres observaciones del Ejecutivo.

La primera observación consiste en suprimir, en el artículo 4°, la expresión "Alcalde, a propuesta del".

Si le parece a la Sala se aprobará.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que

Aprobada.

consiste en reemplazar, en el inciso segundo del artículo 5°, la expresión "la Municipalidad" por "el Alcalde".

Si le parece a la Sala se aprobará.

Aprobada.

En votación el artículo nuevo.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Despachado el proyecto.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 18 horas 25 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO

Jefe de la Redacción de Sesiones

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión ordinaria en viernes 11 de septiembre de 1970

(A LAS 11 HORAS)

—No se llevó a efecto por falta de quórum reglamentario.

En el momento de declararse frustrada la sesión, se encontraban presentes en la Sala los siguientes señores Diputados: Acevedo P., Juan; Alvarado P., Pedro; Andrade V., Carlos; Carrasco M., Baldemar; Concha B., Jaime; Ferreira G., Manuel; Frei B., Arturo; Frías M., Engelberto; Fuentealba C., Clemente; Fuentealba M., Luis; Fuentes V., César; Hurtado Ch., Mario; Klein D., Evaldo; Magalhaes M., Manuel; Monares G., José; Olave V., Hernán; Páez V., Sergio; Penna M., Marino; Pérez S., Tolentino; Pontigo U., Cipriano; Recabarren R., Floreal; Schleyer S., Oscar; Sharpe C., Mario; Soto G., Rubén; Urra V., Pedro; Valenzuela V., Héctor y Zaldívar L., Alberto.

La nómina de los señores Diputados asistentes se publica en conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 175 del Reglamento.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones



Díaz, en jugada ilícita, trata de impedir el remate de Ciavatta. Más atrás Graffiña. Noche fría y con poco público para el encuentro, entre Magallanes y Rangers.

2 x 1 los albicelestes

Los puntos para Magallanes, el aplauso para Briones

CANCHA: Estadio Nacional. Partido de fondo.
PUBLICO: 1.811 personas. Socios Magallanes, 143; de Rangers, 7.
RECAUDACION: 12.322.50 escudos.
ARBITRO: Juan Silvagno.

RANGERS (1): Carrizo; P. Rojas, Opazo, Lastra y Velasco; Briones y Benítez; Carlos Díaz, Graffiña, Ciavata y Bejcek. D.T. Oscar Andrade.

MAGALLANES (2): Lara; Livingstone, H. Díaz, Possenatto, y Rosales; Torres y Pantoja; Novo, Córdova, Espinoza, y Aracena. D.T. Ramón Estay.

GOLES: Primer tiempo. A los 28', Espinoza. Segundo tiempo: A los 38 segundos, Novo. A los 29', Barría.

CAMBIOS: Segundo tiempo: Barría por Ciavatta. Leiva por Córdova.

Un espontáneo aplauso de las escasas personas que asistieron a la reunión doble mixta que se disputó anoche en el Estadio Nacional saludó el retorno a las canchas del jugador talquino Luis Briones, quien sufrió la fractura de una de sus piernas al finalizar el torneo del año pasado. Fue la nota alegre y emotiva en una fría jornada más de nuestro fútbol.

AL COMIENZO RANGERS, PERO...

Hasta los primeros 20 minutos de la primera fracción daba la impresión que el elenco visitante no tendría problemas para doblegar a Magallanes. En efecto, desde el pitazo inicial, Rangers sentó su superioridad en el campo de juego y prácticamente se llevó a los albicelestes por delante. Hilvanando buenos ataques, defendiendo sin complicaciones su sector defensivo y haciendo gala de buen fútbol, los sureños brindaron algunos minutos de grato espectáculo. Pero esa característica se diluyó a partir del minuto 20, cuando los carabeleros afirmaron su defensa y Torres y Pantoja comenzaron a mandar en el medio campo, especialmente este último anuló a Briones, el motor del cuadro rival.

Poco a poco Rangers fue perdiendo terreno ante la lenvatadura de Magallanes, quien basó su juego en una defensa tranquila y sólida que poco o casi nada de trabajo tenía ante la imperfección del ataque rangerino. Por el centro, Ciavatta, y Graffiña no lograban complementarse. Bejceck demasiado solitario por la izquierda. Quizás si el más peligroso era el alero derecho Carlos Díaz, que con su velocidad lograba descomponer de vez en cuando al bloque defensivo visitante.

Pero si Rangers no supo no pudo sacar provecho de esos minutos de amplio dominio, Magallanes no dejó pasar la oportunidad. Apenas se fue afirmando y distribuyendo a sus hombres por todos los sectores del campo para llegar, a partir de los 25 minutos, a ser dueño de la situación. Y no sólo se conformó con el dominio, sino que buscó la mejor manera de concretar sus ataques en goles. Para ello contó con el buen desempeño de Espinoza y Novo, en el centro del bloque ofensivo, que buscándose en numerosas oportunidades descomponían frecuentemente a la defensa rangerina.

A los 28 minutos conseguía su objetivo cuando Espinoza, en una jugada sorpresiva, recibió de Novo y se recargó por la derecha y ya en la línea de fondo y sin ángulo despidió un potente disparo que se incrustó en las redes. El meta Carrizo se había abierto en espera de un muy lógico centro, pero el balón se escurrió por un pequeño claro entre él y el vertical derecho. Desde ese momento los albicelestes justicicaron la ventaja en el marcador. Por su parte, los sureños continuaban con su juego poco efectivo.

FULMINANTE GOL

Luego del descanso obligatorio, ingresaron los equipos a disputar los últimos 45 minutos.

Apenas partieron, Novo se hizo de la pelota y avanzó burlando rivales para llegar hasta las proximidades del arco defendido por Carrizo para batirlo con fuerte y colocado disparo. Gol lapidario para las pretensiones de Rangers. Y ventaja sorpresiva y tranquilizadora para los carabeleros.

Pero quizás si fue esa temprana conquista y diferencia clara en el marcador lo que hizo retrasarse el momentáneo vencedor, tratando de mantener las cifras logradas. Y por supuesto que Rangers copó rápidamente el sector cedido por su rival y comenzó a inquietar al sector defensivo magallánico.

En todo caso, este ataque careció de potencia y efectividad. Más tarde, el reemplazo de Ciavatta por Barría dió mayor contundencia a la ofensiva rangerina que por intermedio del mismo jugador consiguió el descuento sobre la media hora final.

En los 15 restantes minutos los sureños buscaron desesperadamente la paridad y quizás si lo merecieron, pero la defensa de Magallanes se dió maña para mantener el 2 a 1, lo cual le significa la obtención de dos valiosos puntos.



Lara despeja con golpe de puño. Livingstone frena a Bejceck. Poco trabajo de los arqueros en el partido de fondo del Nacional.

Ganó a Santiago 2 a 1

FERRO PUDO MAS EN JUEGO Y EN GOLES

Estadio Nacional
Partido Preliminar
Arbitro: Agustín Pacheco.

FERROVIARIOS (2) Enoch, Pino, Iturra, Carrasco y Navarro; Alvarez y Pinto; Jeria, Farfán, Gómez y Lara.

SANTIAGO MORNING (1) Elgueta; Alabanez, Gaymer, Ramírez y Martínez; Parra y Vásquez; Quiroz, Toro, Valenzuela y Aguayo.

Bastante agradable resultó el preliminar de anoche en el Estadio Nacional entre Ferroviarios y Santiago Morning, en su match correspondiente a la octava fecha del Campeonato de Ascenso.

Si en la primera fracción no hubo goles, ello se debió a la buena actuación que le cupo al guardameta Enoch, que en varias oportunidades debió extremar sus esfuerzos para evitar la caída de su valla, mientras que Elgueta también pasó por serios momentos, especialmente por las genialidades del entreala izquierdo tiznado, Gómez, que nuevamente se convirtió en figura de la cancha.

En este primer lapso estuvo más cerca Santiago Morning de abrir el marcador a su favor: Valenzuela, sobre los 35 minutos se fue esquivando rivales, se abrió un tanto a la derecha y disparó violento cuando las perspectivas eran ciertas, pero allí estaba Enoch que logró controlar en buena intervención. Un minuto más tarde, Gómez hizo lo propio en el área rival y de media vuelta casi sorprende a Elgueta. Buen primer tiempo, un tanto injusto el marcador en blanco para el Chago, que había hecho mas méritos. Vueltos del descanso, Ferroviarios adelantó sus líneas y fue Jeria valor preponderante en la apertura de la cuenta. A los siete minutos, el hábil puntero logró anotar en difícil maniobra y cuatro minutos después, fue Carrasco que estructuró un dos a cero tranquilizador. Servicio de tiro libre, colaboración de la barrera en la trayectoria del balón y gol.

Despertó Santiago del traspiés y decididamente se fue en procura del descuento, que sólo vino a producirse a los 26 minutos, cuando Iturra barrió con Valenzuela. Bien ubicado el referi Pacheco, sancionó la falta, que servida en primera instancia por Vásquez, obligó a repetirse, puesto que se había movido Enoch. El segundo disparo encontró la red.

Recobró el match su expectación, pero los ataques de Santiago llevados en forma insistente no bastaron para lograr el tan ansiado empate. Merecido en el balance de los noventa minutos el triunfo de Ferroviarios, que se coloca así sólo a un punto del líder San Felipe, a la espera de lo que pueda hacer mañana. Santiago, perdió la oportunidad de acercarse al puntero y se mantiene con siete puntos en la difícil tabla de posiciones.

POR MIGUELON



Enoch, pasó en la primera fracción por serios peligros de gol, como lo registra el grabado de Víctor Rojas. Sin embargo, el guardameta saldrá triunfante al quedarse con el balón.

IN MEMORIAM



Al cumplirse mañana 13 de septiembre el 25° aniversario del fallecimiento de nuestro querido esposo y padre, don

ERNESTO MADARIAGA
(Q.E.P.D.)

Nos reuniremos ante su tumba, para demostrarle nuestro amor, y que su recuerdo sigue en nostros imperecedero.

Invitamos a familiares y amigos, a una misa y honras fúnebres que se efectuarán mañana a las 9.30 horas, en la Capilla del Cementerio General.

Ester R. Vda. de Madariaga e Hijos.

IN MEMORIAM



Con motivo de ser el 12 del presente mes el onomástico de la camarera de la Virgen del Carmen, y María de Los Sagrarios, se dirá una misa el 13 del presente en la parroquia de Las Agustinas N° 1054, a las 12.45 horas. Por el descanso del alma de doña

MARIA VALENZUELA DE PASTENE
(Q.E.P.D.)

Fallecida el 1° de Julio de 1966.

Su esposo José Pastene Sánchez.

Balazos entre el MIR y la policía

Un baleo protagonizaron pasadas las 18 horas de ayer tres miristas con efectivos de carabineros en los alrededores de la casa ubicada en calle San Jorge 385 en La Florida.

El inmueble había sido allanado en las primeras horas de la tarde de ayer encontrándose elementos explosivos, uniformes de carabineros y propaganda extremista. Los hechos comenzaron a desarrollarse cuando un grupo de niños quienes jugaban en los alrededores de la casa allanada, avisó a los policías que la custodiaban, que sus ocupantes venían en dirección a ese lugar.

Los policías y periodistas quienes se encontraban en ese sitio corrieron hacia el lugar en que venían dos jóvenes y una muchacha. Estos, al ver a los uniformados trataron de escapar cada uno por su lado disparando varios balazos contra los carabineros, quienes a su vez hicieron uso de sus armas de fuego, persiguiendo a uno de los extremistas. Sin embargo, estos lograron eludir la acción policial.

Hasta el momento no se había establecido si alguno de los elementos del MIR que se enfrentaron a carabineros, resultó herido durante el intercambio de disparos.

DEFUNCION:

†

Ha dejado de existir don

GUILLERMO EDWARS' HURTADO
Q. E. P. D.

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, por Av. La Paz, después de una misa que se oficiará a las 10 horas en la Parroquia Inmaculada Concepción (Vitacura 3729).

LA FAMILIA

Empresas norteamericanas objetivo de los Tupamaros

• Mientras tanto continúa incertidumbre sobre los extranjeros secuestrados

MONTEVIDEO (UPI).- Las empresas de capitales norteamericanos parecen ser los objetivos actuales de los extremistas de izquierda tupumaros para su nueva ola de atentados, mientras mantienen sin variantes el largo cautiverio del cónsul del Brasil y de un agrónomo estadounidense.

Las oficinas de una planta embotelladora de la Compañia de Bebidas refrescantes Coca-Cola resultó parcialmente destruida por los efectos de ataques con bombas "molotov" perpetrados por un comando terrorista, integrado por seis hombres y una bella joven rubia, segun dijeron los empleados. Todos portaban armas, incluso la mujer.

De acuerdo con el relato de los testigos, los tupumaros fallaron en su intento por hacer volar la planta, cuando una bomba que arrojaron contra un camión que previamente habian rociado con gasolina, no explotó.

Si el camión hubiera sido incendiado, probablemente el fuego hubiera abarcado toda la planta.

Un empleado relató que al entrar a las oficinas, uno de los tupumaros le dijo: "Quédate quieto que si no te pego un plomo (balazo); no es con ustedes esto, es con los gringos".

El otro asalto contra una empresa norteamericana se cometió ayer contra las oficinas de la Esso Standard Oil Company, de donde los guerrilleros urbanos se llevaron solamente unos 400.000 pesos (aproximadamente 1.800 dolares).

Mientras tanto, nada se sabe de la suerte del cónsul brasileño Eloysio Mares Dias Gomides, de 41 años, secuestrado el 31 de julio y del experto en suelos, Claude L. Fly, cautivo desde el 7 de agosto.

Citando fuentes extraoficiales, "La Mañana" de hoy dice que agentes del DQPS (Policia Politica) del Brasil estarian en Montevideo, supuestamente en busca del terrorista de ese pais Carlos Lamarca, que habría fugado al Uruguay perseguido por el "Escuadron de la Muerte".

En fuentes policiales simplemente se dijo: "Nada sabemos de eso", cuando se les consultó sobre la información periodística.

El diario agregó que no descarta que la presencia de los agentes también pueda tener "alguna relación con la próxima liberación del cónsul".

"La Mañana" para hacer la afirmación dice que aumentaron los "rumores" de liberación cuando la esposa del cónsul, Aparecida Leal, desalquiló su lujosa residencia en el balneario Carrasco, hace varios dias.

Sin embargo, en ninguna fuente responsable, consultaba hoy por United Press International (UPI).- se tiene la menor indicación sobre la actitud que adoptarán los tupamaros con sus cautivos.

Movimientos de la sexta flota en el Mediterráneo

NAPOLES (Italia). (UPI).- Un vocero de la sexta flota de la armada norteamericana rehusó hoy revelar la ubicación de dicha escuadra, a raiz de llegar informes de Beiruth respecto a que buques de guerra estadounidenses patrullan las costas de Libano.

"Cualquier comentario respecto a la disposición y el movimiento de navíos tendrá que salir del departamento de estado", añadió.

Informó el portavoz, sin embargo, que el Springfield, crucero de proyectiles guiados y buque insignia del comandante de la flota, el vice almirante Isaac Kidd Jr. está en visita previamente programada en Gaeta, al norte de Nápoles.

La escuadra, que es el brazo militar de Estados Unidos en el Mediterráneo, consta de aproximadamente 50 buques, 200 máquinas aéreas y 25.000 hombres. Forman parte de ella dos portaviones de gran tamaño, submarinos Polaris de propulsión nuclear y un batallón de infantes de marina a bordo de embarcaciones anfibias. Todos los navios, con la excepción del buque insignia, regresan alternativamente a la zona occidental del Atlántico de cada cuatro a seis meses.

Kidd, asumió el comando de la flota el 28 de agosto pasado, reemplazando al almirante David C. Richardson.

La sexta flota evacuó a los ciudadanos norteamericanos y de otros países, de Israel y la República Arabe Unida durante la crisis de Suez el año 1956.

En julio de 1958, a solicitud del Líbano, desembarcó infantes de marina en dicho pais.

En reciente comunicado de prensa de la escuadra informó que: "En todas las crisis la flota ha tomado medidas de precaución que colocaron poderosas fuerzas en posiciones desde las cuales era practicable comenzar operaciones de contingencia".



El Presidente de la República Federal de Alemania, Gustavo Heinemann, visita el Stand chileno en la Octava Feria de Importación de Ultramar "Socios para el Progreso". En el grabado aparece con Waldemar Koser, Subgerente de la Cámara Chileno-Alemana de Comercio e Industria, organizadora de esta interesante exposición de los productos chilenos.

Productos chilenos en Feria de Importación de Ultramar en Berlín

BERLIN (Especial). — La 8ª Feria de Importación de Ultramar "Socios para el Progreso", que se realizó del 25 al 31 de Agosto bajo el patrocinio del Gobierno de la República Federal de Alemania, ha logrado ser la puerta de entrada de los paises de ultramar al mercado europeo y especialmente al mercado alemán. El lema de este certamen "comprar en tres continentes en un solo dia", también se confirmó plenamente este año.

Expositores de seis estados centroamericanos (México, El Salvador, Haiti, Honduras, Nicaragua y Panamá) y de nueve estados sudamericanos (Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela) presentaban en la Feria su oferta de productos aún más diversificada. Entre los productos latinoamericanos figuraron, entre otras cosas, frutas y verduras en conservas, vino blanco, vino tinto, ron, textiles, lana, algodón, cerámica, madera, articulos de madera, objetos de artesania, muebles y cobre, presentado por Chile. El mayor interés dentro de los productos provenientes de Latinoamerica sustituyeron los articulos de cuero, pieles de reptiles, cueros y pieles, géneros de punto y licores. Los visitantes que acudieron a la Feria se daban perfectamente cuenta qué clase de productos encontrarian buenas posibilidades de venta en el mercado europeo. Ellos consideraron este evento como un auténtico e importantisimo "Centro de Marketing".

La 8ª Feria de Importación de Ultramar "Socios para el Progreso" organizada por el ADB Servicio de Exposiciones Berlin, contó con una participación de 500 expositores provenientes de 50 paises.

El "Stand Chileno" en esa Exposición llamó igual que en los años anteriores, la especial atención de los compradores de Alemania y de otros paises europeos y de un numeroso público.

LONDRES.— Leslie Cooke, de 25 años, azafata del avión Jet de la BOAC que los guerrilleros palestinos mantienen en su poder desde el nueve del presente, estaba a cargo de 21 escolares que viajaban en el avión. Los guerrilleros árabes mantienen en su poder, aparte de esta máquina de la BOAC con 77 personas a bordo, otras aeronaves: una de SWISSAIR y dos de TWA en un desértico aeropuerto jordano. (Radiofoto UPI)

Perú deposita diez millones de dólares en bancos de EE.UU.

LIMA, 11 (UPI).— El Gobierno Militar peruano reveló hoy que ha enviado a Estados Unidos 10 millones de dólares, la mayor parte en efectivo, a fin de depositarlos en Bancos norteamericanos.

El Gobierno fletó un avión de Aerolíneas Peruanas, S. A. (APSA), que salió de Lima el miércoles, poco antes de medianoche, despegando de la parte del aeropuerto reservada para la Fuerza Aérea.

Un fuerte cordón policial rodeó al aparato varias horas antes de su partida.

Un portavoz de APSA reveló que en el avión viajaban 11 miembros del Banco Nacional y nueve tripulantes.

El Gobierno negó durante 24 horas que el avión hubiese partido.

El vocero de la compañia también dijo que el aparato aterrizó ayer en la mañana en el aeropuerto de Kennedy, en Nueva York.

Los empleados del aeropuerto y los periodistas destacados en el mismo dijeron que no recordaban que el Gobierno jamás hubiese contratado un vuelo de esa naturaleza para transportar "objetos de valor".

"Este vuelo llevaba unos 10 millones de dólares procedentes del Banco de la Nación, dentro de las operaciones normales con las organizaciones internacionales, Bancos, etc", precisó el portavoz del Palacio Presidencial, Augusto Zimmerman.

Explicó que hubo necesidad de fletar el aparato como medida especial de seguridad y en vista de que las Compañias de Seguro se negaron a asegurar la remisión pecuniaria debido al riesgo de asalto.

Zimmerman explicó a continuación:

"Durante la repatriación de dólares habia en el Perú mucho dinero que no devengaba interés, guardado en el Banco de la Nación.

"Esos fondos han sido transferidos, en su mayor parte en billetes de Banco, y dado su volumen se hizo necesario contratar un vuelo especial para llevarlos a los Bancos estadounidenses donde devengará intereses".

El Perú ha aumentado sensiblemente sus reservas en efectivo desde que entró en vigor, hace varios meses la ley del control monetario, por la cual se obliga a los ciudadanos peruanos que posean depósitos en el extranjero, a repatriarlos y depositarlos en Bancos peruanos.

El portavoz oficial no ha revelado el tipo de interés que pagarán los Bancos estadounidenses ni en que condiciones se efectúan los depósitos.

Palestinos anuncian plan para liberar rehenes del desierto

• Sin embargo, los guerrilleros colocaron detonadores sobre bombas de dinamitas instaladas en los aviones y mantuvieron a bordo a los pasajeros.

AMMAN, 11 (UPI).- La organización pro-liberación de Palestina anunció hoy un plan para liberar a todos los rehenes que se encuentran a bordo de los tres aviones civiles pirateados en Europa y desviados al desierto de Jordania.

El plan, sin embargo, exceptua a todos los israelies que se encuentren en edad militar.

Un portavoz del Frente Popular para la liberación de Palestina (FPLP), cuyos miembros asaltaron los aviones, declinó a su vez comprometerse a respetar el plan anunciado.

"Actuaremos conforme a nuestro propio plan," dijo el portavoz.

El plan de la organización contiene las siguientes estipulaciones:

—Todos los pasajeros que se encuentran a bordo de los tres aparatos, estimados en más de 250, serán trasladados a Amman.

Todos los pasajeros serian liberados, exceptuando los israelies en edad militar, una vez que los gobiernos interesados anuncien a la organización que serian dejados en libertad los siete guerrilleros palestinos detenidos en tres paises de Europa.

—Los aviones y sus tripulantes serian liberados tan pronto como los guerrilleros llegasen a Jordania u otro pais árabe, comprendidos los restos de un guerrillero que fue muerto, el domingo, mientras trataba de asaltar un avión de la aerolinea nacional israelí El-Al.

—Los pasajeros israelies permanecerian en Amman hasta que se hubieran adoptado, a través de la Cruz Roja Internacional, las disposiciones relativas a la liberación de varios guerrilleros árabes que están en poder de Israel.

La Organización Pro-Liberación de Palestina es el organismo supremo de todo el movimiento guerrillero árabe.

El FPLP sin embargo ignoró en el pasado las directivas de la organización.

Guerrilleros del FPLP, cuya inspiración es marxista, declararon en la pista donde custodian los aviones su firme intención de volar el aparato de Trans World Airlines" (TWA), "como una primera advertencia de que actuamos en serio".

Pese a declaraciones anteriores de la organización, anunciando que los pasajeros serían trasladados "inmediatamente" a Amman", los guerrilleros del llamado "aeropuerto revolución" colocaron hoy detonadores sobre las bombas de dinamita instaladas en los aviones y mantuvieron a su bordo a los pasajeros.

Los guerrilleros dejaron en libertad a unas 60 mujeres y niños que guardaban como rehenes en el hotel Intercontinental de esta capital, donde se encuentran unas 150 personas, anunciando que les permitirian partir por via aerea rumbo a Chipre.

Entretanto, persista la incertidumbre sobre el déstino de los 250 pasajeros custodiados a bordo de los aviones de TWA, British Overseas Airways Corporation (BOAC) y Swissair.

La Cruz Roja Internacional seguia actuando como mediadora entre los comandos y las cuatro naciones occidentales directamente interesadas.

Los guerrilleros del FPLP amenazaron volar uno o más de los aviones si sus siete camaradas encarcelados en Europa no recuperaban su libertad para las 02.00 GMT del domingo.

Un portavoz de la Cruz Roja precisó aqui que las cinco naciones cuyos ciudadanos se encuentran en poder de los guerrilleros se comprometieron a no tratar de liberarlos apelando a la fuerza militar.

Los cinco paises en cuestión son Gran Bretaña, Suiza, Alemania Occidental, Estados Unidos e Israel.

Reunión para defensa del mar territorial

BUENOS AIRES (UPI). El Canciller Argentino Luis Maria de Pablo Pardo conversó hoy en privado con los jefes de las delegaciones asistentes a la Conferencia cuatripartita sobre pesquerías, que se realiza en esta capital.

La Conferencia procura encontrar alguna fórmula de arreglo para los problemas encontrados por los pesqueros estadounidenses que operan en aguas del Pacífico cuya jurisdicción reclaman Chile, Peru y Ecuador.

Las tres Naciones Latinoamericanas extendieron su soberania territorial a 200 Millas de La Costa, lo que no fue aceptado por Estados Unidos, que sostiene que la extension del Mar Territorial no debe pasar de 12 millas.

Periodicamente pesqueros norteamericanos que operaron en las aguas de controvertida jurisdicción fueron apresados por las autoridades navales latinoamericanas produciéndose tensiones diplomáticas.

De Pablo Pardo recibio hoy en su despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores a los Jefes de las delegaciones de los cuatro países intervinientes en la Conferencia, Embajadores Edmundo Vargas, por Chile; Alfonso Barrera Valverde, Ecuador; Donald L. Mckernan, Estados Unidos, y Alejandro Deustua, de Peru.

Fuentes del Ministerio de Relaciones Exteriores describieron la reunion, que se desarrollo a mediodia, como de "caracter protocolar".

Entretanto, tres comisiones de la Conferencia trabajaron a puertas cerradas hoy en la sede de la reunión, el edificio del antiguo consejo deliberante de Buenos Aires.

Igual que durante la primera fase de estas conversaciones cuatripartidas sobre pesquerías, desarrollada en agosto de 1969 en esta capital, un cerrado hermetismo rodea a las deliberaciones.

Fuentes diplomáticas han dicho que posiblemente las negociaciones se encaucen hacia la discusión de un acuerdo pesquero que permita operar a los navios norteamericanos en la zona cuestionada, sin entrar a discutir la cuestión de fondo: la estensión del mar territorial.

Sobre esta cuestión tanto los tres paises latinoamericanos como Estados Unidos sostienen posición contrapuestas, inmodificables por el momento, dijeron las fuentes.

Al abrirse la reunión ayer en sesión pública, el Embajador Ecuatoriano Barrera Valverde de advirtió que "las soluciones no son fáciles" pues cada pais es consciente de defender las respectivas tesis nacionales.

Agregó Valverde que, empero, han comenzado a trabajar con ánimos de abrir algún camino de progreso.

En Seminario:

Problemas de la juventud analizará ICEA

UN SEMINARIO sobre la juventud llevará a cabo Icea Internacional con el propósito de analizar diversos aspectos que preocupan a las nuevas generaciones, en problemas de orden cultural y de relaciones de integración entre los países de América, y de trascendencia en Europa y otros continentes.

El torneo se realizará en la segunda quincena de noviembre próximo, y en él participarán conocidos catedráticos de diversas corporaciones culturales del país, que disertarán acerca de arte, literatura, teatro, cine periodismo, política, etc.

El seminario comprenderá cursillos acerca de temas como "problemas psicológicos del joven", "los medios audiovisuales", "la formación de la juventud", "la cultura hippie", "la canción juvenil", "problemas sexuales del joven", "la rebelión juvenil" y "el nuevo arte".

Antecedentes sobre este seminario se pueden obtener en la sede de la institución organizadora, Ahumada 312, oficinas 100 y 238, donde se recibirán las inscripciones de los interesados en participar en esta actividad.

Ferrotur: nuevo impulso para el turismo nacional

Ferrocarriles del Estado se lanzó a la conquista del turismo. Mediante la creación de Ferrotur, una sociedad anónima de la cual posee el 51 por ciento de las acciones, proporcionará al empleado y al obrero la posibilidad de conocer su país, en tours, fines de semanas, giras de estudio, congresos, convenciones, grandes eventos deportivos, e incluso, al pasar la tradicional luna de miel, que será toda una realidad, ya que los recién casados no tendrán sobre sí el fantasma de los cálculos de gastos.

Luis Falcone, Director General de Ferrocarriles del Estado y Presidente de Ferrotur, y Darío Paredes Hermann, Gerente de esta empresa, ofrecieron ayer una conferencia de prensa para dar a conocer las finalidades de la misma que, rompiendo todos los moldes condicionales, se espera dé un tremendo impulso al turismo del país.

Se trata de planes ambiciosos, destinados más que nada a promover el turismo interno, permitiendo tanto a quienes poseen los medios suficientes debidos a una buena posición económica, como aquellos sectores más modestos, poder gozar de vacaciones adecuadas, a un precio bastante aceptable, que se pagará con facilidades. O sea, que de esta manera cualquier ciudadano del país estará en condiciones de poder conocer Chile, por muy lejos que se encuentre la zona que desea visitar.

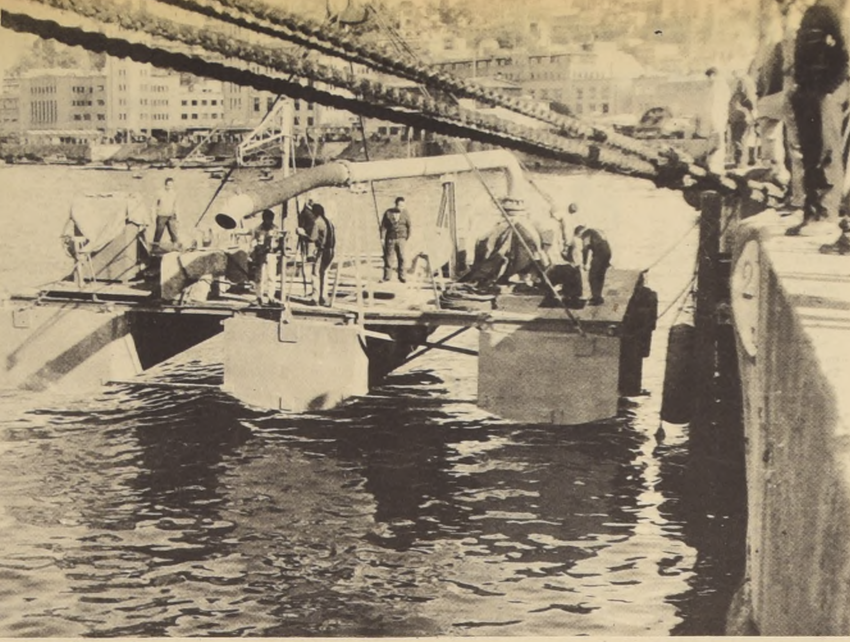
Darío Paredes, fue preciso en señalar que actualmente el chileno no goza de sus vacaciones como es debido. Los estudios que realizó Ferrotur antes de lanzarse en esta empresa, señalaron que de los diez millones de chilenos existentes en el país, de acuerdo al último censo en vigencia, sólo 54.576 familias (hay que multiplicar esta cantidad por cuatro para sacar el total de personas que representan) gozan de las vacaciones durante la época del verano. Sin embargo, hay zonas del país que pueden recibir a quienes deseen viajar durante todo el año. Esa es la intención, precisamente, de Ferrotur, de ofrecer vacaciones durante los 365 días del año, y para el mayor margen posible de personas.

Sus directivos estiman que fácilmente se puede realizar en el año 4 temporadas turísticas. Chile es una loca geografía que ofrece todos los climas y todos los paisajes que es de imaginar en el mundo. En resumen, es una riqueza inmensa para el turismo, que se puede explotar con grandes utilidades para el país. Por ello se tiene que empezar con el turismo interno y luego extenderlo al campo internacional. Así lo hizo España, y hoy esta nación puede prácticamente decir que vive en base a la industria del turismo.

Ahora bien, para embarcarse en esta empresa, Ferrocarriles del Estado ha contado con la cooperación de todas las empresas de turismo existentes en el país, sin que éstas abandonen por supuesto sus intereses en la traída de turistas extranjeros. Además, la empresa Ferrotur cuenta con personal extraído de las universidades e incluso funcionarios bancarios han abandonado sus labores para dedicarse a la promoción turística.

Nuestro plan servirá para hacer crecer el turismo en Chile, dijo Darío Paredes, y con ello crecerán también los sitios de alojamiento, las ventas de los establecimientos comerciales, todo crecerá. Es una verdadera industria sin chimeneas, que necesitaba un impulso de esta naturaleza.

FERROCARRILES SE SUMA a la campaña de impulso del turismo en el país. En el grabado, Luis Falcone, Director General de este servicio, da a conocer la creación de Ferrotur, la empresa que significará un notable desarrollo de esta actividad.



Limpieza del mar porteño

En el sitio 6 del puerto se encuentra operando la draga-balsa que llegó a Valparaíso desde el sur, para operar en la Poza de Abrigo que sufrió, especialmente en el sitio señalado, fuertes embancamientos debido a la gran cantidad de arena y escombros que las lluvias impulsan hacia el mar. En el grabado, un aspecto de las labores que se realizan para dejar apto el sitio 6 para el atraque de los barcos. (Foto de Luis Illescas)

Descubren arsenal en Puente Alto

Poco después de las 14 horas de ayer fue allanado por la policía el inmueble ubicado en calle San Jorge 385, sector de Vicuña Mackenna. En ese lugar, la policía se incautó de varias bombas de fabricación casera, una cantidad no precisada de trotil, una carabina, una metralleta y abundante material de propaganda extremista.

La policía llegó hasta el lugar a raíz de una denuncia formulada por una vecina, quien señaló que en ese inmueble desde hace bastante tiempo se venían advirtiendo algunos movimientos sospechosos.

Dijo la mujer que constantemente llegaban hasta el lugar cuatro individuos jóvenes. La mujer, que no fue identificada por la policía, entregó una detallada descripción fisonómica de los habitantes de la casa.

Defensa del espacio...

(de la 1ª pág.)

cepresidente, el Ministro de Educación de Paraguay, Raúl Peña.

En la misma oportunidad los delegados designaron los presidentes de las tres comisiones centrales de la reunión:

COMISION PRIMERA: Asuntos Institucionales y Presupuestarios, presidente Ministro de Educación de Panamá, José Guillermo Aizpu.

COMISION SEGUNDA: Educación y Cultura, presidente Ministro de Educación del Perú, General de Brigada, A. Arrisueño.

COMISION TERCERA: Ciencia y Tecnología, Rector de la Universidad del Valle, de Colombia Alfonso Ocampo.

Simultáneamente con la reunión en uno de los salones del Hotel O'Higgins se muestran a través de diversos gráficos las etapas del desarrollo de la Reforma Educacional chilena.

Los Ministros de Educación de Chile, Máximo Pacheco y del Perú, General Arrisueño ofrecieron conferencias de prensa para enfocar tanto su pensamiento sobre la planificación del desarrollo educacional en el continente, la necesidad de acelerar la programación científica y tecnológica, como a materias de sus respectivos países.

El General Arrisueño sostuvo que "el viejo ordenamiento tradicional heredado de la época colonial que fue interrumpido por los libertadores ha entrado en crisis en el continente latinoamericano. Nuestros pueblos rechazan, hoy, vigorosamente, la múltiple subordinación a que se han visto sometidos y las masas populares, hasta ayer marginadas, movilizan ya su enorme potencial de presión y de lucha para lograr un ordenamiento social de justicia".

Sostuvo también el Ministro peruano: "Es posible que mañana los historiadores señalen a nuestra época como el período revolucionario en el cual se realizaron cambios profundos en nuestro continente. La fisonomía global de la región ha empezado a redefinirse, y al cabo de los años, este proceso indudablemente culminará con el abandono de los sistemas que han prevalecido a lo largo de nuestra historia".

Precisó que nuestros intereses, por nuestra condición de países subdesarrollados y dependientes, no son los intereses de las grandes potencias que disputan la hegemonía en el mundo. Dijo que América Latina lucha por una posición basada en la defensa de sus necesidades y derechos y en el rechazo a las presiones de cualquier índole provenientes, de los centros hegemónicos de poder internacional.

Las reuniones de la asamblea del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura continuarán hasta el día 17 de septiembre.

El segundo en 48 horas

Temblor grado 3 en Copiapó

COPIAPO (Por Teléfono, Urgente).— Un nuevo temblor afectó a la ciudad de Copiapó, registrando esta vez una intensidad de grado tres en la escala internacional del 1 al 12. El sismo tuvo una intensidad de 14 segundos de duración —según se informó.

Las autoridades provinciales señalaron que el movimiento telúrico se había sentido también en el vecino puerto de Caldera, distante unos 120 kilómetros de la capital de la provincia de Atacama, alcanzando una misma intensidad.

Sobre el particular se informó que el sismo no había causado daños materiales ni desgracias personales, aunque sí la natural alarma entre la población. Cabe destacar que éste es el segundo sismo que se registra como epicentro en la ciudad nortina. El jueves último, se sintió un temblor grado cuatro y de 20 segundos de duración, aunque afortunadamente y al igual que ayer, no se registraron daños ni desgracias personales.

Las autoridades de la provincia no informaron los límites del fenómeno, aunque se presume seriamente que éste haya afectado a una gran parte de la provincia de Atacama.

GUIA CULTURAL

ACUERDOS DE LA SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CHILE

BAJO LA PRESIDENCIA de Luis Merino Reyes se reunió el Directorio de la Sociedad de Escritores de Chile. Asistieron los Directores, Juvencio Valle, Hernán Cañas, Mahfud Massis, Poli Délano, Eulogio Joel Sánchez. Actuó de secretaria María Cristina Menares.

En el curso de la sesión, se tomó conocimiento de la situación en que se encuentra la Directora de la Casa de la Cultura de Ñuñoa, Ester Matte Alessandri. Se señaló que la escritora aludida ha sido enviada en Comisión de Servicio de la Dirección de la Casa de la Cultura, al Mercado Municipal de esa Comuna, con el ánimo evidente de inferirle un vejamen.

Se hizo presente también que esta medida se adopta mientras se instruye el sumario correspondiente.

El Directorio acordó, por unanimidad, protestar por esta medida que significa un agravio para una escritora nacional, al cambiarla de sus tareas propias, destinándola a un sitio que no coincide con las actividades culturales de un escritor.

CONCURSO DE POESIA "VINO CHILENO PARA CUBA".

La Sociedad de Escritores de Chile convoca a un concurso de poesía sobre el tema: "Vino Chileno pura Cuba", cuyos premios han sido donados por el escritor y ex Senador Baltazar Castro.

Las bases son las siguientes:

1) El poema a presentarse debe tener un mínimo de cincuenta versos y un máximo de cien.

2) La obra será enviada en tres copias mecanografiadas, a Concurso de Poesía "VINO CHILENO PARA CUBA", Sociedad de Escritores de Chile, Casilla 4032, Santiago.

3) Todo trabajo deberá ser firmado con seudónimo y en el interior de un sobre el autor colocará su nombre y dirección. La cubierta del mismo se caratulará con el título del poema y el respectivo seudónimo.

4) Los jurados que emitirán el fallo serán nombrados oportunamente por la Sociedad de Escritores de Chile quien auspicia el concurso.

5) Habrá dieciocho premios, a saber: Primer premio, 10.000 Escudos y diecisiete menciones honrosas de 1.000 cada una.

6) El plazo para la recepción de las obras vence el 31 de Octubre y la entrega de las recompensas se efectuará en la primera quincena de Noviembre en la "Viña el Rosario", de Rancagua, de propiedad del donante, Baltazar Castro.

PINTURAS DE LEONARDO CESPEDES

Esta tarde a las 19 horas, será inaugurada en la sala de la Universidad de Chile (Avda. B. O'Higgins 1050) una exposición de pinturas del joven artista, egresado de la Escuela de Bellas Artes, Leonardo Céspedes.

La muestra proseguirá exhibiéndose hasta el 22 del presente mes.

COLECCION PERMANENTE DEL MUSEO

— En el Museo de Arte Contemporáneo (Quinta Normal) se está presentando la colección permanente de ese Museo.

Traperos de Emaús ayudan a la comunidad

Los Traperos de Emaús, comunidad de hombres pobres que trabajan para servir a los más necesitados, han iniciado una nueva forma de ayudar a grupos de personas o instituciones que necesiten de la colaboración y la solidaridad de toda la comunidad y cuyos objetivos que persiga sean afines con los que inspiran a esta comunidad Emaús.

Hasta hace un mes, los traperos ayudaban a familias necesitadas a través de su propia comunidad, que acoge a hombres necesitados; un almacen de ventas en la trapería para vender cosas a bajo precio; las ventas populares de ropa y otras especies en poblaciones; los servicios de salud a través una policlínica médico dental; labor educativa en poblaciones etc.

Sin embargo, esta labor que los traperos han realizado incansablemente durante más de 9 años en Santiago, es todavía insuficiente. Los traperos no tienen recursos de sobra. Al contrario, el trabajo tiene que realizarse, a veces, con mucho esfuerzo y escacez de recursos, y es eso que necesitan de los cachureos.

Pero estan conscientes de que hay grupos e instituciones de servicio que aún son más necesitados que ellos.

Por eso han iniciado esta nueva forma de ayuda que se hace a través de ventas especiales que se realizan los Sábados últimos de cada mes en la Trapería. El producto de esta venta es donada íntegramente a una institución que se ha escogido previamente.

Policía

Un individuo con ficha de cogotero atacó a dos funcionarios de Prisiones dejándolos con lesiones de gravedad, cuando éstos impidieron a otro delincuente que asaltara a un vigilante que les acompañaba.

Los hechos se desarrollaron en la esquina de las calles San Diego y Franklin, cuando el sargento 1° de Prisiones, Manuel González Hidalgo, subió a un microbús. Allí fue "cartereado" por Manuel Cádiz Sanhueza, de 23 años, quien le sustrajo de sus bolsillos la suma de 20 escudos. Este "lanzazo" fue presenciado por los compañeros de la víctima, el sargento 2° Estanislao Lemus Gutiérrez y Guillermo Fuentes, del mismo grado, el oficial Administrativo Aldo González, el cabo Sergio Ríos Plaza y Juan Montero Carrasco. Todos los funcionarios trataron de aprehender al delincuente siendo atacados por un individuo apodado "El Loco", acompañante de Cádiz quien utilizó un cuchillo para consumar su agresión.

A raíz de ello, el vigilante Montero y el cabo Ríos, recibieron lesiones de gravedad en diferentes partes del cuerpo. Sin embargo, el autor del "lanzazo" fue detenido, mientras que la víctima, vale decir Manuel González, ni siquiera se percató de lo ocurrido.

Manuel Cádiz Sanhueza, quien confesó su delito declarando también la identidad del atacante y su domicilio, tiene en la Asesoría Técnica del Servicio de Investigaciones un abultado prontuario como lanza, cogotero y escapero.

14 HERIDOS EN ACCIDENTE

La policía de Renca informó que un total de 14 personas, cinco de las cuales se encuentran graves, resultaron lesionadas al volcarse el taxibús en que viajaban, frente al lugar denominado Portezuelo, en el kilómetro 14 de la Carretera General San Martín.

En el citado lugar, por causas que se desconocen, volcó el taxibús patente AD-406 de Colina que manejaba Rodolfo Sánchez González, de 43 años. A raíz de este accidente resultaron gravemente heridos Margarita Parra Figueroa, de 26 años; Bartolomé Muñoz Fuentes, de 25; Inés Trigo Trigo, de 32; Gladys Díaz Calderón, de 35 y Marina Escudero González, de 51 años. Otras nueve personas resultaron con heridas de carácter leve.

OTRO ACCIDENTE

VALPARAISO.— A su vez, en este puerto, cuatro personas quedaron lesionadas al volcar la camioneta en que viajaban, cuando el vehículo corría por Avenida Altamirano frente a los astilleros "Las Habas".

El volcamiento de la camioneta patente DTN-65 de Quillota, que conducía Marcos Hernández Hernández, fue originado por el exceso de velocidad. Hernández manejaba bajo los efectos del alcohol, según informó la policía. Con lesiones graves quedó Jaime Ramírez Yáñes, de 20 años y otras tres personas, cuyos nombres no fueron revelados.

ESCOPETA ASESINA

CONSTITUCION.— Una escopeta, que aparentemente se disparó sola, dio muerte a un obrero de Vialidad, en el lugar denominado "La Orilla", cerca de Constitución.

La víctima, Lorenzo Arellano Aravena, de 24 años de edad, se encontraba almorzando junto a un grupo de compañeros cuando recibió la descarga de la escopeta de calibre 22 que se encontraba en el suelo.

El arma, de propiedad de Hernán Tejos Pérez, de 21 años de edad, quien fue detenido, al parecer fue accionada en forma casual por ramas o piedras existentes en el lugar, o bien, el mecanismo funcionó automáticamente debido a un brusco cambio de temperatura.

SOSPECHOSOS EN BANCO CONTINENTAL

Dos jóvenes fueron detenidos en el interior del Banco Continental, cuyas oficinas centrales se encuentran ubicadas en calle Agustinas, al sorprenderse a uno de ellos portando un arma de fuego.

Los detenidos fueron identificados como Guillermo Guzmán Arévalos, de 23 años y Exequiel Aedo Castro, de 19 años, ambos domiciliados en Santa Rosa 8040. Carabineros entraron en sospechas al observar que Guzmán se dirigía a la caja con las manos en los bolsillos siendo observado por Aedo que estaba a dos metros de distancia. Al ser registrado Guzmán, se le encontró un revólver marca Pasper, calibre 22, con cuatro balas. Ambos jóvenes demostraron haber ido al Banco a cobrar un cheque por un valor de ochenta escudos, documento que se comprobó era legal. Además, se constató que los sospechosos no tienen antecedentes penales. A pesar de ello, fueron entregados a funcionarios de la Prefectura Móvil del Servicio de Investigaciones.

SE SUICIDO UN PROFESOR

Lanzándose al vacío desde el tercer piso, se suicidó un profesor primario en su domicilio de calle San Pablo 1139.

El suicida, identificado como Carlos Arriagada Cousin, de 29 años de edad, casado, se lanzó a la calle desde su departamento signado con el número 313, falleciendo a raíz de las lesiones recibidas. Hasta el momento se desconocen las causas que tuvo el maestro para tomar esta determinación.

DETENIDA BANDA DE ASALTANTES

Cinco peligrosos "cogoteros", que tenían alarmados a los vecinos del sector de Barrancas, fueron aprehendidos por personeros de Investigaciones y puestos a disposición del Noveno Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía.

Se trata de José Antonio Tollerías Sanhueza, alias "El Bigote", de 20 años; Héctor Vargas Marchant, "El Búfalo", de 19; Drago Alvarez Medel, alias "El Alfredo", de 18; Carlos Hinojosa Hinojosa, de 17 y Fernando Traverso Rojas, alias "El Nano", de 16 años. Todos se encuentran confesos de ser autores de numerosos asaltos en las poblaciones Pudahuel, La Estrella, Villa O'Higgins, Manuel Rodríguez, Jardín Lo Prado, Dalmacia y Roosevelt.

La industria del plástic[o] ocupará 40 mil chilen[os]

Se realizó en la capital el Primer Seminario sobre Pl[ásticos] organizado por el Instituto Nacional de Capacitación Profe[sional] (INACAP) y la Asociación de Industriales del Plástico de Chile. [El ci]clo de estudios se remitió esencialmente al tema "Materias Primas".

El desarrollo industrial y tecnológico que ha tenido el plástico [den]tro del ámbito mundial es enorme. Desde la segunda guerra mu[ndial] la fecha ostenta en países desarrollados un índice de crecim[iento] anual del 20 al 25%, considerado como el único sector que ma[ntiene] el desarrollo en esa magnitud.

Según estadísticas en países desarrollados industrialmente co[mo] Alemania, Japón y Estados Unidos, el consumo de mat[eriales] plásticos per cápita es del orden de los 35 a 45 Kgs. En Francia, [Italia y] España el consumo es menor, se calcula entre 20 a 25 Kgs. En C[hile] este consumo alcanza a los 3 Kgs. por habitante.

Sin embargo, el desarrollo tecnológico de los materiales pl[ásticos] está pleno de expectativas. En nuestro país dichas posibilidades [son] aún mayores, pues en un futuro cercano se pondrán en funcionamien[to] dos plantas productoras de resinas en base a productos de[rivados] del petróleo, como una de las medidas de desarrollo del programa [pe]troquímico del país. El 98% de los plásticos son derivados del p[etró]leo.

El desarrollo de estos materiales ha sido posible mediante e[l apo]yo tecnológico que lo ha incorporado a toda una amplia gama de [acti]vidades. Es así como el material plástico se encuentra prote[giendo] productos alimenticios, en estructuras de ingeniería, en la med[icina]. En esta era espacial ha tenido un rol fundamental, pues ha perm[itido] al hombre contar con los elementos para esta gran aventura.

CASO CHILENO

En nuestro país el consumo de productos plásticos es bajo si se compara con países desarrollados, eso debido a que nuestra industia depende de las importaciones de materias primas y a que la industria transformadora es relativamente nueva. La mayor parte de ellas no tiene más de 10 años de vida.

La juventud de este sector ha llevado a este nivel nuestra producción. Sin embargo, la situación cambiará notablemente, cuando las principales resinas —polietileno y policloruro de vilino— se elaboren en el país.

Por otra parte, se está presentando la necesidad de capacitar al personal que trabaja en esta área. El desarrollo debe contar con especialistas y trabajadores preparados.

Conscientes de esta necesidad se han unido las Universidades a objeto de formar técnicos, ingenieros, etc. a nivel superior. Por su parte el Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP), con el auspicio de la Asociación de Industriales de Plásticos de Chile, ha tomado a su vez la responsabilidad de entrenar técnicamente a los trabajadores a niveles de supervisores o trabajadores calificados.

Dentro de las programaciones de INACAP en esta área hay cursos a nivel de formación y capacitación para la especialidad de Matricería de Moldes que se realizan en el Centro Chileno-Danés, ubicado en Maipú.

En INACAP los cursos de formación son para las personas adultas que no tienen experiencia en el oficio. Los requisitos de ingreso son: tener más de 18 años, saber las cuatro operaciones matemáticas, leer y escribir.

Los de capacitación tienen requisitos similares a los de formación y para personas [que] conocen el oficio.

El Centro Chileno-Danés [me]diante un convenio con el G[o]bierno de Dinamarca que [cuenta] con expertos en matricería, [col]abora en la formación técnica de p[er]sonal han realizado una [extensa] labor.

Otro tipo de cursos [sobre] Operaciones de Equipos y [Su]pervisión de plantas tra[nsfor]madoras que tienen d[irecta] incidencia en la industria de p[ro]ductos plásticos se están [dic]tando en el Centro Anglo-Ch[ileno] no perteneciente a INACAP.

Estos cursos han partido [co]mo prenivelación de cono[ci]mientos para el personal [que] actualmente se desempeña en estas industrias, brindando posteriormente la posibilidad de ingresar a cursos de espe[cia]lización en operación de eq[ui]pos y maquinarias.

El personal calificado con nivel medio-supervisores, [man]tiene a su vez la posibilidad [de] reordenar o adquirir nuevos conocimientos a través de [es]te tipo de seminarios tecno[ló]gicos como el que se realizó.

En este seminario tecnológico se han incluido aspectos [di]ferentes a materias pri[mas] comunmente utilizadas por [la] industria transformadora. [En] otro seminario que se inicia en el transcurso de este mes [se] tratarán procesos de transfor[]mación de resinas.

Se estima que el sector plás[ti]cos da ocupación a más o me[]nos 20.000 personas, cálculos estimativos contemplan pa[ra] los próximos cinco años una de[]manda de personal de 40.000 personas.

Es necesario capacitar a l[os] que actualmente se desempe[]ñan en esta área y a su vez fo[r]mar mano de obra para las nu[e]vas industrias, labor que está realizando las Universidades a nivel superior e INACAP [con] la colaboración de ASIPLA pa[]ra formar mano de obra califica[]da.

Far West:

Un restaurante con pasad[o]

Santiago tiene ya una historia madura en lo que se refiere a sitios de reuniones y para la buena mesa.

La sociedad chilena planteó su vida y sus inquietudes, como en todos los países, alrededor de una mesa bien servida.

Una buena mesa predispone a un buen pensamiento y si acaso existe un ambiente confortable éste se proyecta y adquiere los visos de poder ser materializado.

¡Cuánta gente encontró la medida acertada para el logro de sus fines en alguna mesa y cuánta gente buscó una mesa para obtener la idea generosa que le permitió su realización!

La gente de Santiago tiene sus días para "comer fuera". Esto deslinda el "comer fuera" del hogar por obligación, ya que es sabido que la jornada única ha impuesto horas y tiempos que impiden a la mayoría de la gente que trabaja almorzar en sus hogares.

El dueño de casa que invita a su esposa a comer fuera tiene en Santiago un panorama bastante completo para satisfacer esta inusitada decisión del dueño de casa.

La estrechez del bolsillo combina generalmente este deseo con un buen espectáculo. Los restaurantes de Santiago ofrecen a este efecto una variedad de atracciones y, desde un tiempo a esta parte, en los cerros de Las Condes ha sentado sus reales una ciudad del oeste, el Far West Town, que combina agradablemente estas ansias de diversión y buena mesa.

El Far West ofrece una variedad de atracciones y ninguna podría ser desplazada de lo que gusta el público en estos tiempos. Adopta modalidades que le permiten satisfacer las exigencias de tiempo, de gustos y de actualidad en el bolsillo.

Y, en el Far West, su restaurant, que dignifica con su presencia ese pedazo del oeste norteamericano transportado hacia los cerros de Las Condes.

Políticos, hombres de negocios, magnates, deportistas, todo el mundo, recuerdan sabrosas historias del Estados Unidos del 1800 en sus salones. Jesse James, Billy The Kid, Búffalo Bill, Art Acort, Tom Mix, Buck Jones y muchos otros cabalgan por las praderas del pensamiento de los santiaguinos. Ahí vuelven a iniciar aquel brillante período de su vida.

El hombre que se sienta en la silla de un restaurant tiene siempre una historia que contar. Y en el Far West la realidad pasa a la ficción y se confunden tras las palabras los "malos", el jovencito", "la niña", "el sheriff", "los alguaciles".

A este interés del auditorio por escuchar al relator, deben sumarse una variedad de detalles: la atención acertada del garzón o su eficiente sabiduría, el menú que se dispone, la gama de vinos y licores, la naturaleza de los habitués, "la mano" del cheff.

UN CHEFF "A PUNTO".

Tomás Huerta Salas, 54 años, 17 en las cocinas, ha logrado a través de su vida una ubicación estimada en todos los círculos culinarios de nuestra sociedad. Una invitación a comer, en el restaurante en que él trabaja, no es discutida, se acude a ese lugar con satisfacción y las veladas terminan siempre ahí con la unánime opinión de que se vuelvan a repetir.

Este cheff, un cocinero "a punto" para el Far West, ha trabajado en innumerables partes y su labor esta avalada por Presidentes, Ministros, parlamentarios y gente que ha probado sus manjares. Pero, en sus creaciones, siempre ha mantenido ese "toque" de distinción personalísimo que lo caracteriza.

Los antiguos habitués, quienes lo conocen desde hace mucho tiempo, hallan en Huerta Salas el signo evidente de sus veladas más antiguas. Es cierto que se ha puesto de actualidad en sus creaciones, acorde con las exigencias del tiempo y el estilo de Far West, pero no ha perdido su antiguo estilo, dicen quienes lo conocen.

Su actitud ha sido siempre una esforzada atención a su clientela y sus modificaciones en los platos han sido siempre reguladas con este afán.

Santiago, Sábado 12 de Septiembre de 1970

LA NACION

(deportes, hípica y espectáculos

Nuestro fútbol pone los pies en tierra:

Chile declinó jugar ante Argentina

No hay canchas, no hay fechas, los clubes tienen que actuar en el Torneo Nacional y por encima de estos problemas, el plantel chileno no ha realizado ni un solo entrenamiento normal

Por fin se puso en "onda" el fútbol chileno.

La invitación formulada por la AFA (Asociación de Fútbol Argentino) para que el plantel de ese país actuara en Santiago antes de la Fiestas Patrias, fue desechada por la Asociación Central.

La gestión la realizó el propio Consejo Scopelli quien tiene el cargo de Secretario Técnico en el plantel que dirigen Pizutti y Rubén Bravo. Y decimos que está en "onda" porque en cualquier otra oportunidad con seguridad que se habría aceptado en forma apresurada la oportunidad que en el aspecto económico sin duda que es interesante, pero Nicolás Abumohor declaró a la prensa que: "La invitación existe, Scopelli nos ha llamado dos veces pero estamos esperando que venga Fernando Riera para que como técnico de la Central decida si se juega o no".

Fernando Riera se encontraba en su oficina del tercer piso de la Central haciendo el informe del primer entrenamiento realizado en Juan Pinto Durán y con muchos problemas para llevar los datos al papel (porque la máquina de escribir no la conocia) Cerca de las 19,30 horas bajó al segundo piso y entró a la sala del directorio para conversar sobre el problema.

La reunión no duró mas de diez minutos, fue el mismo Riera quien se encargó de entregar la resolución final: **"No se juega. No hay fechas, no hay cancha, los clubes tienen problemas, todos quieren jugar en Fiestas Patrias, el plantel chileno recién está empezando a trabajar con miras al partido con Brasil y no quisiéramos jugar antes con un rival tan serio como es una selección argentina. Por todas estas razones, la Central ha determinado que no se juega. Quizás mas adelante se pueda llegar ha concretar algo, lo mismo que un partido con la selección peruana a fines de Octubre cuando venga Stanley Rous".**

Corto, tajante, sin mayores problemas, poniendo los pies en la tierra. La decisión con seguridad que provocará opiniones encontradas, pero sin duda que la medida es atinada. No arriesgar nada, ir lento pero seguro con el equipo de todos. Es interesante jugar, sin duda que es positivo pero también resulta comprensible que se juegue cuando el equipo ya esté en funciones, ya esté caminando.

—"Argentina ya tiene partidos en su campaña, agregó Riera, creo que ha jugado como cuatro veces con equipos del interior de Argentina. Como se ve están haciendo las cosas con muchocuidado y llevan el equipo en buena forma".

¿Se entrena el Miércoles?

—"La selección está citada para el Miercoles. Si hay problemas, creo que para no perder el contacto podriamos reunirnos a almorzar o tomar once sin entrenar, si faltan muchos o si algunos tienen que jugar al día siguiente pero lo importante es seguir conversando, seguir realizando una labor de equipo".



Sigue a firme *sólo el match frente a Brasil en la cartelera del plantel chileno. Se rechazó el ofrecimiento de Argentina para jugar la próxima semana. En el grabado Adolfo Nef "embolsa" un balón de alto. No lo sale a buscar con los brazos estirados. Bien,gringo.*

Audax y una idea fija: parar a la "Católica"

En el match de fondo del Estadio Nacional, Colo Colo-Unión Española.

Esta noche, a partir de las 19 horas, continúa disputándose la séptima fecha de la primera rueda del Campeonato Nacional de Fútbol. A primera hora se miden en el campo ñuñoíno las escuadras de Universidad Católica y Audax Italiano en un partido correspondiente a la Serie A del torneo. El partido de fondo lo deben animar los cuadros de Colo Colo y Unión Española, por la Serie B.

U. CATOLICA-AUDAX

En el primer partido de la reunión nocturna se enfrentan católicos y tanos, en un match que debe resultar interesante toda vez que los universitarios comandan la tabla de posiciones de su Serie, con 15 puntos, en calidad de invictos; y Audax, por su parte, si bien es cierto que no ha cumplido una buena campaña por lo menos viene de ganar su ultimo compromiso frente a Calera. La UC derribó en la jornada anterior al otro invicto que quedaba en su grupo, O'Higgins, por el expresivo marcador de 4 goles a 2.

El cuadro de José Pérez entrenó durante toda la semana en el Estadio Independencia y al parecer no presentará cambios en relación a la formación que venciera a los sureños. Existe eso si la posibilidad que retorne al elenco el defensa W. Villarroel, ya totalmente recuperado de una lesión que lo tenia marginado de



BEIRUT. *nuevamente frente a la defensa hispana: Esta noche de fondo en el Nacional.*

las canchas; si así sucediera, sale Lecaros.

Tampoco Audax Italiano presentará novedades para este encuentro. En el lugar de entrenamiento habitual, La Florida, el Técnico, Salvador Biondi, manifestó que mantendría la misma alineación que venció a Calera. Se mantiene el medio campo con Luis Vargas y Carlos Rivas; en el ataque juegan Henriquez, Salah, Villanueva y Peñaloza.

COLO COLO-U. ESPAÑOLA.

En el match de fondo, uno de los platos fuertes de la jornada: Colo Colo-U. Española. Albos y rojos se vuelven a encontrar esta noche en el Estadio Nacional, en un partido que corresponde a la Serie B del torneo.

Unión Española continúa imperturbable su camino hacia la clasificación para la liguilla. Con su triunfo de la semana pasada, frente a Wanderers de Valparaiso por 2 goles a 0, los hispanos acumulan 15 puntos y encabezan la tabla posicional de la Serie B, también en calidad de invictos absolutos.

Colo Colo tiene 11 puntos y se encuentra en el tercer lugar. En la fecha anterior obtuvo un meritorio empate frente a Concepción, en el reducto penquista, por lo cual se mantiene sin perder durante tres semanas.

Ambos elencos realizaron un fuerte entrenamiento durante la semana para llegar en sus mejores condiciones a este encuentro. Los rojos en Santa Laura y los albos en Gasco.

En el cuadro hispano jugarán: Olivares; Avendaño, Rodriguez, Angulo y Arias; Valdés y Pacheco; Arancibia, Zárate, Farías y Véliz. Así lo adelantó el director técnico, Pedro Aresso.

El juvenil Salah puede resultar serio problema para la defensa cruzada.



Cassius Clay retorna al ring con las mismas extraordinarias condiciones que le llevaron a conquistar el título mundial.

Firmó contrato:

Cassius Clay vuelve al ring ante Jerry Quarry

NUEVA YORK, 11 (UPI)—El ex campeón mundial de peso pesado Cassius Clay firmó hoy contrato oficialmente para enfrentar al pugil Jerry Quarry en una pelea a 15 rounds que tendrá efecto el 26 de octubre en el auditorium municipal de Atlanta (Georgia).

Clay, que fue despojado del cetro de la máxima categoría en 1967 luego de negarse a ser reclutado por el ejército, hará su primera presentación formal desde que derrotó por la vía rápida a Zora Folley en el Madison Square Garden el 22 de marzo de 1967.

El discutido boxeador asegura que sigue siendo el titular de los pesados.

Clay recibirá 200.000 dólares o el 42,1 por ciento de la entrada total por el encuentro, en tanto que Quarry, aspirante de importancia al cetro, percibirá 150.000 dólares o el 22 1/2 por ciento.

La pelea será transmitida por televisión en circuito cerrado a través del mundo.

Quarry declaró que confía en ganar más con este pleito que en el combate con el sucesor de Clay, Joe Frazier.

Clay está entrenándose en Miami desde hace tres semanas y realizó dos peleas de exhibición en Atlanta la semana última. Ganó todos sus combates como profesional, que fueron 29, 23 de ellos por Knockout.

Por su parte, Quarry ha triunfado 37 veces, perdido cuatro y tiene cuatro empates. Sus knockouts suman 23. Cuenta 25 años y Clay, 28.

Clay explicó que vuelve al cuadrilatero porque eso es lo que quiere el público.

Quarry afirmó que si logra vencer al ex campeón se considerará a si mismo "ciento por ciento monarca de los pesados por que su adversario jamás ha sido derrotado en el ring".

Peleará en la capital:

Bórquez animará la reapertura

Se le está haciendo chico Puerto Montt a Honorio Bórquez. Poco terreno le va quedando por abarcar y ya los adversarios se le están terminando. Pero eso no es problema, nuevas ofertas para pelear en Santiago le acaban de llegar. Sin ir más lejos, la empresa Sichel-De la Fuente, está gestionando el combate entre él y Manuel Hernández, pero en carácter de revancha, ya que el combate anterior dejó abierta las puertas para una segunda confrontación, que en buenas cuentas vendria a ratificar los progresos de Bórquez o a demostrar que lo suyo fue algo circunstancial y nada más. De todos modos, el sureño ya es otro aporte valioso para la reapertura de la temporada.

ACHA PAZ

José Acha Paz, pugilista español radicado en Buenos Aires, que vino a Santiago a contraer matrimonio, aprovechará su estada en Santiago para realizar algunos combates. El primero seria frente al invicto Honorio Bórquez, que es poco menos que imbatible en Puerto Montt, y de acuerdo al éxito de esta presentación se generarian nuevos combates. Es de esperar que el español, que entrena bajo las órdenes de Raúl Villalón, tenga suerte en su segunda presentación en Chile, ya que antes, el año pasado, Rubio y Hernández dieron cuenta de él en faenas relativamente claras.

ROBERTO ULLOA

Corre peligro el invicto Luis

Honorio Bórquez, *puede ser figura en Santiago.*

Muñoz en Osorno. Se mide hoy con Roberto Ulloa, hombre recio y de experiencia, no en vano ha peleado con Manuel Hernández y Domingo Rubio, los mejores exponentes en Chile de las categorías superiores.

OLEA-NILO

Todo puede suceder en el combate que sostendrán Víctor Nilo y Bernardo Olea en Curicó. A la pegada de Nilo, Olea expone que jamás ha sido derribado y que no cree que Nilo sea capaz de llevárselo por delante. Como los dos son tipos recios, cualquier cosa puede pasar esta noche.

CASSIUS CLAY

Felices están los admiradores de Cassius Clay. El moreno de las piernas maravillosas vuelve al ring. No será para hacer una exhibición, ni para buscar publicidad, sencillamente peleará en serio y con el único objeto de hacer méritos para recuperar la corona que una vez fue suya y que sus ideas se la quitaron.

Clay pelea el próximo mes, en Nueva York, con Jerry Quarry y de ahí, de acuerdo al resultado, verá su futuro.

CARLOS CAÑETE

Mucho lo ha hecho pensar, a Carlos Rubén Cañete, su derrota aplastante frente a Juan Domingo Corradi. "Es la primera derrota de este tipo como para pensar en retirarse, pero creo que mi familia está primero y habrá que deliberar. Veré más adelante". Fue todo lo que dijo, inmediatamente después de llegar al camarín donde lo esperaba su hermano.

Wanderers ante una encrucijada

Novedades en el equipo que enfrentará a Green-Cross

—Sigue de mala el cuadro de Santiago Wanderers.

—Hoy en la mañana viajó a Temuco el plantel en bus especial, pero el ánimo no es el mejor. Existen muchos problemas derivados de lesiones, enfermedades y otros "tironcitos" que con seguridad obligarán a Jorge Luco a realizar cambios en el equipo titular.

El médico del club le dio permiso a Ismael Pérez, pero no fue el médico que atiende los músculos y huesos de los jugadores, fue el psiquiatra, a ello se agregan las lesiones serias y comprobadas de Eduardo Herrera y Reinaldo Hoffmann que obligaron a aplicarles yeso y más las lesiones ya en caracter de "tironcitos" de Cantattore y Oleniack que siempre es muy dado a sacarle el cuerpo a las responsabilidades cuando más se le necesita.

Si en verdad no habia mucho ánimo ni mentalidad ganadora en el plantel, el técnico Jorge Luco estaba tranquilo, porque ve la posibilidad de poner en práctica algo que viene sosteniendo desde hace varias fechas, y que no es otra cosa que aplicar la política de "chilenización" del equipo y a la vez entregándole la oportunidad a jugadores de las divisiones inferiores que, por lo demás, Wanderers siempre ha tenido en abundancia.

Wanderers se juega de esta manera una gran oportunidad ante Green Cross, la de conseguir puntos que son muy importantes para su ubicación en la tabla de posiciones y también la implantación de una política que siempre es difícil aplicarla y que ahora por las razones expuestas, de fuerza mayor, pueden marcar una etapa decisiva en la conducta futura del equipo.



Juan Carlos Oleniak, *el viejo y antiquo "tironcito" lo tiene al margen del equipo porteno.*

Optimismo en el cuadro rojo:

Valdés: "Colo Colo no nos gana"

- Una práctica suave realizó el equipo, ayer en Santa Laura
- Gran cantidad de socios y dirigentes presenciaron el entrenamiento
- Pedro Aresso está aquejado de un fuerte resfrío

Francisco Valdés:"Unión está en todo sentido mejor que Colo Colo, ganamos".

SUAVE ENTRENO, por espacio de una hora, el plantel de Unión Española en la víspera de su match de hoy, con Colo Colo, siempre bajo las órdenes de su entrenador Pedro Aresso, que esta vez debió hacerlo desde el borde de la cancha.

El técnico hispano, está afectado de un fuerte resfrío, por lo que estimó necesario no mezclarse con los jugadores, por temor a un contagio que sería perjudicial para el equipo.

Unión Española, entrenó durante una hora, dividida en dos etapas bien definidas. Los primeros treinta minutos, hicieron un trabajo de peloteo suave y en círculo, con fintas, dominio y piques muy cortos. En la segunda parte del entrenamiento, a lo ancho de la cancha jugaron una pichanga, también dentro del marco de suavidad imperante.

El estado físico de Unión Española, la ventaja y sus ciertas posibilidades para integrar la liguilla, hacen que el entrenador Aresso, mida con mucha cautela los entrenamientos, con el propósito de que sus jugadores no se pasen en lo físico ni futbolístico, puesto que están conscientes de que es necesario guardar energías para cuando justamente los partidos sean decisivos.

En el aspecto futbolístico, Unión Española como lo ha demostrado en la competencia, está bien, e incluso los propios jugadores señalan que están en mejores condiciones que cualquier otro equipo del fútbol profesional.

En el aspecto físico, el propio Valdés, está en la mejor de sus formas, como igualmente Remigio Avendaño que se ha convertido en uno de los mejores defensas de nuestro medio: Arancibia, que sólo jugó en el segundo tiempo contra Wanderers en la fecha pasada, está totalmente recuperado.

Es interesante, para tranquilidad de los hinchas de Unión Española, destacar el estado anímico de los players, que hasta el momento se muestra ejemplar.

La novedad de que se registra en los entrenamientos de Unión, en Santa Laura, es la gran cantidad de dirigentes e hinchas que todos los días, llegan a presenciar las prácticas. Esto da margen a que los problemas que puedan suscitarse, de cualquier índole sean rápidamente solucionados, mientras que los hinchas se imponen objetivamente del rendimiento de cada jugador.

El cuadro superior, no podrá seguir entrenando en su cancha, por cuanto a partir del lunes, comienzan los trabajos de enchampe en el sector poniente y es muy posible que deba hacerlo en la cancha dos, o bien en la Pinto Durán, puesto que así lo prometió, Exequiel Bolumburu, miembro de la Asociación Central de Fútbol En cuanto el equipo que actuará esta noche frente a Colo Colo, se informó que Valdés y Arancibia serán incluídos en sus puestos habituales.

Francisco Valdés, entreala hispano reaparece esta noche frente a su ex club, y no deja de traslucir el interés que como jugador tiene en este match.

"Colo Colo no nos gana. Nosotros estamos mejor en todos los aspectos. Al margen de ello yo lo miro como un partido más. Colo Colo, por lo que me han informado, está jugando a la defensiva, en cambio nosotros, no tenemos problemas de esa naturaleza y podemos jugar a la ofensiva".

¿Por qué un entrenamiento tan débil aparentemente?

"Es que, físicamente, estamos bien, según nos han dicho, No estamos pasados en el peso y usted sabe, que la competencia es larga. No termina aquí".

¿Qué le diría a Colo Colo?

"No podría mandarles a decir nada. Yo tengo contacto con algunos jugadores y nunca hemos tenido ningún problema. En la cancha es distinto".



VALDES, en la plenitud de sus formas para reaparecer frente a su ex equipo Colo Colo. El acierto gráfico de nuestro reportero Jorge Arroyo, es elocuente para demostrar el buen estado de ánimo que reina en Unión Española.

Juan Rodríguez:

Saldremos adelante

Juan Rodríguez, el extraordinario valor de Unión Española, en su sector defensivo, pese a estar resfriado entrenó ayer en Santa Laura, junto al resto de sus compañeros.

Rodriguez se mostró con su cordialidad acostumbrada, cuando le consultamos acerca de las posibilidades de Unión para campeonar y su opinión frente a su ex club Universidad de Chile.

"Unión está bien. Casi tan bien, o incluso mejor, que Universidad de Chile o cualquier otro equipo. Tenemos confianza en que todo nos saldrá bien". Universidad de Chile, no se ve como equipo fuerte en este torneo. Aun ganando se ve débil. Antes se imponía por oficio, ahora no, le cuesta".

¿Y que conversa con Manuel?

—"Manuel me dice que en la liguilla nos van a golear. Pero las cosas son distintas. El juego de la "U" ha bajado mucho".

¿Tuvo problemas familiares Juan?

"Sí, por eso no entrené ayer (anteayer). Tenía mi hijo muy enfermo y no dormí en toda la noche. Felizmente se recuperó".

¿Qué tal el entrenamiento con Riera?

"Como se presumía que todos habíamos entrenado en la mañana con el equipo, en la tarde sólo tuvimos conocimiento de la pauta de trabajo de Fernando Riera".

¿Difícil Colo Colo?

"Un partido más. Tenemos confianza en que saldremos adelante".

Juan Rodríguez, valor de Unión Española, esta noche frente a Colo Colo.

Pedro Aresso:

"Una vez clasificados, habrá cambios en el equipo"

Pedro Aresso, que por motivos de salud debió dirigir el entrenamiento de Unión Española, en vísperas de su difícil match con Colo Colo, desde fuera de la cancha fue categórico en manifestar que su equipo está en la plenitud de sus condiciones físicas.

El técnico dijo que se encontraba conforme con el rendimiento en general de sus dirigidos, agregando que incluiría en el equipo de hoy, a Valdés y Arancibia, puesto que estaban totalmente recuperados.

¿Cómo ve las posibilidades de Unión?

—"Usted sabe que da lo mismo salir primero que cuarto y si ganamos a Colo Colo, nuestras posibilidades son ciertas. Nosotros tenemos únicamente que sacar ventajas al cuarto en este caso a Serena o Everton y una vez asegurados, entonces tomaré otros medidas".

¿Cuáles por ejemplo?

"Bueno, hacer jugar a elementos nuevos. El campeonato es largo, y no queremos que nos pase como a Wanderers, que al final no tuvieron fuerza y el equipo decayó notablemente".

¿Colo Colo?

"Un rival más, con la diferencia que tiene la necesidad de superarse, puesto que lo necesita urgentemente y la ocasión se le presenta. Los puntos, nos interesan a ambos, por eso estimo que será un partido difícil".

PEDRO ARESSO: "Mis pupilos están bien para su match con Colo Colo".

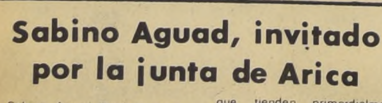
¿No se concentran?

—" No podemos entrar en ese terreno de gastos. Por lo menos no nos hace falta y no la consideramos necesaria, por el momento. Más adelante las cosas cambiarán".

¿El equipo de mañana (hoy)?

—"Olivares, Avendaño, Angulo, Arias, Rodriguez, Pacheco, Arancibia, Valdés, Zárate, Farias y Véliz".

Sabino Aguad, invitado por la junta de Arica



Sabino Aguad Kunkar, presidente del Consejo Nacional de Deportes y Comité Olímpico de Chile viaja hoy a la ciudad de Arica, atendiendo a una invitación del Consejo Local de Deportes y Junta de Adelanto de Arica.

En la ciudad de la "Eterna Primavera", Sabino Aguad celebrará reuniones con los dirigentes de dichas entidades que tienden primordialmente a conocer en conjunto el desarrollo del deporte en la zona, sus adelantos y sus problemas.

Interesa a las autoridades locales la opinión del presidente del Consejo Nacional de Deportes con respecto a los trabajos que se realizan para la instalación del gimnasio y sede de los invitantes.

Campeonato dieciochero

Para celebrar las Fiestas Patrias, la Asociación de Fútbol de Conchalí organizó durante los días 18, 19 y 20 del presente mes, un GRAN CAMPEONATO, a disputarse en las canchas del Estadio Municipal de Conchalí - en el cual participarán 4 equipos, los dos mejores de la comuna y dos de la Asociación.

Los fondos que se recauden serán dedicados a los construcción de camarines dentro del Estadio. Además, estará en juego el Trofeo "Raquel Cornejo de Ortega" y otros grandes premios.

Electrónico "Photon" se presenta en Santa Elisa

CLUB DEPORTIVO ELECTRONICO "PHOTON".— Este sábado, a las 15 horas, en el Estadio Santa Elisa, Paradero 17, de la Gran Avenida, el elenco de Electrónoco Photon, de esta casa periodística se enfrenta al campeón del torneo interno Prensa Offset, que dirige Ruperto Lastra. En el grabado los azules que lo forman de izquierda a derecha: Alfredo Zuleta, Humberto Gutiérrez, Luis Múñoz, Raúl Contreras, Santiago Manzano, Carlos Salinas, Héctor Sagredo DT., y Oscar Díaz; Hincados: Lautaro Ponce de León, Edmundo Herrera, Patricio Rojas, Renaldo González, Roberto Montecinos, Mario Rojo y Octavio Jarpa. Faltan en el grabado el presidente del Club Photon Guillermo Vera y su capitán Gabriel Campos.

A propósito de un retorno...

Con la vuelta de Iberia al Estadio Nacional, LA NACION hizo vivir breves, pero intensos momentos de recuerdos a un exjugador del club catalán, que formó por tres años en sus filas

FICHA.

Nombre: Orlando Zúñiga Cornejo.
Edad: 50 años.
Estado Civil: Casado, dos hijos, un nieto.
Trabajo: Jefe de obra.
Clubes: Pedro Donoso, Victoria de Chile, ambos de Conchalí, Colo Colo e Iberia.

¿Está correcta la ficha?

"Totalmente. Deportivamente hablando me inicié en el club Pedro Donoso. Luego pasé al Victoria de Chile y de ahí me llevaron al Colo Colo, donde integré la Cuarta Especial durante cinco años. Allí jugué junto a Francisco Hormazábal y recuerdo que éramos los únicos que recibíamos algo de dinero por jugar".

¿Cuánto era aquello?

Hoy causa risa, pero entonces esos cincuenta pesos nos servían de mucho. Ah, y eran mensuales".

¿Puestos preferidos para jugar y algunas virtudes?

"Centrodelantero y wing. Esto mismo me impidió seguir en Colo Colo, ya que por entonces Domínguez y Sorrel eran estrellas inamovibles en el equipo, por lo que se facilitó mi concurso a Iberia que luchaba en el Ascenso. Al primer año, 1945, salí scorer, lo que estimo como una buena calidad".

¿Algunos recuerdos de esos equipos?

"El mejor de todos, el haber jugado a cracks como "Chincolito" Mayo, "Cacho" Ponce, "Oso" Riveros, Osvaldo González y otros ex magallánicos que integraron la escuadra de Iberia. Con ellos jugar y hacer goles era demasiado fácil, tan fácil que subimos a primera división derrotando a Ferroviarios en la final por cuatro a tres, convirtiendo yo tres goles".

AQUI vamos a interrumpir la charla para aclarar ciertos puntos a lo mejor no muy definidos. El nombre de mi entrevistado ya está dicho, sus principales datos también, su bitácora deportiva otro tanto. Pero, era el hombre justo para ensamblar dos hechos. IBERIA subió a primera división derrotando justamente a Ferroviarios, rival que el Domingo pasado lo volvió a enfrentar en el ESTADIO NACIONAL, haciendo la salvedad que el otrora popular club catalán no se presentaba en nuestro primer coliso hace la friolera de DIECISEIS AÑOS. Lapso por demás notorio y que deja en evidencia el tiempo que lleva luchando Iberia por retornar. Orlando Zúñiga, el popular "Huaso" Zúñiga, volvió a pisar la gramilla del Nacional, volvió a ubicarse como centrodelantero de su ex club. Volvió, mejor volvamos nosotros a la interrumpida charla.

Qué experimenta el "Huaso" Zúñiga en esto momentos, aquí en la cancha?

"Sinceramente es muy difícil de explicar".

¿Y cuando formó en el equipo de su juventud?

"Creo que todos vieron que al deshacerse el equipo formado, yo quise hacer un pique. Sencillamente se me olvidó todo, creí estar vestido de corto y con treinta años menos, la emoción nubló mis ojos y hasta me pareció que el estadio estaba repleto de gente. Duró unos segundos, pero chitas que fue lindo, volví a ser el "Huaso" Zúñiga, al que tanto ayudaron hombres como Alberto Cassorla y Renato Acevedo, para quienes todavía guardo gratitud. Y gracias a Ud. amigo por haberme hecho vivir este momento maravilloso".

Si no he logrado enlazar dos pequeñas cosas del diario ajetreo, bueno, perdonen Iberia y Orlando Zúñiga. Pero la ilusión de un hombre ya [illegible] lo, creo que bien valía la pena intentarlo. Por lo pronto, el club seguirá bregando por volver a la serie superior, el hombre bueno, simplemente jugará con su nieto que le llenará momentos a veces llenos de recuerdos. Hasta pronto.

FERNANDO PAVEZ G.

COMO HACE 12 AÑOS, Orlando Zúñiga ocupó fugazmente su puesto de centrodelantero de Iberia.

Arbitraje deficiente deslució triunfo de Qta. Normal : 64-59

Quinta Normal y Universidad Católica fueron vencedores de la reunión última del período de clasificación del Torneo de Básquetbol de la Asociación Santiago.

Los comuneros, que han cumplido una campaña bastante interesante, superaron en match ingrato, plagado de situaciones irregulares por el desafortunado arbitraje, a Ferroviarios 64 x 59.

El juego parejo de los primeros minutos, intensamente disputado, tuvo su lado negativo en el clima creado que terminó por malograr el auspicioso apronte inicial. La expulsión de Silva en los tramos decisivos y la misma ausencia de Pedro Alastuey, complicaron demasiado las cosas a Ferroviarios.

El primer período terminó siempre favorable a Quinta Normal 30 x 29, marcador que con sucesivas alternativas, siempre mínimas en beneficio de uno y otro equipo, constituyó el mejor incentivo para los protagonistas.

En la fase culminante, estando el juego parejo, como también el marcador, Quinta Normal supo capitalizar los errores de Ferroviarios asegurando su triunfo.

Alvarez, Tobar y Puz fueron los mejores jugadores del conjunto ganador.

GOLEO U. CATOLICA

No fue rival [illegible] los católicos, Famae. El 90 x 53, resultado conque cerró el juego, no hizo otra cosa que dejar en las cifras estampada claramente la diferencia entre uno y otro equipo. Page con 24 puntos fue el mejor embocador de la "UCE". Al paso que Ricardo Ramos, con 35 puntos, lo fue en Famae y de la reunión doble.

JUGADORES Y PUNTOS

Universidad Católica (90) Page 24, Pino 16, Duarte 14, M Rojas 13, Díaz 11, Mac Intosh 8, Naranjo 4.

Famae (53) Ricardo Ramos 35, Rozas, 6, Salazar 5, Acuña 3, Conejeros 3 y León 1. Quinta Normal (64): Puz 18, Alvarez, 14, Ruiz 12, Delgado 11, Tobar 5, Mella 2 y Mijain 2.

Ferroviarios (59) Silva 17, Rosas 12, Aguirre 9, González 8, Macias 7 y Guzmán 6.



PEDRO ALASTUEY. Su ausencia mermó considerablemente a Ferroviarios.

Básquetbol porteño no va a Puerto Varas

Una seria baja ha sufrido el Campeonato Nacional de básquetbol que se realizará próximamente en Puerto Varas.

La Asociación porteña decidió, en su última reunión, no asistir al certamen como una manera de protestar por la forma en que se han efectuado las tramitaciones de los pases, que a juicio de los dirigentes porteños es antirreglamentaria. El cuadro de Valparaíso siempre ha sido un animador interesante de esta clase de certámenes, por lo que la medida ha causado preocupación en los dirigentes encargados de la organización de este nuevo campeonato chileno.

Hipódromo Chile

Sábado 12 de Septiembre

PRIMERA CARRERA 1 400 mmetros. 10a serie a las 14,15 hrs (ind 0 al 4)
PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

N°	Caballo	Kg		Jinete	Preparador
1	Colignon	54	4	C Díaz	E Barticevic
2	Chez Bon Bon	54	11	R López	J Muñoz R
3	Quelle Blague	54	3	E González	H Salas
4	Forrahue	53	8	J Maira	J Bernal G
5	Manager	53	6	G Fernández	F Castro
6	Moluin Rouge	53	10	L Albornoz	J Maldonado
7	Robespierre	52	1	C Leighton	G Avila
8	Waikiki	52	2	J Gutiérrez	P Polanco
9	Rimen	51	13	L Carvajal	M Velarde
10	Y le Carga	51	9	J Eguren	J Nicole
11	Manidu	50	12	L Murillo	I Duque
12	Mi Morocha	50	5	N N	M Martínez
13	Teodolinda	50	7	A Herrera	L Rojas

SEGUNDA CARRERA 1 200 mts Condicional a las 14,45 hrs
SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

N°	Caballo	Kg		Jinete	Preparador
1	Arisquilla	54	4	C Pezoa	O González
2	Belle Meuniere	54	14	L Yáñez	G Pérez
3	Cucusita	54	11	J Eguren	H Miranda
4	Doña Verito	54	3	M Alquinta	E Rodríguez
5	Gheziret	54	16	L Toro	A Vodanovic
6	Good Girl	54	8	D Muñoz	F Jacial
7	La Eto	54	6	C Ojeda	R Rabello
8	Laureana	54	10	V Ubilla	D Bernal
9	Marbensa	54	1	G Fernández	S Miceli
10	Máscara Negra	54	2	P Cerón	J Posadas
11	Mascarilla	54	13	A Marchant	V Contreras
12	Monachita	54	9	C Leighton	L Contreras
13	Par de Reinas	54	12	L Murillo	H Salas
14	Phashima	54	5	A Poblete	C Covarrubias
15	Solerita	54	15	E Soto	A Petit
16	Tolerancia	54	7	N Urrutia	G Sarmiento

TERCERA CARRERA 1 2'0 metros. Condicional a las 15,15 hrs.
TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

N°	Caballo	Kg		Jinete	Preparador
1	Alcalinada	54	4	E Soto	J Santos
2	Amor Amargo	54	14	J Trujillo	L Santos
3	Baghera	54	11	J Eguren	H Miranda
4	Ben Barka	54	3	D Muñoz	Jn Melero
5	Bombonette	54	16	G Fernández	H Galaz
6	Cruceña	54	8	S Vásquez	E Vidal
7	Inicial	54	6	J Barraza	G Mancilla
8	Jaquelada	54	10	J Carrasco	A Ramírez
9	Marilante	4	1	A Marchant	V Contreras
10	Matrioska	54	2	A Pereira	A López
11	Pilila	54	13	L Cifuentes	S Fuentes
12	Prepulosa	54	9	O Inzunza	G Avila
13	Quincy	54	12	E López	O Silva
14	Rosafe	54	5	O Osorio	A Sepúlveda
15	Sainte Chapelle	54	15	O López	J Bta Castro
16	Tonadita	54	7	E Guajardo	O González

CUARTA CARRERA 1 400 metros 9ª serie, a las 15,45 horas
PRIMERA VALIDA TRIPLE N° 2

N°	Caballo	Kg		Jinete	Preparador
1	Campero	54	4	J Pacheco	H Cisternas
2	Sorrelito Segundo	54	14	E Soto	L H Sorrel
3	Furare	53	11	H Olguín	E Bécar
4	Gin Solo	53	3	L Yáñez	A Gutiérrez
5	Portorrico	53	8	L Caroca	H Sals
6	Arcabuz	52	6	M Alquinta	C Santos
7	Cisne Rojo	52	10	D Muñoz	O Silva
8	Matecita	52	1	O López	J B Castro
9	Pantera Rosa	52	2	C Leighton	C Zuñiga
10	Pappone	52	13	O Escobar	C Miranda
11	Ventovan	52	9	J Salinas	C Valenzuela
12	Last Ras	51	12	J Carrasco	D Torres
13	Raspante	51	5	A Sals	R López
14	Senecio	51	7	N González	Fdo Castro

QUINTA CARRERA, Condicional 1,200 metros a las 16,15 horas
SEGUNDA VALIDA PARA TRIPLE N° 2

N°	Caballo	Kg		Jinete	Preparador
1	Abracadabra	54	4	D Muñoz	A Castro
2	Brasilera	54	14	M Quinteros	D Torres
3	Chatanay	54	11	R Castro	L Guerrero
4	Destiny	54	3	L Cifuentes	P Medina
5	Eloisa V	54	16	E Soto	G Pérez
6	Flor de Cactus	54	8	L García	H Parra
7	Francona	54	6	O Inzunza	R Rabello
8	Lamentona	54	10	V Ubilla	C Zuñiga
9	Lunareja	54	1	E Guajardo	O González
10	Mascaret	54	2	C Leigthton	J Inda
11	Muñeca de Trapo	54	13	O López	J B Castro
12	Parranda	54	9	N Urrutia	J Zuñiga
13	Rasquita	54	12	A Herrera	E Bécar
14	Rezonga	54	5	O Escobar	E Rodríguez J
15	Royal Shadow	54	15	A Pereira	A Sepúlveda
16	Tue Tue	54	7	H Olguien	M Arareda

SEXTA CARRERA Clásico México, 1 200 metros a las 16,45 horas TERCERA VALIDA PARA TRIPLE N° 2

N°	Caballo	Kg		Jinete	Preparador
1	Pelirrojo	58	4	V Ubilla	J B Castro
2	Martorell	54	3	C Pezoa	E Inda G
3	Rapahue	52	6	R Clavería	L Santos
4	Gadi	51	1	S Azócar	J Castro R
5	Morris West	51	2	J M Aravena	Jn Muñoz R
6	Belo Horizonte	49	5	A Parra	A Vodanovic
7	Monumento	47	7	C Leighton	R Rabello

SEPTIMA CARRERA 8ª serie 1 400 metros a as 17,15 horas (8 al 14) PRIMERA VALIDA PARA TRIPLE N° 3

N°	Caballo	Kg		Jinete	Preparador
1	Rafucho	54	4	E Guajardo	L H Sorrel
2	Cañaveral	51	11	E Soto	L H Sorrel
3	Tres Fort	54	3	L Murillo	H Sals
4	Chollinco	53	8	V Ubilla	C Bagu
5	Chomber	52	6	L García	E Scaia
6	Pianoforte	52	10	D Muñoz	Jn Melero
7	Lancelot	51	1	E Vásquez	O Silva
8	Breughe	50	2	S Vásquez	E Vidal
9	Dickens	49	9	A Marchant	V Contreras
10	El Mario	48	12	H Olguien	H Galaz
11	Nipena	48	5	J M Aravena	D López
12	Serpiente de Oro	48	7	D Sagardía	Jn Bernal G

OCTAVA CARRERA 2 000 Mts a las 17 45 Hrs Indice 30 al 45
SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 3

N°	Caballo	Kg		Jinete	Preparador
	AlbertoS	55	4	L Cifuentes	J Zuñiga
2	Pililun	55	3	C Pezoa	P Inda
3	Magistrado	54	8	S Azocar	C Tapia
4	Platero	54	6	V Ubilla	A Lopez
5	Tres Puntos	51	1	Edo Vasquez	A Martinez L
6	Tucumano	51	2	C Leighton	H Cisternas
7	Concierto	50	9	S Vasquez	E Vidal
8	Yemen	48	5	J M Aravena	Gmo Sarmiento
9	Seigneur	47	7	D Sagardia	J Castro R

Pronósticos de la Prensa y Radio (Hipódromo Chile)

	LA NACION	LA TARDE	EL ENSAYO	LA HIPICA	LA SEGUNDA	LAS ULTIMAS NOTICIAS	LA TERCERA	EL CLUB	EL SIGLO	JOHN TIMBA
1	Waikiki M. Rouge Rimen	Y le Carga Teodolinda Q. Blague	Y Le Carga Robespierre Colignon	Robespierre Colignon Y Le Carga	Robespierre M. Rouge Colignón	Moulin Rouge Colignón Y le Carga	Robespierre Manager M. Rouge	Robespierre Colignón Y le Carga	Manager Rimen Y le carga	Colignon Q. Blague Teodolinda.
2	G. Gil Tolerancia Laureana	Tolerancia Laureana G. Girl	Good Girl Tolerancia Phashima	Tolerancia Mascarilla Phashima	Good Girl Tolerancia Monachita	Tolerancia Good Girl Phashima	Tolerancia Monachita Good Girl	Tolerancia Mascarilla Phashima	G. Girl Ghiziret Tolerancia	Tolerancia Mascarilla Pashima
3	Ben Barka Cruceña Bombonette	Cruceña Bombonette Quincy	Quincy Cruceña Matrioshka	Ben Barka Quincy Prepulosa	Cruceña Matrioshka Quincy	Cruceña Matrioska Quincy	Cruceña Quincy Inicial	Ben Barka Quincy Prepulosa	B. Barka Cruceña Quincy	Quincy Cruceña Bombonette
4	Furare Raspante Cisne Rojo	Raspante Campero Gin Solo	Rurare Matecita C. Rojo	Furare Raspante Campero	Furare Raspante Pappone	Raspante Pappone Campero	Raspante Campero Furare	Furare Raspante Campero	C. Rojo Furare Raspante	Furare Campero Raspante
5	M. de Trapo Chantanay Abracadabra	Chatanay Abracadabra M. de Trapo	Parranda Abracadabra Lamentona	Rezongona Lantona Abracadabra	Abracadabra Lamentona Rezongona	Abracadabra Lamentona Mascaret	Abracadabra Lunarejai Mascaret	Rezongona Lamentona Abracadabra	Abracadabra R. Shadow Tu Tue	Abracadabra M. de Trapo Mascaret
6	Gadi Rapahue	Martorell M. West	Martorell Gadi	Gadi Martorell	Morris West Gadi Martorell	Morris West Gadi Martorell	Martorell M. West	Gadi Martorell	M. West Gadi	M. Waest Gadi
7	Pianoforte Breughel Dickens	Pianoforte Dickens Cañaveral	Pianoforte Breughel Chollinco	Pianoforte Cañaveral Breughel	Breughel Dickens Nipena	Breughel Nipena Cañaveral	Breughel Cañaveral Nipena	Pianoforte Cañaveral Breughel	Pianoforte Breugel Cañaveral	Breughel Pianoforte Cañaveral
8	Concierto Platero Alberto	Concierto Alberto S. Seigneur	Concierto Alberto S. Signeur	T. Puntos Pililún Weigneur	Concierto Pililún Platero	Concierto Platero Pililún	Tres Puntos Tucumano Yemen	T. Puntos Pililún Signeur	Concierto Alberto S T. Puntos	Alberto S Platero Concierto
9	Scamp Servio Palmera	Servio Palmera T. Adentro	Servio T. Adentro Perinho	Servio Palmera T. Adentro	Servio Scamp Romarino	Servio T. Adentro Palmera	Palmera Servio Scampo	Servio Palmera T. Adentro	Servio Scamp Palmera	Servio Palmera Scamp
10	R. de Oro Fortunón Candongo	Fortunón Pagora Candongo	Fortunón Privilegio R. de Oro	D. L. Oscar Candongo Privilegio	Fortunón Dn.L. Oscar Privilegio	Privilegio Fortunon Dn.L. Oscar	Fortunón Veraniego Privilegio	D. L. Oscar Candongo Privilegio	Fortunón Privilegio R. de Oro	Rey de Oro Candongo Fortunon
11	Quirinal Futuro Miyako	Futuro Hexójeno Ras Club	Quirinal Ras Club Hexógeno	Futuro Quirinal Tehuantepec	Hexógeno Quirinal Richy	Futuro Quirinal Hexojeno	Quirinal Celo Ras Club	Futuro Quirinal Tehuantepec	Hexógeno Miyako Richy	Miyako Celo Hexógeno
12	Efecto Marenna Trupán	Lautaro Efecto Marenna	Trupán Esterel Efecto	Trupán Efecto P. Lane	Cable Esterel P. Lane	Cable Efecto Esterel	Trupán Pataleo Angulo	Trupan Efecto P. Lane	Trupán Fontón Cable	Efecto Trupán Esterel
13	Monarch Herculina El Prado	Monarch Roseen El Prado	Firebird P. Place Roseen	Herculina Firebird Monarch	Monarch Herculina Rossen	Roseen Maxie El Prado	Herculina Tres Montes Firebird	Herculina Firebird Monarch	Secuela Monarch Firebird	Monarch Roseen Herculina

NOVENA CARRERA 1 400 Mts 2ª serie a las 18.15 Hrs Ind 39 al 52 TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 3

Antecedentes	N°	Caballo	Kg		Jinete	Preparador
Reaparece	1	Romarino	58	4	G Saavedra	A Bullezú
13-9	2	El Gavilan	55	3	C Ocampo	O Silva
9-10-3-7	3	Perincho	55	8	B Campos	E Becar
5c	4	Scamp	53	6	L Yañez	D Lopez
Reaparece	5	Don Din	50	1	A Salas	P Bagú
9-7-7	6	Tierra Adentro	50	2	L Murillo	J Bta Castro
4	7	Servio	49	5	L Toro	A Vodanovic
1c-4c-4	8	Palmera	48	7	Alej Trujillo	A Breque E

DECIMA CARRERA 1 400 Mts 6ª serie a las 18 50 Hrs Ind 19 al 22 PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 4 SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL

Antecedentes	N°	Caballo	Kg		Jinete	Preparador
Reaparece	1	Changaral	54	4	D Sagarcia	A Gutiérrez
9	2	Detroit	54	11	D Cerda	A Muñoz
11	3	Jaspón	54	3	E Guajardo	L H Sorrel
10-3-1	4	Don Luis Oscar	53	8	Edo Soto	L H Sorrel
9c	5	Rey de Oro	54	6	L Yañez	J Castro R
4-5	6	Privilegio	53	10	J M Aravena	C Tapia
1-8-11	7	Antifaz	52	1	R Clavería	H Cisternas
4	8	Fortunon	52	2	D Muñoz	D Torres
1-3c-7	9	Pagora	52	13	L Cifuentes	S Fuentes
8-2-5-5	10	Candongo	51	9	S Azócar	P Molina I
Reaparece	11	Tip	51	12	Jr Gutiérrez	P Polanco
2-4-12	12	Veraniego	51	5	H Olguin	A Lab
6-8-7	13	Jabali	50	7	J Carrasco	A Donati

Corral 3 con 4

DECIMOPRIMERA CARRERA a las 19,20 hras 1 400 Mts 7a Serie Ind 14 al 19 SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 4 SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL

Antecedentes	N°	Caballo	Kg		Jinete	Preparador
Reap	1	Tehuantepec	54	4	C Ocampo	C Tapia
6-5-16	2	Chopendoz	53	11	L Camus	L Guerrero
9	3	Mesata	53	3	A Salas	R López
5	4	Hexojeno	52	8	J M Aravena	H Miranda
8-9	5	Destrozona	51	6	R Clavería	H Cisternas
Reap	6	Futuro	51	10	E Guajardo	J Castro
11-5c	7	Ras Club	51	1	L Toro	J Maldonado
1-10	8	Ricky	51	2	L Gutiérrez	P Valderrama
Reap	9	Miyako	50	9	S Vásquez	A Breque E
3	10	Quirinal	50	5	D Sagardía	D López
3c-10-5	11	Celo	49	7	L Albornoz	S Fuentes

DECIMOSEGUNDA CARRERA a las 19,55 Hras 1 400 Mts 4a Serie Ind 28 al 37 TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 4 CON LUZ ARTIFICIAL VALIDA PARA EL TIERCE

Antecedentes	N°	Caballo	Kg		Jinete	Preparador
Reap	1	Mazzini	57	4	V Bravo	O Jara
10-5-11	2	Palqui	56	14	L Yáñez	D López
4-2	3	Efecto	50	11	J M Aravena	D López
3	4	Cable	55	3	V Ubilla	D Torres
11	5	Humbertito	49	16	F Meneses	D Torres
3-10-7-10	6	Kepler	55	17	J Pacheco	E Cáceres
4	7	Shalom	54	8	D Cerda	G Avila
3-2	8	Esterel	53	6	O Lopez	J Bta Castro
9-7	9	Fonton	53	10	D Muñoz	L Rodríguez R
Reap	10	Marenna	53	1	S Azócar	J Inda
1-2-4	11	Penny Lane	52	2	Eto Guajardo	J Castro R
5c	12	Perceo	50	13	A Poblete	C Tapia
1-2	13	Trupan	50	9	S Vásquez	O Silva
11-7	14	Lautaro	48	12	N N	O Silva
4-2-8-6	15	Angulo	49	5	C Leighton	O Gonzalez
Reap	16	El Chone	48	15	A Salas	R Salas
3	17	Pataleo	48	7	R Clavería	H Gazmuri

Corral 2 con 3, 4 con 5 y 13 con 14

DECIMOTERCERA CARRERA a las 20.30 Hras 1 400 Mts 5a Serie Ind 23 al 28 SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL

Antecedentes	N°	Caballo	Kg		Jinete	Preparador
9	1	Secuela	54	4	D Muñoz	G Sarmiento
8	2	Walyto	54	11	E Guzmán	E Rodríguez
7-4-4	3	El Prado	53	3	L Yáñez	D López
3-11	4	Puerto Varas	52	8	V Ubilla	D López
6-3	5	Tres Montes	53	6	D Cerda	A Petit
4c-1	6	Roseen	52	10	A Parra	Eto Inda G
9-8-2	7	Firebird	51	1	O Escobar	H Gazmuri
11-12-13	8	Charcot	50	2	H Olguín	M Murillo
Reap	9	Maxie	50	9	S Azócar	J Inda
15-12c	10	Peyton Place	50	12	C Leighton	R Salas
2	11	Herculina	49	5	S Vásquez	R Allen
1	12	Monarch	49	7	J M Aravena	R López

Corral 3 con 4

Gadi es la línea

Sólo siete interesados reunió el premio México, carrera clásica sobre 1.200 metros, que aparece como número central de la competencia. Veamos sus opciones.

PELIRROJO (58) V. Ubilla No corre desde Junio. No va mal en este lote pero el peso es una contra.

MARTORELL 54 (C. Pezoa) Tercero de Pepsamar. De las mejores opciones.

RAPAHUE (52) R. Clavería) Ganó muy bien a Multiplicado y aquí lo hace bien. Para segundo.

GADI 51 (S. Azócar) Buena su campaña y aquí cayó inmejorablemente. Para ganador.

MORRIS WEST 51 (J. M. Aravena). Tercero de Trébol Rojo, fue segundo de Gadi, al que le daba un kilo. A pesos iguales, puede obtener el triunfo.

BELO HORIZONTE. 49 (A. Parra) Se ha descompuesto. Eso si hay que recordar que tiene ocho años.

MONUMENTO. 47 (C. Leighton) Y este con siete no lo hace mal tampoco. No se puede pronosticar por sus carreras, pero aparece como el golpe exacto del grupo.

Contratodos perdió clásico muy estrecho

CONTRATODOS tuvo una destacada actuación en pista norteamericanas este fin de semana.

Corriendo en una prueba clásica sobre un trayecto de 2.200 metros, terminó en el tercer puesto. El primero, del segundo, terminó a ventaja mínima. Lo mismo sucedió con el segundo del tercero. La carrera tenía una recompensa de 50 mil dólares.

MARCUS

¿... Volvió Marcus...?

"... ya está otra vez en la pista..."

¿... Habría cambio en la programación...?

"... Podríamos, si está bien, correr el Nacional, pero no está decidido definitivamente..."

Diálogo con Oscar Gonzalez...

VIAJERAS

El stud "Temple", con el fin de llevarlas a los Estados Unidos, adquirió a las siguientes yeguas: Pigra, Pisis, Momelda y Fair.

BURRITO

Una lesión, que le alejará un largo tiempo de las pistas afecta al veloz Burrito. El pupilo de Juan Melero recibirá aplicaciones de remedio en las rodillas.

Mejora Alifar

Bien se vio el ejemplar Alifar, frecuente animador de las competencias centrales de La Palma, al cubrir 1.200 metros en 1.15.

Todos los trabajos fueron controlados en forma exclusiva para LA NACION por José Olmos.

PISTA DE CARRERA

1.400 Metros

CHINCHOSA (N. Urrutia) y PAILLACO (C. Diaz) en 1.30, primeros 600 en 35, ultimos 500 en 33.3/5, fácil Paillaco.

PISTA N° 2

1.000 Metros

PUYUMEN (J. Pacheco) en 1.02.3/5

PRESTIGIO (A. Parra) en 1.03

1.200 Metros

ALIFAR (L. Rivera) en 1.15, últimos 400 en 26

500 Metros

EL FARAON (L. Caroca) en 32

BOLOGNESE (C. Diaz) TEXAS GIRLS (D. Basoalto) en 28.3/5 de bajada, iguales

SERVA LA BARI (M. Alquinta) en 28, de bajada

400 Metros

ACACIO (L. Yañez) en 22.2/5, de bajada

MARCELO (E. Naranjo) en 22.2/5 de bajada

PATUFA (P. Ceron) en 25.1/5

MARIA ROSA (R. Lopez) EL TAÑAO (L. Yañez) en 26, iguales

700 Metros

POLO (P. Ceron) en 41.1/5 a la mano del Club, de bajada

DON TATAI (Aprendiz) en 42.2/5 de bajada

600 Metros

CACHIPORRA (D. Cerda) en 38, ultimos 200 en 12.4/5

800 Metros

MATORRAL (D. Cerda) en 48.3/5

200 Metros

GADI (Aprendiz) en 12

Retiros

Solo dos retiros se han registrado hasta el momento en La Palma

2a CARRERA (3) Cucusita
3a CARRERA (12) Prepulosa

1 BICICLETA

GRAN LIQUIDACION.- Triciclos de repartos, bicicletas chicas y grandes, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317. Fono 55117. Matucana 26 D. Importadora Cycles Victoria.

A 25/10

BICICLETAS.- Tipo mini familiar, adaptable para todo, a precio de fábrica. Armaduría Internacional. Exposición 348.

FABRICAMOS triciclos de repartos especiales con barandas, ruedas altas 26 x 225 reforzados. Ruedas baja 20 x 225. Alta 26 x 225. Bicicletas de reparto. Armaduría Internacional. Exposición 348

6 JUDICIALES LEGALES

QUIEBRA Jorge Langer y Cía. Tercer Juzgado Civil. Resolución 1° Septiembre 1970, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con siguiente acreedor Sociedad Productos Fernández S. A. por E° 1.687,84 valista. Secretario.

C. 11-12-14/6

HABIENDOSE extraviado Cheque N° 714604 del Banco del Estado de Chile, casa Matriz, a favor de Ernesto Meza Jevia, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

A. 13/6

HABIENDOSE extraviado libreta Ahorro 1082189 Banco del Estado perteneciente Elsa Mejías Aguilera, queda nula por aviso.

A-12-6

QUIEBRA Distribuidora Comercial Chilena Ltda. Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago. Resolución 25 Agosto 1970, declaró en quiebra a la Sociedad Distribuidora Comercial Chilena Ltda., representada por sus socios don Roberto Ehrenfeld Weinberger y doña Yassia Kapeluschnik S. siendo el domicilio de la Sociedad calle Salvador Sanfuente 2894 de esta ciudad, comerciantes. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes a la sociedad fallida deben entregarlos dentro de tercero día al Sindicato de Quiebras, bajo pena de ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe pagar ni entregar mercaderías a la fallida, bajo pena nulidad de los mismos. Acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días bajo apercibimiento legal. Notificaciones por oficios se harán en "La Nación". Secretario.

C. 12/6

TERCER Juzgado Civil. Santiago. Concedió posesión efectiva Irma Eliana Walker Sepúlveda, a hija legítima Elisabeth Wilke Walker.

A-11-12-14-6

TERCER Juzgado Civil. Santiago. Concedió posesión efectiva María Luisa Reyes Vargas, a hijo natural Sergio Hernando Bravo Reyes.

A-11-12-14-6

TERCER Juzgado Civil. Santiago. Concedió posesión efectiva Felipe Amadeo Garrido Castro, a cónyuge Fresia Josefina Fuentes Olivares, sin perjuicio derechos.

A-11-12-14-6

Guía Profesional

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO

Especialmente asuntos matrimonios. Posesiones efectivas. Particiones. Alimentos. Rectificaciones nombres. Choques. Testamentos. Exhortos. Tramitaciones urgentes. Moneda N° 1137 Of. 78. Teléfono 80813

EDUARDO PARRAGUEZ
Profesor — Abogado

Huérfanos 886. Oficina 502. compraventas, herencias, cheques, letras

DENTISTAS

CLINICA DENTAL EDWARD

Prótesis Dentales. Soldaduras. Reparaciones inmediatas. Compañía N° 1048 3er. piso Dpto. A. Edificio Teatro Real

RESTAURACIONES URGENTES

Placas. Puentes. Reparaciones. **Clínica Dental Central**. Compañía 1068 Of. 1102. Fono 85702

MEDICOS

DR. JOSE FROIMOVICH

ESPECIALISTA EN VEJEZ

Avenida Bulnes 377 Departamento 605. Fono 67176

DR. HERNAN DEL PINO

Enfermedades de niños. Rayos X. Consultas de 14 a 16 hrs. Mac Iver 142 2° piso Oficina 204. Fono 393601. Pedir hora Lunes, Miércoles y Viernes. Domicilio Fono 496745

DR. NORBERTO SAINZ RECIO

Medicina Interna. Corazón. Hígado. Riñón. Estómago. Obesidad. San Antonio 427 Of. 715. Hora de atención de 5 a 7. Teléfono 35361

DR. SERGIO PUENTE GARCIA

Cirugía General. Vías biliares y Páncreas. Martes y Viernes 5 a 7 p. m. Avda. Bulnes 80 Dpto. 108 10 piso. Fono 716973

OPTICAS

OPTICA SANTA LUCIA

San Antonio 194. Moneda 818. Despacho exacto de recetas. Bifocales. Composturas. Atención rápida provincias

OCULISTAS

DR. WALDO INOSTROZA C.

Enfermedades de la vista. Ahumada 11 Depto. 405. Fono 717445 Santiago. Consultas de 12.30 a 13.30 y de 17 a 19.30 hrs

DOCTORA TOBAR

Moneda 1040 Oficina 1204 Teléfono 64837. Consulta 18 a 19.30. Horas Sábado de 12 a 13

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE

Edificio Waldorf. Ahumada 131 Depto. 916. Fono 60828. Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, Inyecciones. Atención domiciliaria

PEDICUROS

AVILES

Pedicuro - Practicante. Indoloro. Diabéticos. Cumming 44. 97596 Domicilios

TERCER Juzgado Civil de Menor Cuantía, en autos caratulados Zúñiga Lucy "rectificación de partida", ha ordenado citar a los parientes de don Ciro Garrido Jaque, a la audiencia del día 23 de Septiembre a las 15 horas. Secretario.

C. 12/6

SE EXTRAVIO libreta cuenta N° 917394 del Banco del Estado de Chile, oficina central queda nula por aviso correspondiente.

A. 13/6

HABIENDOSE extraviado la Libreta N° 74007 del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Don Alfonso O. Silva Allende queda nula por haberse dado aviso.

C. 13/6

HABIENDOSE extraviado cheque Serie AB N° 2116992 cuenta 53-99168-6 Banco Sud Americano, Oficina Central, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

A. 13/6

SEGUNDO Juzgado Civil de San Miguel concedió posesión efectiva quedada al fallecimiento de José Zacarías Luengo Cancino a sus hijos Celinda, Lorenzo, Angela, Zoila, Manuel y Manuela Delfina Luengo Pincheira, sin perjuicio derechos de su cónyuge doña Domitila Pincheira Cifuentes. Acogida a la Ley N° 16.271 La Secretaria.

C. 11-12-14/6

HABIENDOSE extraviado Libreta Ahorro Vista N° 279 (Bipersonal) del Banco del Estado, Sucursal Maipú, a nombre de Jaime Muñoz Castro y Juvenal Espinoza Sotelo queda nula por aviso.

C. 11-12-13/6

SINDICATO Mixto de Maquinarias Codina "Maco" S. A. C. e I. En Santiago, a ocho de septiembre de 1970, siendo las 18 horas, en calle Marín 026 se efectuó la Elección para renovación del Directorio de nuestro Sindicato, ante la presencia del Inspector del Trabajo Sr. Juan Fernández Moreira, quedando el directorio constituido de la siguiente forma: Presidente: Pedro Calderón Rivas. Secretario: Héctor Valenzuela Torres. Tesorero: Juan Achurra Herrera. Director: Julio Bisama Ruz. Director: Ramón González Echagüe. Se hace la presente publicación, de acuerdo a la ley. El Secretario.

A. 13/8

ANTE Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, en juicio N° Rol 3169-70; Corporación de Mejoramiento Urbano con Suc. Julia Alvarez viuda de Salinas, presentóse Jaime Silva Arancibia, arquitecto, Alameda 874, 8° piso, carácter Vicepresidente Ejecutivo mencionada Corporación, solicitando notificación tasación hecha por Comisión Tasadora designada conforme Ley, de E° 24.000 como indemnización expropiación inmueble perteneciente a la Sucesión de Julia Alvarez viuda de Salinas, situado en Santiago, calle del Medio s/n de la comuna de Conchalí, departamento y provincia de Santiago. Superficie, 1.720 m2. y siguientes delindes y dimensiones aproximadas según plano N° 1031 elaborado por expropiantes Norte: con propiedad de Vicente Jiménez y en 81,7 mts. con propiedad de la Suc. Pérez; Sur: en 105,7 mts. con propiedad de Juan Ferrer; Este: en 16,3 mts. con propiedad de Juan Ferrer; y Oeste: en 16,2 mts. con calle del Medio. 1er otrosí, consigna 20% monto tasación; 2° publicación avisos, 3° documentación previa para giro de cheque; 4°, se tenga presente toma posesión material; 5° prohibición sobre inmueble; 6° personería expropiante; 7°, papel simple; 8°, patrocinio y poder; 9°, notificación por avisos. Juzgado Proveyó: Santiago, 18 agosto 1970: a lo principal, notifíqueselo; al 1er., 4°, 6°, y 7° y 8° otrosí, téngase presente; al 2° y 9° otrosí, como se solicita; debiendo notificársele mediante tres avisos extractados publicados en los diarios "La Nación" e Ilustrado de esta ciudad; sin perjuicio de la correspondiente publicación en el Diario Oficial; y a los otrosíes 3° y 5° como se pide. Se efectúa presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos sobre fondos consignados conforme art. 30 Ley 5604, y para notificar tasación, consignación fondos y adquisición dominio y posesión por Corporación expropiante al propietario y a quienes pretendan dominio predio expropiado de conformidad a la Ley. Secretario.

C. 16/6

ORDEN de no pago cheque AB—1844400 Banco Sud Americano por extraviado.

A-12-6

CHEQUES N° 207118 y 207125 del Banco de Chile de Peñaflor extraviado a su dueño, se dio el aviso correspondiente.

A-12-6

SINDICATO Profesional de OO. y EE. de Imprenta Badal el día 2 de septiembre a las 19 horas, en calle Porvenir 342, y ante la presencia del Sr. Inspector del Trabajo don Juvenal Valle Seguel se efectuó elección de directiva, periodo 70-71, quedando compuesta por: Presidente: Gustavo Meneses Campillay. Secretario: Marco González Vidal. Tesorero: René Muñoz Herrera. Directores: Horacio Lorca Díaz. Rubén Lorca Díaz. Se hace esta publicación de acuerdo a la ley. El Secretario.

A-12-6

MOISES Dannes Núñez orden no pago a Cheque 497035 Serie 1—B Banco Israelita sucursal Recoleta por extravío.

A-12-6

SEGUNDO Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago Rol N° 39972 Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a Eduardo Knockaert Salgado, inmueble de calle Av. Bustamante N° 10-14 rol N° 830-190 comuna y departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 335 m2. y siguientes deslindes y medidas, según plano 4139 elaborado por la Dirección de Obras Municipales de Santiago y sus títulos: Norte: en 27 mts. con propiedad del Monasterio, que es el sitio de 12 mts. de ancho a continuación de la propiedad vendida a Arturo Manterola; Sur, en 27 mts. con propiedad del Monasterio en una línea distante 51,90 m. de la línea definitiva de la Av. Providencia. ORIENTE, con la antigua Capilla del Monasterio. Poniente, con la Av. Gral. Bustamante que es su frente. Inscripción dominio expropiado a fs. 4381 N° 7469 Registro Propiedad año 1934 Conservador de Bienes Raíces Santiago. Indemnización fijada común acuerdo en E° 448.00 con E° 373.882,73 de contado, suma depositada cuenta corriente ese Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

C. 16/6

NOTIFICACION. Segundo Juzgado Civil de Mayor Ctía. de San Miguel. Presentose G. Armando Radrigan Oyanedel, abogado Provincial del Servicio de Tesorerías, domiciliado en Teatinos 28 representando al Fisco, solicitando en lo principal Notificación Manuel Cisterna Zepeda, ignorase profesión, calle Riquelme 948 Cisterna quien giró cheque N° 1760569 contra Banco Industrial y Comercial por E° 3.208,87, que fue protestado por Cta. Cerrada con fecha 1-10-69. Otrosí 1° Patrocinio y poder. Otrosí 2° Custodia. Tribunal proveyó: San Miguel 28-10-69. A lo principal, notifíquese. 1° Otrosí; téngase presente. 2° Como se pide: Rol 20002. Germán Hermosilla A., Juez. G. Ide D. Secretaria. No ubicado domicilio demandado, compareció Sergio Barrientos D., con poder y en representación del Fisco, solicitando notificación por aviso, cumplidas diligencias, resolvióse San Miguel 2-9-70. Como se pide. Notifíquese mediante avisos en "La Nación", "El Mercurio" y correspondiente en Diario Oficial. Consecuencia, notifico demanda y providencia insertadas a Manuel Cisterna Zepeda, bajo apercibimiento legal. Secretario.

C. 12/6

ANTE Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, en juicio Corporación Mejoramiento Urbano con Manuel Ponce Vergara, N° rol 3.170-70, presentóse Jaime Silva Arancibia, arquitecto, Alameda 874, 8° piso, carácter Vicepresidente Ejecutivo mencionada Corporación, solicitando notificación tasación hecha por Comisión Tasadora designada conformidad Ley, de E° 36.000 como indemnización expropiación inmueble perteneciente a Manuel Ponce Vergara, situado en calle del Medio s/n, comuna Conchalí, depto. y provincia de Santiago. Superficie, 970 m2. y siguientes deslindes y dimensiones según plano T N° 1031, lámina 1, elaborado por expropiantes Norte: en 28 mts. con propiedad de Moisés Valenzuela; Este: en 38,4 mts. con propiedad de Moisés Valenzuela; Sur: en 24 mts. con propiedad de Moisés Valenzuela; y Oeste: en 39,4 mts. con calle del Medio. Otrosíes: 1° consigna 20% monto tasación; 2°, publicación avisos, 3° documentación previa para giro de cheque; 4° se tenga presente toma posesión material; 5°, prohibición sobre inmueble; 6°, personería expropiante; 7° papel simple; 8° patrocinio y poder; 9°, notificación por avisos. Juzgado Proveyó: Santiago. 18 Agosto 1970; a lo principal, notifíquese; al 1er., 4°, 6°, 7° y 8° otrosí, téngase presentes; al 2° y 9°, como se solicita, debiendo notificársele mediante tres avisos extractados publicados en los diarios "La Nación" e Ilustrado de esta ciudad, sin perjuicio de la correspondiente publicación en el Diario Oficial; a los otrosíes 3° y 5°, como se pide. Se efectúa presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos sobre fondos consignados y conforme art. 30 Ley 5604 y para notificar tasación, consignación fondos y adquisición dominio y posesión por Corporación expropiante al propietario y a quienes pretendan dominio predio expropiado, de conformidad a la Ley. Secretario.

C. 16/6

QUIEBRA: Sociedad Curtidos Chevreau LTDA. Segundo Juzgado Civil Resolución 31 de agosto 1970, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con siguiente acreedor: Química Curtex S. A. C. I. por E°3.658,34 valista. Secretario.

A-15-6

2° JUZGADO Civil de Mayor Cuantía Santiago Rol N° 39972 Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a Eduardo Knockaert Salgado inmueble de calle Av. Bustamante N° 10-14 Rol N° 830-190 comuna y departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 335 m2 y siguientes deslindes y medidas, según plano catastral 4139 elaborado por la Dirección de Obras Municipales de Santiago y sus títulos: NORTE en 27 mts. con propiedad del Monasterio, que es el sitio de 12 mts. de ancho a continuación de la propiedad vendida a Arturo Manterola; SUR, en 27 mts. con propiedad del Monasterio en una línea distante 51.90 m. de la línea definitiva de la Av. Providencia. ORIENTE, con la antigua Capilla del Monasterio. PONIENTE, con la Av. Gral. Bustamante que es su frente. Inscripción dominio expropiado a fs. 4381 N° 7469. Registro propiedad año 1934. Conservador de Bienes Raíces. Indemnización fijada común acuerdo en E°448.000 con E°373.882,73, de contado suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

A-16-6

PRIMER Juzgado Civil de Mayor Cuantía de San Miguel concedió posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de Avelino Cortés Aravena y su cónyuge Paulina Dasencich Launich, a sus hijos legítimos Osvaldo Alfredo, Carlos, Marta Rosa, Agustín Andrés y Olga Cortés Dasencich. Acogida a la Ley 16.271. Secretaria.

A-13-6

Sindicato Profesional de Empleados Vidrios Planos Cerrillos S. A. Con fecha 7 de septiembre de 1970 y en presencia del inspector del trabajo, Señor Luis H. Menares Morales se constituyó la nueva mesa directiva de nuestro sindicato para el periodo 1970-1971 quedando de la siguiente forma: Presidente, Mario Campos Silva; Secretario, Pedro Pérez Tobar; Tesorero, Héctor Riquelme Contreras; Director Eduardo Carrión Olave; Director Raúl R. Palma Mejías. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 38 del código del trabajo.

A-12-13-14-6

HABIENDOSE extraviado Cheque N° 714604 del Banco del Estado de Chile, casa Matriz a favor de Ernesto Meza Jeria queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

C 14-6

EL Sexto Juzgado Civil de Mayor Cuantía concedió la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de don Juan Segundo Piña Díaz, con beneficio de inventario, a sus hijos legítimos Norma del Carmen, José Antonio, Juana Angela, Octavia de las Mercedes, Sonia Magdalena y Pedro Pablo Piña Urrutia, sin perjuicio de los derechos del cónyuge doña María Magdalena Urrutia Valdés.

A-14-6

EL Sexto Juzgado Civil de Mayor Cuantía concedió la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de don Jorge Erasmo Vera Vera a sus hijos legítimos doña Gloria de Lourdes y don Jorge Vera Delgado, sin perjuicio de los derechos de doña Gloria Adelaida Delgado Bustos, en sus calidad de cónyuge sobreviviente.

A-14-6

Por extraviarse Libreta N° 18518 del Banco del Estado queda nula por haber dado aviso correspondiente.

A-14-6

NOTIFICACION. 4° Juzgado de Letras de Menores Santiago. Cítase parientes menor Muñoz Muñoz Lucrecia Evelina audiencia 17 de Septiembre de 1970 a las 9 horas. Autorización para adoptar. Secretaria.

12-14-15-6

HABIENDOSE extraviado cheques N°s 0368933 - 0368934 - 0368935 Bco. del Estado Oficina principal, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.

A-14-6

NULO por extravío cheque B 933378 Banco Crédito Inversiones.

A-14-6

SEXTO Juzgado Civil de Letras de Mayor Cuantía. Por resolución de 7 de septiembre de 1970, se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don Manuel Pozo Toledo, a sus hijos legítimos Cristina Francisca y Ana Ester Pozo Sandoval, sin perjuicio de los derechos de su cónyuge sobreviviente doña Marta Rosa Sandoval Retamales. Acogida a la Ley 16.271. El Secretario.

Z-12-14-6

SEXTO Juzgado Civil de Letras de Mayor Cuantía. Por resolución de 3 de septiembre de 1970, se concedió la posesión efectiva de las herencias intestadas quedadas al fallecimiento de doña Celinda Yáñez Muñoz y don José Domingo Segovia, a su hija legítima doña Olga Elena Segovia Yáñez; Acogida a la Ley 16.271. El Secretario.

Z 14 6

8 CITACIONES

4ème Compagnie de Pompiers de Santiago "Pompe France" exercice de Compagnie Dimanche 13 Courant. Reunion au quartier a 10 H. A. M. Tenue de travail. L' Adjudant.

A-13-6

DECIMA Compañía Bomba España Patria y Trabajo. De orden del señor Director, cítase a la Compañía a reunión extraordinaria para el viernes 11 del pte. a las 22 horas. Tabla: Admisión de voluntarios. Aprobación de Premios. Aprobación de gastos. Renuncia del Capitán. Elección de capitán. Elecciones a que hubiere lugar. El Secretario.

O-11-12.

9 FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS, compren sus argollas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York 66.

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

VENDO Toldo metálico para carpa de camioneta Pickup 500 kg. Chevrolet 51. E° 500. Gaspar de las Casas 6846. Las Condes. Fono 284389.

Z. 15/10

Vendo piano vertical Steiway Sons antiguo. Acordeón 80 bajos, riquísimo. Mejor oferta BILLETE. Tratar Carmen 443.

Z-22-10

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Decreto N° 1681. Sección Segunda, de 11 de Septiembre de 1970.

1°) Derógase el Decreto Sección 2ª N° 1665 de fecha 10 del presente y

2°) Convócase a sesión extraordinaria secreta de la I. Municipalidad de Santiago para el día lunes 14 de Septiembre en curso, de 11 a 12 horas, con espera de hasta treinta minutos, con el objeto de tratar las materias que en dicho decreto se indican.

Carmen Vargas Jorquera
Pro-Secretaria
Municipal

M. GLEISNER S. A. C. E I.

Cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el Miércoles 30 de Septiembre en curso, a las 11.30 horas, en las oficinas de la Sociedad en Concepción, calle Barros Arana N° 402, para tratar sobre la Memoria, Balance y demás materias indicadas en el Art. 27 de los Estatutos.

Para los efectos de esta Junta, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 25 al 30 del actual mes, ambas fechas inclusive.

Santiago, 11 de Septiembre de 1970.

EL PRESIDENTE

"LA METROPOLITANA" COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el 17 de Septiembre de 1970, a las 10.15 horas en las oficinas de la Compañía, calle Los Serenos N° 326 - 2° piso, para dar cuenta de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Julio de 1969 y el 30 de Junio de 1970. Elección de dos Inspectores de Cuentas de Propietarios y dos Suplentes, y fijarles su remuneración.

EL PRESIDENTE

CIERRE DEL REGISTRO DE ACCIONISTAS

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado, de conformidad con el Art. 6 de los Estatutos, desde el 14 al 17 de Septiembre de 1970, ambas fechas inclusive.

EL GERENTE GENERAL

"EMPART" COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el 17 de Septiembre de 1970, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Los Serenos N° 326 - 2° piso, para dar cuenta de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Julio de 1969 y el 30 de Junio de 1970.

Elección de dos Inspectores de cuentas Propietarios y dos Suplentes y fijarles su remuneración.

EL PRESIDENTE

CIERRE DEL REGISTRO DE ACCIONISTAS

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado, de conformidad con el Art. 5 de los Estatutos, desde el 14 al 17 de septiembre de 1970, ambas fechas inclusive.

EL GERENTE GENERAL

CINE GUIA

SECTOR PLAZA ITALIA—V. MACKENNA

NORMANDIE. Alameda 139 (392749). Desde las 14 hrs. Helena de Troya. (Acción may. de 14).

SECTOR ÑUÑOA PROVIDENCIA VITACURA ANDES.

ANDES. Irarrázaval 1435 (43811). Desde las 14 hrs. Pobre vaca. Matrimonio 69. Prudencia y la píldora.

CALIFORNIA. Irarrázaval 1564 (498061). 16.30; 19.15 y 22.15 horas. Cupido motorizado. (W. Disney menores).

DANTE. Washington 26 (49459). 16; 19 y 22 horas. Aspero interludio. Drama may. de 21).

EGAÑA. Plaza Egaña (271026). Desde las 15 hrs. Los tres caballeros. El Gnomo Móvil.

EL GOLF Apoquindo 3368 (480046). 16; 18.45 y 21.45 horas. Cupido motorizado. (W. Disney menores).

HOLLYWOOD. Irarrázaval. 2900 (2900 (42389). Desde las 13 horas. Los aventureros. Se busca a Johnny Texas. El día de la masacre.

LO CASTILLO Vitacura (481981). 16; 19.15 y 22.15 horas. Rebelde sin causa. (Acción may. de 15 años).

LAS CONDES. Apoquindo Noruega (484067). 16; 19.15 y 22.15 horas. Déjalo ser. (Musical menores).

LAS LILAS E. Yáñez J. de Dios V. (43116). 15.30 ; 19 y 22.15horas. Jeff (Acción may. de 21).

MARCONI. Manuel Montt 032 (42867). 16; 19 y 22 hrs. 2001 Odisea del espacio.

MACUL. J. P. Alessandri 3547 (213418). Desde las 14 hrs. El hueso del amor. El recuento.

ORIENTE Pedro de Valdivia 099 (41345). 16.15; 19 y 22 horas. Super amante. (Comedia may. de 21 años).

PEDRO DE VALDIVIA P. de Valdivia - Bilbao (43948). 16; 18.30 y 22 horas. Esa mujer (Social may. de 14 años).

VERDI. P. de Valdivia 5273 (499704). Desde las 14 hrs. Sed de venganza. Laura Puñales. Una chica para dos.

SECTOR 10 DE JULIO FRANKLIN - GRAN AVENIDA AVDA. MATTA

ALHUE. Pob. Dávila (581427). Desde las 14 hrs. El escuadrón mosquito. Chity Chity Bang Bang. El circo.

AMERICA. Ñuble 390 (52443). Desde las 14 hrs. Patton. Una tumba a la eternidad. El peligro tiene dos caras.

ESMERALDA San Diego 1035 (64303). Desde las 13 horas. Los aventureros. Se busca a Johnny Texas. El día de la masacre.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830 (52163). Desde las 14 horas. Esa mujer (Social may. de 14 años).

IMPERIAL. San Diego 1344 (5112). Desde las 14 hrs. Proyectiles de oro. La batalla de Inglaterra. Viaje hacia la libertad.

LIRA. Pintor Cicarelli 239 (52181). Desde las 14 hrs. Faena a la italiana. La chica de la pistola. Sindicato del crimen.

MISTRAL San Diego 279 (63994). Desde las 13 horas. Pecado de amor. Como pescar un marido. Los amores de Juan Charrasqueado.

MODERNO Gran Avenida 6544 (582782). Desde las 14 horas. Fuiste mía un verano. Dos valientes. Cuando los hijos se van.

MONACO 10 de Julio - A. Prat (382845). Desde las 13 horas. El árbol del verdugo. Samoa la reina de la selva. El atraco del siglo.

PORTUGAL. 10 de Julio 252 (34816). Desde las 14 horas. El puente del Remagen. Vestido para matar. En casa de Rosita no se usan Pijamas.

PRAT San Diego 2117 (50754). Desde las 13 horas. En casa de Rosita no se usan Pijamas. Vestido para matar. El puente de Remagen.

ROMA San Diego 230 (67258). Desde las 14 horas. El puente de Remagen. Vestido para matar. En casa de Rosita no se usan pijamas.

SAN DIEGO. San Diego 612 (81093). Desde las 14 hrs. El extra. Los cañones de Navarone. El salvaje.

SAN MIGUEL. Avda. Euclides 1202 (51262). Desde las 14 hrs. El extra. El salvaje. Los cañones de Navarone.

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117 (731384). Desde las 14 hrs. "Maciste en las minas del rey Salomón", "Herencia siniestra", "Los foragidos de Arkansas".

LO FRANCO. Carrascal 4604 (734625). Desde las 14 horas. El agente impostor. La frontera en llamas. la Sentencia del fugitivo.

MAIPO. San Pablo 4251 (731982). Desde las 14 horas. El día de las madres. Una chica para dos, Laura Puñales.

SECTOR SAN PABLO-ALAMEDA-BRASIL-ESTACION

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254). Desde las 12.30 hrs. "SOS conspiración bikini", "Cómo casi se perdió el Oeste", "Especialista en chamacas".

ALCAZAR. Brasil 373 (80122). Desde las 14 horas. Hello Dolly. El arcángel. Fiebre de oro negro.

A. ALESSANDRI. Alameda 2879 (96848). Desde las 11 horas. El clan siciliano (Acción mayores de 18).

BLANCO ENCALADA. Avda. B. Encalada 2820 (91787). Desde las 14 hrs. Faena a la Italiana. La chica de la pistola. El sindicato del crimen.

CARRERA. Alameda 2151 (86685). Desde las 13 horas. Los aventureros. Se busca a Johnny Texas. El día de la masacre.

COLON. San Pablo Maipu (733146). Desde las 13.30 horas. Patton. Conflicto en el fondo del mar. El peligro tiene dos caras.

MINERVA. San Pablo 3230 (733342). Desde las 13 horas. Escándalo en la familia. La amapola también es una flor. Los valientes mueren una sola vez.

MONUMENTAL. Alameda 3943 (91555). Desde las 14 hrs. El hombre que no debía morir. El cuchillo del vengador. Las pistolas no discuten.

O'HIGGINS. San Pablo 2281 (86929). Desde las 13 horas. La brigada del diablo. En fuga de su destino. El camino de la venganza.

SECTOR INDEPENDENCIA VIVACETA.

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 15 hrs. Topaz. Bajo el poder de la maldad. Willie Boy.

NACIONAL. Independencia 801 (370594). Desde las 13 horas. Maciste en las minas del rey Salomón. Herencia siniestra. Forajidos de Arkansas.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (370288). Desde las 14 horas. El día de las madres. Laura Puñales. Una chica para dos.

CINES COMUNALES.

MAIPU. (Maipu). Desde las 17 hrs. El zorro y los 3 mosqueteros. Zeta.

MUNICIPAL. (San Bernardo). Desde las 14 hrs. Uno a uno sin piedad. Infierno.

SANTIAGO (San Bernardo). Desde las 14 horas. Los años verdes. Los cuatro del Ave María.

PLAZA (Puente Alto). Desde las 15 hrs. Buenas noches Alejandro. La balada del soldado.

NACIONAL. Puente Alto. Desde las 14 hrs. El fin del juego. Clint el solitario.

PLAZA. Talagante. Desde las 17 hrs. Prontuario. El demoníaco.

ERIKA Y LOS TIGRES DE BENGALA

NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1970, HOY EN EL TEATRO "CAUPOLICAN"

Nutrida concurrencia de adultos y niños viene registrando el Teatro Caupolicán atraída por el magnífico programa internacional con que el Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1970 subraya su 30° Aniversario.

Destacan las atrayentes figuras españolas, tales como el conjunto "Ocho Hermanas Arriolas" elegantes y magníficos exponentes hispánicos que en el redondel lucen diversidad de especialidades artísticas, equilibristas en bolas giratorias rodantes, malabaristas, saltadores - acróbatas en el trampolín elástico y magníficas ilusionistas en originales pruebas de magia.

Las notas cómicas hacen reír bastante. Los clowns musicales españoles Hermanos Durán, matizan chistes, humorismos con ejecuciones musicales en concertina, acordeón, guitarras, trompetas y ocarinas.

Pero la emoción sube a alta tensión cuando aparecen Erika, juvenil domadora alemana, con los imponentes Tigres de Bengala, que ejecutan equilibrios en pedestales, saltan a través de aros de fuego y hacen piruetas y acrobacias sobre balones rodantes. También destaca e impone suspenso el domador Capitan Frank Marek, con los diez Leones Africanos, leones agresivos que en alto grado contribuyen a la fuerza emocional del espectáculo.

Los trapecistas voladores "Cuatro Diablos del Aire", los atletas griegos, Trio Los Athenas, pulsarios rítmicos, los icaristas españoles Arriola Junior, que trabajan utilizando solamente la planta de los pies, los perchistas mexicanos Trio Los Ventura y Los Baty Locos, humoristas musicales, completan el interesante programa.

Hoy sábado en el redondel del "Caupolicán" con los tonies Zapatín, Chocolate y los Enanitos Patito y Palomito, se hacen tres nuevas funciones matinée 3 P.M. vermut 6.40 y noche 9.40.

Los Precios son económicos, E°30 platea baja adultos, numerada; E°15 platea baja numerada niños; en el segundo piso, platea alta adultos E°10 y E°5 platea alta niños; galerías adultos a E°7 y galería niños a E°3.

Hoy sábado y Domingo 13, ofrecerán además matineés infantil a las 3, con actos especiales para el mundo infantil.

CINES DE CENTRO

ASTOR. Estado 237 (392100). Desde las 13 horas Cómo, cuándo y con quién. (Drama may. de 21)

AUDITORIUM. Bandera 236 (84688) Desde las 13,30 hrs. Las mejores carcajadas de Laurel y Hardy, Festival de Tom y Jerry.

BANDERA. Bandera 76 (714403) Desde las 10 hrs. Esa mujer. (Social May. de 14).

CAPRI. Monjitas 825 (392414) Desde las 10 hrs. Samoa la reina de la selva. El árbol del verdugo.

CENTRAL. Huérfanos 930 (33555). Desde las 11 hrs. Cupido motorizado. (Walt Disney menores).

CERVANTES.- Matías Cousiño (381894) Desde las 13 hrs. Los años verdes. (Drama may de 18).

CINELANDIA.- Puente 540 (65732) Desde las 14 hrs.- El niño y el loco Lucio Vásquez.

CITY. Agustinas 1022 (66687). Desde las 10 hrs. Al servicio secreto de su majestad. (acción may. de 14).

CONTIENENTAL. Plaza Bulnes 41 (60735). Desde las 14 hrs. Cupido motorizado. (W. Disney menores).

DUCAL. Agustinas 777 (35375). 14.30 16.30. 19 y 21.45 hrs. Primavera en Otoño (Drama may. de 18).

ESPAÑA. Estado-Huérfanos (398488). 14; 16.30; 19 y 21.30 hrs. Cristina Guzmán (Musical menores).

FLORIDA. Estado 226 (34289). Desde las 11 hrs. El Clan Siciliano (Acción may. de 18).

GRAN PALACE. Huérfanos 1176 (60082) 15; 18.45 y 22 hrs. Aeropuerto. (Drama may. de 14).

HUELEN. Huérfanos 779 (31603). Desde las 11 hrs. Cupido motorizado. (W. Disney menores).

HUERFANOS. Huérfanos 930 (36707). 13. 15.45. 18.45 y 21.45 hrs. Ana de los mil días (Drama may. de 14).

IMPERIO. Estado (397960). Desde las 10 hrs. Rebelde sin causa. (Acción may. de 15).

KING. Huérfanos 840 (32838). 14.45. 17.25. 21.15 y 22.40 hrs. M.A.S.H. (Comedia may. de 21).

LIDO. Huérfanos 680 (34366). 14. 16.15 19 y 21.45 hrs. El bribón (Aventuras may. de 14).

MAYO. Monjitas 873 (391201). Desde las 10 hrs. "El manco" (Acción may. de 21).

METRO. Bandera y U. Central (61570). 16. 19 y 21.45 hrs. El castillo de Fu Man Chu (Aventuras menores).

NILO. Monjitas 873 (302078). Desde las 10 hrs. Maten a Rommel. (Guerra may. de 14).

PACIFICO. Huérfanos 1147 (62921). Desde las 10.30 hrs. Tres en el desván (Comedia may. de 21).

PLAZA. Compañía 1068 (84714). Desde las 10 hrs. Maten a Rommel. (Guerra may. de 14).

REAL. Compañía 1040 (65555). Desde las 11 hrs. Super amantes (Drama may. de 21).

REX. Huérfanos 735 (31143). Desde las 11 hrs. Jeff (acción may. de 18).

RIO. Monjitas 743 (33550). Desde las 11 hrs. El barquero. El diablo por el rabo.

RITZ. San Antonio 50 (380613). Desde las 11 hrs. Triángulo femenino (Drama may. de 21).

RIVIERA. San Antonio I. Valdés (36093). Desde las 13 hrs. La Piscina. Historias extraordinarias.

ROXY. Huérfanos 1055 (80809). Desde las 10 hrs. El árbol del verdugo. Samoa la reina de la selva.

SAN MARTIN. Alameda San Francisco (35357). Desde las 11 hrs. Maten a Rommel. (Guerra may. de 14).

SANTA LUCIA. Alameda San Isidro (34718). 15; 18,30 y 22 hrs. Estación Polar Zebra. (Acción menores).

SANTIAGO. Merced 829 (32888). Desde las 11 hrs. Esa mujer (Musical may. de 18).

SAO PAULO. Merced 772 (397946). Desde las 13 hrs. Zabriskie Point. El precio de amar.

TIVOLI. Huérfanos 757 (30611) Desde las 13 hrs. El desierto viviente (W. Disney menores).

TOESCA. Huérfanos 1313 (711562) Desde las 13 horas. Robinson Crusoe siglo 20, Bambi.

VICTORIA. Huérfanos 827 (30021). Desde las 13 hrs. Super amante (Comedia may. de 21).

WINDSOR. Ahumada Moneda (89761). Desde las 10 hrs. Déjale ser. (Musical menores).

YORK. Ahumada 166 (66687). Desde las 10,35 hrs. Los malditos. (Drama may. de 21).

CANAL 7

14.30 ENFOQUE: LAS AMERICAS
15.00 FESTIVAL DE DIBUJOS ANIMADOS
El Capitán Meteoro
Huck Hound
Gulliver
Shazzan
17.00 TELEMINIMUNDO
17.30 LA TRIBU DE BRADY
18.00 LOS FABULOSOS CIEN
18.30 BRONCO
19.30 FOLKLORE. Raíces del Canto Víctor Jara del Ballet Folklórico Nacional y El Conjunto Inti-Illimani
20.30 RETO AL MAL
21.00 TAMBIEN SUCEDE
21.05 ¿QUIEN SOY YO?
22.00 MARTINI AL INSTANTE
22.30 TV TIEMPO
22.35 PREMIER MADEMSA. Nuestro hombre en La Habana" con Alex Guinnes y Maureen O'Hara
24.05 CIERRE

Antes del 18 de Septiembre se inaugurarán 2 canales de Televisión: el 11, de San José de Maipo, y el 4, de Cerro Sombrero, de Tierra del Fuego.

CANAL 9

13.55 CASOS Y COSAS Con la animación de Pablo Aguilera
14.25 NOTICIARIO PROLENE
14.30 SABADOS EN EL 9 Con la animación de Enrique Maluenda
Concursos
sketch
Musicales
El caso Social de la semana. Con la animación de John Smith
18.30 NOTICIARIO PROLENE
18.34 EL VIRGINIANO
19.55 NOTICIARIO PROLENE
20.00 EXTENSION UNIVERSITARIA
20.30 EL ASTUTO
21.30 NUEVE DIARIO. Con Frida Modax, Marcela Otero, Augusto Olivares, Darío Rojas, Carlos Jorquera, Félix Castro, Máximo Claverías
22.00 PROGRAMA ESPECIAL
23.00 NOTICIARIO PROLENE
23.04 CIERRE

CANAL 13

9.15 La Reforma en Marcha
13.30 Luchar o Morir
14.00 PASADO MERIDIANO Panorama Artístico con M. Luz Marmentini y Raquel Cordero
Dibujando la Historia
Con Jorge Dahm
Padre Hasbún
Concurso
15.00 SABADOS GIGANTES Con DON FRANCISCO
19.10 El Caballo de Hierro
20.00 El Sapo y la Culebra
20.10 El Tiempo
20.20 SABADOS ALEGRES
21.25 Alcance las Estrellas con Julio Jung
22.00 TELETRECE con Pepe Abad
22.30 NOCHE DE ESTRENO
"Enrique VIII con Charles Laugthon



I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

FIESTAS PATRIAS 1970

3er. CONCURSO FESTIVAL FOLKLORICO DE ÑUÑOA

La Alcaldía de Ñuñoa tiene el agrado de invitar a los conjuntos y solistas del género folklórico a participar en este Festival.

CANTO Y DANZAS Adultos.

Premio I. Municipalidad de Ñuñoa E° 3.500.-
CONJUNTOS VOCALES E INSTRUMENTALES Adultos
Premio I. Municipalidad de Ñuñoa E° 3.500.-

CANTO Adultos Solista o dúo
Premio I. Municipalidad de Ñuñoa E° 4.000.-
2° Premio E° 2.000.-
3er Premio E° 1.000.-

CANTO Y DANZA Infantil
Premio I. Municipalidad de Ñuñoa E° 1.000.-

INSCRIPCION: del 10 al 15 del Pte. de 9,30 a 17 Hrs. en la Casa de la Cultura, Avda. Irarrázaval 4055.

BALBINA VERA DE SAINTARD
ALCALDESA

ENRIQUE VERGARA FLORES
Secretario Municipal

CARTELERA TEATRAL

ANTONIO VARAS. Morandé 25 (61200). Departamento del teatro de la U. de Chile. 19 hrs. "El Sr. Puntilla y su criado Matti" de Bertolt Brecht.

BULNES. Avda. Bulnes 188 (88342). Teknos. 19,15 hrs. "Heroica de Buenos Aires" de Osvaldo Dragún.

CAMILO HENRIQUEZ. Amunátegui 31 (88959). Taller de experimentación teatral de la U. C. 19 hrs. "Todas las colorinas tiene pecas".

COUSIÑO. San Ignacio 1249. (50657). Cía de revistas Nuevo Humoresque. 19,30 y 22 hrs. Ahora agarramos vuelo.

CARLOS CARIOLA. San Diego 246 (89350). Descanso.

CAUPOLICAN. San Diego 840 (82437). 15. 18,40 y 21,40 hrs. Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1970.

CARPA MODERNA. San Martín y Alameda (60778). 15. 18,40 y 21,40 hrs. Buffalo Bill Circus 1970.

IEM.- Tarapacá 1181 (66876). Descanso.

LA COMEDIA. Merced 349 (391523). ICTUS. 19 hrs. "Todo en el jardín" de Edward Albee.

MARU. Huérfanos 860 (397907). Cía de Lucho Córdova y Olvido Leguía 19.15 y 22.15 hrs. "Extranjera por viaje vende" de Córdova y Garrido.

MONEDA Moneda 950 (715451). Cía de Américo Vargas y Pury Durante 19.15 y 22.15 hrs. "Canción para el crepúsculo" de Noel Coward.

MUNICIPAL. San Antonio 149 (31407). Ballo in Maschera, de Verdi.

OPERA. Huérfanos 837 (30176). Cía de revistas Bim-Bam-Bum. 19;21.40 y 23.15 hrs. "Aro aro. Aquí compadre me paro".

PETIT REX. Huérfanos 735 (31143). Espectáculo musical 70. Los 4 de Chile, Héctor y Humberto Duvauchelle, música de Ariel Arancibia y poemas de Oscar Castro.

PICARESQUE.- Recoleta 343 (776883) 20 y 23 hrs.- Cía de revistas Strip Tease.

SAN ANTONIO. San Antonio 255 (33605). Cía de Comedias de Tennyson Ferrada y Marcelo Romo. 19 horas. "Joe Egg" (Josefina Huevo) de Peter Nichols.

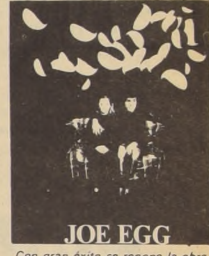
SALA DE LA REFORMA. Compañía 1264 (67766). Descanso.



1.- Jorge Yáñez, en "Todo en el Jardín" de Albee.



AMERICO VARGAS, en uno de los papeles más bien logrados de su carrera en "Canción para el crepúsculo".



Con gran éxito se repone la obra "Joe Egg" en la sala San Antonio con la Cía de Tennyson Ferrada y Marcelo Romo.

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Anual	E° 398,00
Semestral	E° 213,00
Trimestral	E° 112,00

LA NACION

SANTIAGO, SABADOS 12 DE SEPTIEMBRE 1970

Presidente del Consejo y Director: Jorge Cash Molina
Director responsable: Licia Ballerino Ciscutti
Representante Legal: Mario Peñafiel Varas
Propietario Empresa "La Nación" S. A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269. Santiago.

La historia de Chile en disco

Por estos días aparece algo diferente.

Será un disco de corte nacional, en otra onda. Se contará al auditorio, la Historia de Chile desde el grito que emitiera Manuel Rodríguez y que nunca olvidaron los chilenos. . . ¡AUN TENEMOS PATRIA CIUDADANOS. . .!"

La narración estará a cargo de Juan Carlos Gil. Tendrá la grabación, además la participación del Cuarteto de Cámara de Carlos Grunewalt. El ritmo chileno lo pondrá el conjunto "Los del Pillan".

El trabajo de preparación e investigación, lo realizó el maestro y sociólogo, Héctor Soto, integrante de Los del Pillán que por mucho tiempo venía preparando este trabajo.

El trabajo se dice que es muy serio. Lo esperamos porque es el tipo de trabajo folklórico que se debiera seguirse explotando.



"Una idea maravillosa..."

Chela Hidalgo, una de las impulsoras del Teatro Infanti habla del acuerdo entre el Ministerio de Educación con el Departamento de Teatro de la Universidad de Chile.

El 9 de septiembre se hizo realidad el anhelo de muchos educadores, actores y directores teatrales, de crear una actividad infantil, permanente y constante, llevada a todos los niveles de la Educación Básica.

Tanto el Ministerio de Educación como el Departamento de Teatro de la Universidad de Chile, a través de sus representantes Reneé Viñas y Domingo Piga, vieron la necesidad e importancia que tiene la actividad teatral orientada y planificada hacia el sector estudiantil.

Al respecto es interesante conocer la opinión de Chela Hidalgo, una de las pioneras del teatro infantil en nuestro medio.

—¿Qué opina de este convenio?

—"Es una idea maravillosa. La mejor noticia que he recibido. Yo estaba un poco alejada por razones de enfermedad y no tenía idea. Fuí la primera en poner en escena una obra para niños. Comencé con una Compañía que llevaba mi nombre. No pude dedicarme completamente a ello pues debía cumplir con mi horario de oficinista. Soy egresada de la Escuela de Teatro. Fuí actriz durante mucho tiempo, hice giras pero la idea de montar teatro infantil siempre me sedujo".

—¿Cuántas obras ha presentado?

—"Llevo 7 años en esto. Son varias las obras, pero la que más me llena de orgullo es la "Princesa Panchita", de Jaime Silva y música de Luis Advis. Se representó mucho. Fue llevada en giras y tuvimos un gran éxito. Después puedo mencionar. "El cumpleaños maravilloso de Lilí"; la adaptación de Enrique Durán a la "Cenicienta". Esta obra se hizo a la chilena. La madrastra era una mujer venida de Marte que tenía una deuda con el padre de la Cenicienta. "La mala Nochebuena de Don Etcetera", "El fantasmito Pluf". de María Clara Machado" y muchas otras".

—¿Qué significa para usted el teatro infantil llevado a los colegios?

—"La importancia es enorme. Creo que debía ser un ramo más. Es increíble lo que ayuda al niño el representar un papel y actuar en conjunto. Se les desarrolla la personalidad, adquieren un desplante increible que les va servir no sólo a aquellos que tengan condiciones para ser actores sino también en cualquier trabajo posterior. Si uno se fija en la gran cantidad de personas adultas que son tímidas, que no se atreven a hablar en público, comprendería el alcance de este proyecto. Además, muchas inhibiciones y traumas infantile poco a poco, van, desapareciendo".

—¿El teatro infantil debe ser hecho por adultos o por los mismos niños?

—"Debe ser hecho por adultos. Hacer que los niños actúen es obligarlos a trabajar a temprana edad, lo que sería una explotación. Ellos están en edad de divertirse y nosotros los adultos debemos proporcionarsela. Por otra parte el teatro debe ser muy bien estudiado y consultado por sicólogos, maestros y padres, para que no deformen la mentalidad del niño".

—¿Qué piensa usted de los cuentos antiguos en que los "malos" eran ogros y brujas malvadas? ¿Es esa la manera más adecuada de mostrarles el bien y el mal?

—"Nosotros no utilizamos esos moldes clásicos. Nuestros antihéroes son personajes grotescos, vulgares, ridículos que siempre salen mal parados. Evitamos las escenas violentas y sangrientas. Ese tipo de "malos" en vez de darles a los niños una imagen cabal del bien y el mal le deforman la mentalidad, los asustan. Esa no es la manera de educar, pero hay que pensar que los escritores antiguos; eran tan truculentos como sus relatos. Todos tenían problemas sicológicos que los reflejaban en sus cuentos".

—¿Cómo ve usted el teatro infantil?

—"Desde un punto de vista pedagógico, moral y social"

—¿Cuáles son sus anhelos a este respecto

—"Mi gran sueño es tener un teatro donde poder presentar estas obras en forma gratuita y trayendo niños de todos los sectores. El niño rico siempre tiene más posibilidades para ver este tipo de espectáculos y los niños de población no tiene estas facilidades. Por esta razón son niños tristes, sin esa maravillosa imaginación propia de la niñez. Mejor dicho, no tienen niñez. Son adultos antes de tiempo. En mi teatro vería las caritas sonrientes de ambos, unidas bajo el mismo techo y una misma fantasía"

—¿Cuáles son sus planes futuros?

—"Haríamos unas presentaciones más de "La princesa Panchita". Luego presentaré obras nuevas, como la adaptación del "mago de Oz" y de "Alicia en el país de las maravillas". Llevaré mi compañía a los distintos barrios, en caravanas recorreremos el país llevando un mundo feliz para los niños.

—¿Cómo es la producción de autores nacionales?

—"Un poco floja, pero tenemos buenos. Jaime Silva José Pineda, Mónica Echeverría, Mabel Fernández y otros que se me escapan"

—¿No crees que es necesario darle a los niños obras con elementos y símbolos chilenos?

—"Evidentemente. En nuestras adaptaciones siempre va el sentido nacionalista. La bruja es un personaje tipicamente chileno, muy divertido. Incluímos también música y bailes folklóricos. Es necesario mostrar obras internacionales a modo de cultura general. Pero tratamos también siempre de incluir en nuestro repertorio cosas chilenas".

—¿Le gustaría contar con un Departamento de Teatro Infantil?

—"Sería lo más maravilloso del mundo. Ya tendríamos alero donde cobijarnos todos aquellos que hemos hecho de nuestra actividad teatral una misión pedagógica y, por qué no decirlo, conductora de las mentes infantiles. De todas maneras pienso seguir luchando por un local propio donde dedicarme a ello en forma continuada. Mi tratro llevaría el nombre de la gran poetisa Gabriela Mistral.



De los sótanos de Liverpool al Palacio Buckingham. Ellos ya miran el mundo desde otro ángulo. Tanto monetariamente como artísticamente han adquirido una fuerza que ni ellos mismos esperaban lograr cuando eran cuatro muchachos aficionados a la música y luchando brutalmente para lograr un lugar en este mundo.

Y lo lograron. Hasta los sicólogos están de acuerdo en que el mundo que miran hoy es el mundo que crearon ellos mismos, con sus locuras, su arte y su maestría. Más aún, son creadores de un estilo único, diferente.

Este cambio no es sólo en el campo musical y escénico. Va más lejos. Incluso ha transformado la moda masculina en casi todo el mundo. Su influencia se ha dejado sentir en una generación.

Estos cuatro melenudos han logrado más cambios en el mundo juvenil actual que todas las guerras,. las filosofías o textos. Esto no quiere decir de ninguna manera que éstos son buenos o malos. Sólo que se han producido.

En todas las ciudades se ven jóvenes que imitan su cabellera, muchachas que gritan y enloquecen incluso han cambiado su ideal masculino.

A pesar del notable decaimiento que se ha visto en cuanto a la euforia que causaban estos cuatro cantantes aparece "Déjalo Ser" como un último suspiro antes de desaparecer definitivamente como conjunto.

George Harrinson, John Lennon, Paul McCartney y Ringo Starr aparecen en esta cinta en la informalidad de un ensayo. Al presentar a Los Beatles en la intimidad de los ensayos, donde cada cual es tal como es, no se ha visto nunca antes en otra producción.

Una de las atracciones de la película es una sesión de grabación en la terraza del edificio Apple. La música se oye en la calle y el público comienza a aglomerarse. En pocos minutos hay cientos de personas escuchando. Ya estando el tumulto que la policia tardó horas en descongestionar el transito de vehículos entorpecidos por la gente.

"Let it be" fue realizada sin ensayo alguno. En absoluta verdad la película fue realizada mientras ellos ensayaban para grabar el último LP que lleva el mismo nombre. Los críticos están sorprendidos al comprobar que una filmación sin ensayos y estudios haya sido de tanta calidad como "Dejalo ser"

Frank Sinatra Ultimatum a Las Vegas

NUEVA YORK (ANSA).— Frank Sinatra rompió sus relaciones con Las Vegas: en efecto, el cantante apercibió hoy a las autoridades de la "Capital del juego de azar" a dejarlo en paz y a olvidar el incidente registrado el domingo pasado en un famoso casino, cuyo director, tras una alterada discusión, le apuntó con una pistola. "Si el incidente sigue siendo explotado —hizo saber "Franckie"— me veré obligado a negarme a cantar en el futuro en los locales de Las Vegas.

El cantante, que despues del incidente registrado en la sala del "Caesars Palace Hotel", abandonó la ciudad, no obstante el contrato que lo ligaba al "Night Club" del hotel, envió su "ultimátum" desde Palms Springs (California) en respuesta a la amenaza del juez instructor y del jefe de la policía de Las Vegas. Estos últimos en efecto, quieren "ver claro" en el pasado las y "amistades" de Sinatra: anoche, el juez instructor George Franklin invitó al cantante a cambiar con el "cuatro palabras en privado sobre sus contactos con el bajo fondo", mientras que el jefe de la policía, Ralph Lamb, declaró que además, Sinatra "deberá en el futuro pedir un permiso de trabajo y someterse al relevo de las impresiones digitales, pues en caso contrario no podrá actuar en la ciudad".

El incidente del domingo pasado se registró poco antes que Sinatra cumpliera su presentación en el "Night Club" del "Caesar Palace". Como es su hábito Sinatra se sentó en una mesa de Baccarat de la casa de juego y bien pronto, se encontró en pérdida. Cuando Frank pidió redoblar la apuesta, de ocho mil dólares por vuelta, el director del local, Sandfor Waterman, se lo negó. Sinatra, irritado, le tiró con las fichas.

Cuando Sinatra se calmó, le dio la espalda y salió del local. Según diversas personas presentes, antes de salir de la sala el cantante habría gritado a Waterman: "Piénsalo, la "maffia" se encargará de arreglarte."

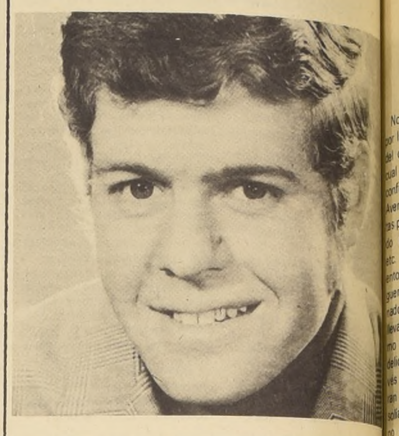
Es con respecto a esta última frase, amenazante, que se suscitó la curiosidad del juez instructor Franklin: "Quiero saber —declaró este último— quien controlaba los locales nocturnos en los cuales Sinatra comenzó a hacerse un nombre, quienes le abrieron el camino del éxito y sobre todo, quienes son sus actuales amigos en el mundo de la "maffia" organizada".

¿Sabían que......?

Marcelo defenderá a Chile en el Festival de Buenos Aires que se efectuará entre los días 26 y 28 del presente. Cuidadito, Marcelo con dejarnos más feos que declaración momia.

Guillermo Parada locutor y animador de Radio Cooperativa anda con surmenage. Le echa la culpa al exceso de trabajo que ha tenido últimamente. ¿No tendrá colitis aguditis?

El soltero empedernido y lolero impenitente Gabito Hernández no se acerca a la radio Agricultura a animar Telenoticias por que dice que está afónico. Sin embargo lo hemos visto pinchando encantado de la vida.



"Como quisiera ser tu amor. . . . "Los Galos son harto "choros", con un solo disco va saltaron a la fama. Y perdonen ustedes, pero no estan inflados. La canción es pegajosa y se escucha en todas partes.

Parece que Lucy Mohor peleó con Verónica Hurtado. ¿La razón? La juvenil cantante grabó un tema de Scottie Scott, "El amor no es eso". Y cuentan las viejas copuchentas que Lucy se puso muy celosa y de ahí la rosca entre ambas.

Los Blops viven todos juntos y apelotonados en una casa con sus respectivas mujeres. Estos jóvenes que aman la naturaleza no le ven nada malo, pero ¿no habrán confusiones?

La Cantata SANTA MARIA DE IQUIQUE se va al Cerro. En un acto masivo el próximo domingo, el Conjunto Quilapayún la presentaran en el Cerro Santa Lucía, aún no se ha confirmado la hora.

Y para el 18 música chilena en grande. Un gran número de artístas desfilaran por los micrófonos de Radio Magallanes. Durante las 24 horas del día a escuchar esa emisora, sin avisos, sin noticias, pura música. Conjuntos como "Inti - Illimani", Quilapayún, Victor Jara, Angel e Isabel Parra, Rolando Alarcón y todos los que son.

Leonardo Favio:

"No me creo un Raphael"

MADRID (ANSA). Por tercera vez ha llegado a Madrid el cantante, actor y director de cine, Leonardo Favio, quien tiene contratadas cinco presentaciones en una acreditada sala de fiestas madrileña, y un programa de TV.

Favio vino por primera vez a España en 1965, como actor de la película "Fin de Fiesta", tres años más tarde llego para presentar su pelicula "El Independiente en el festival de cine de San Sebastian donde obtuvo el premio de la critica, y esta vez, como cantante de fama internacional.

El cantante argentino mostró su habitual franqueza ante los informadores españoles y reaccionó rapidamente ante una pregunta en la que se preguntaba, si podía considerarse el Raphael argentino".

"No, por favor- dijo Favio- él es un buen profesional, pero nada tengo que ver con el Raphael es un "showman", cosa que yo nunca podré ser porque lo detesto. El día que yo no pueda producir mis canciones, me muero.

Leonardo Favio dijo también que en su país se nota un resurgir de conjuntos de verdadera altura músical. Definió la situación política de su país como "mala" ya que el crimen y la violencia abundan a pesar del gobierno militar.

